

**Archivo Municipal
de
FREGENAL DE LA SIERRA**

Código de referencia : ES.06050.AMFS/1.1.01//73.1

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1996

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 102 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

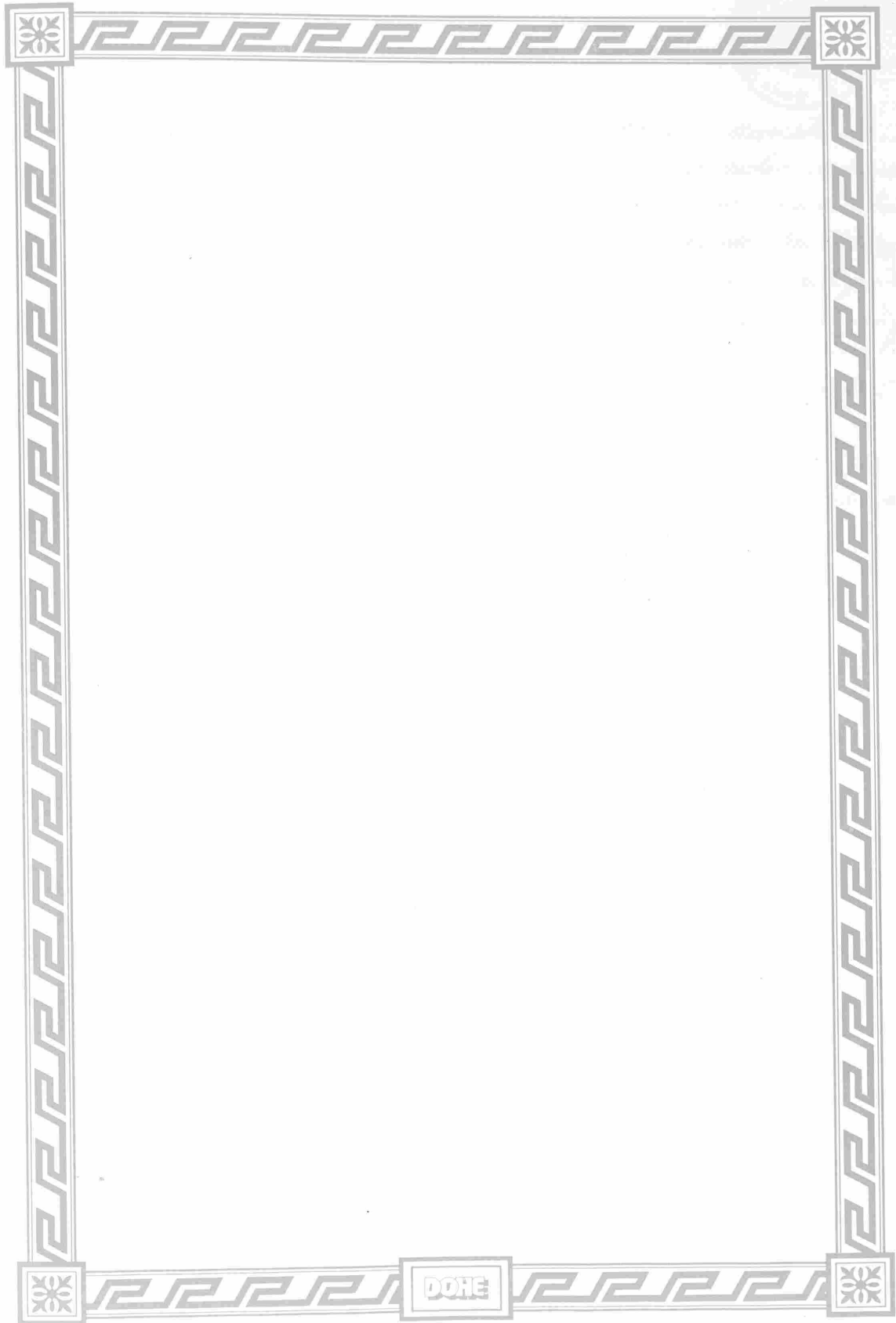


ACTAS

1
AYUNTAMIENTO - PLENO.

DESDE EL DIA 30-04-96.

HASTA EL DIA 02-12-96.
(parte de)



DILIGENCIA DE APERTURA:



El presente libro de Actas consta de cien folios útiles, encuadrados, numerados cada uno de ellos con la rubrica del Presidente y Sello de la Corporación, que se estampan al pie de esta diligencia.

Fregenal de la Sierra, a 30 de Abril de mil novecientos noventa y siete.

V.º B.º

El Presidente

El Secretario.



Luis Lopez Gamito.



Rafael Lopez Guerrero



1º. Que si se conocia el decreto, que regula las ayudas para el arreglo de caminos, edificios, etc, como consecuencia de las inundaciones que han tenido lugar el pasado invierno.

2º. Solicita informacion sobre estado del procedimiento para la construcción de accesos y viales del Polígono Industrial.

3º. Pregunta sobre la seleccion del personal de la futura oficina de Turismo.

4º. Con que clases de recursos cuenta este Ayuntamiento.

5º. Sobre si se han sealtrados las provisiones oportunas para la contratación de personal para las obras que acometa este Ayuntamiento.

6º. ¿Dónde se encuentran los ladrillos que se adquirieron para la restauración de la baranda del Paseo de la Constitución.

7º. Traslada el ruego de los alumnos del C.P. Arias Montano, por el que solicita la colocación de pajareras en el Paseo de la Taberna y del Peñalito. El Concejal-Delegado de Parques y Jardines, Sr. Adame Garcia, le contesta que ya está previsto.

8º. Pregunta, sobre quien ha hecho la seleccion para la contratación de los Agentes de Empaquetamiento. A lo que el Secretario Accidental, en



cuya persona y atendiendo al puesto de trabajo que ocupa en esta Corporación, coincide el cargo de Medor Local. La selección, se ha realizado mediante una serie de Test, y previa correspondiente oferta de empleo público, realizada a la oficina de Empleo.

9º. Solicitó se arreglase las inmediaciones donde se encuentra ubicada la Primera y Segunda Cruz de la Ova, de la Virgen de los Remedios, mediante la instalación de bancas, que podrían construirse de rosto de piedra de granito.

10º. Preguntó, si todos los vecinos del camino de los Prolinos, cuentan con agua proveniente del pozo de la Barra.

11º. Por último, preguntó sobre que actos aparte de los que se ha dado información a la población a través de Charvillas, hay programadas.

A continuación el Alcalde, contesta a algunas preguntas y ruegos realizados por los portavoces de los Grupos.

En primer lugar, al portavoz del Grupo Izquierda Unida:

A la primera pregunta, que el próximo lunes se procederá a la adecuamiento y limpieza en general del edificio conocido como la Escuela de la Virgen. Más adelante y si se concede la ayuda oportuna, se ejecutará el proyecto redactado por los Servicios Técnicos, en el que también se contempla la construcción de un

pequeño albarque.

- A la segunda, dará traslado al oficial Jefe de la Policía Local.

- A la tercera, de que ese acceso no tiene consideración de camino vecinal, sino de resmo, por lo que no es de competencia municipal, ni arreglo, pero no obstante, se estudiará el problema para ver la posibilidad de dar solución al mismo.

En segundo lugar, responde al Portavoz del Grupo regular:

- A la primera, que si es conceder del Decreto a que ha hecho referencia, pero que evidentemente no es de mucha aplicación para este término municipal, pero que de todas formas se informará oportunamente del tema.

- A la segunda, que las obras de los accesos y viales del Polígono Industrial, las llevará a concurso la Diputación Provincial.

- A la tercera, que el responsable de la Oficina de Turismo de esta Ciudad, deberá ser un técnico en la materia, y su selección se hará mediante el oportuno concurso público.

- A la Cuarta, que con un Seguro de Responsabilidad Civil, también se cuenta con un seguro de académicos para los miembros de la Corporación y personal del Ayuntamiento.



to, en cuanto a este último cuenta con la cobertura social establecida en la normativa vigente en la materia.

- A la quinta, que contesta conjuntamente, el Delegado de Obras, Sr. Ardite Martos y el Sr. Alcalde - en el sentido de que no se han hecho estas previsiones, entre otras cuestiones por el personal necesario, para las obras del P.E.R., será contratado de la forma que habitualmente se viene haciendo. En cuanto a otras posibles obras, se dotará con el personal que sea necesario para la ejecución de éstas.

- A la sexta, el Sr. Ardite Martos, le contesta que se encuentra en la instalaciones de Industrial el Batañ, S.A., por carcer este Ayuntamiento de un local apropiado para su almacenamiento. En cuanto a las obras, no cabe cuando podrán finalizarse.

- A la décima, el Alcalde, le contesta que si, que todas aquellas vecinas del camino de los Molinos, que tuviesen derecho sobre el agua excedente de la Fuente de la Barra, y lo han solicitado, cuenta con el suministro de agua potable. Aquellas obras que no disfrutaban de ese derecho, no cuentan con el ese Servicio.

- A la Once y última, le contesta

diéndole que este Ayto. no tie-
ne programa, niqun otro acto
con motivo de la celebraci3n
del 1.º de Mayo, a excepci3n de
aquellos fijados y que tiene como
cimiento la poblaci3n, en gene-
ral a trav3s de las ecavillas repar-
tidas por la poblaci3n.

De forma informal ha tenido
conocimiento de que en el San-
tuario de Nuestra Señora de los
Remedios tendra lugar una misa
rociera, que ha sido organizada
por un grupo de Hermandades
Rocieras de la Ciudad de Badajoz.

Y no habiendo m3s asuntos de los
que tratar, el Sr. Presidente levant3
la Sesi3n en lugar y fechas arriba
indicados, siendo las veintinueve
horas y cincuenta y cinco minutos,
de lo que yo, como Secretario Acci-
dental doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
URGENTE, CELEBRADA POR
EL AYTO. PLENO, EL DIA 13 DE MAYO DE
1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente.

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Demitentes de Alcalde

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Thamer.

D. Isidoro Gonzalez Infante.

Dña. Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Carmelo Rodriguez Pinto.

D. Fernando Gonzalez Duran.

D. Jose Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jose Resco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Plauso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a trece de mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salon de Sesiones de este Excmo. Ayto., los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la sesion Extraordinaria urgente señalada para este

día y para la cual fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, justificando su ausencia el Concejal del Grupo Socialista, D. José Antonio Chamorro Álvarez.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Aleuro, que da fe del acto.

1.º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde, se justifica la urgencia de la convocatoria haciendo incapie, en que ha sido debido a la aprobación del Convenio de Colaboración del Premio Internacional de Pintura "Eugenio Hermoso", y a lo ajustado de la fecha para la adjudicación del Servicio de Bar del Complejo Polideportivo Municipal. También señaló, que se aprovecha esta Sesión para efectuar la sustitución de la vacante del Grupo Popular, así como una ayuda al Club de Fútbol Fregenal.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2.º - TOMA DE POSESIÓN, CARGO DE CONCEJAL, DON CARMELO RODRIGUEZ PIZTO.

Por el Sr. Alcalde, se solicita la credencial de Concejal Elegido, a D. CARMELO RODRIGUEZ PIZTO, acreditando su personalidad. Procediéndose seguidamente



te por la Secretaría accidental a dar lectura de la misma.

Seguidamente el Sr. Alcalde, le preguntó a D. Carmelo Rodríguez Pinto, si le afectaban alguna de las causas de incompatibilidad establecida en los artículos 6, 7, 177, y 178 de la Ley 5/85, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General. A lo que el Sr. Rodríguez Pinto, contestó que no le afectaba ninguna de ellas.

Por la Secretaría Accidental, se informa a los asistentes, que por parte del Sr. Rodríguez Pinto, ha sido cumplimentado el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su nueva redacción dada por el artículo 4, de la Ley 9/91, de 22 de Marzo, en cuanto a la presentación de las Declaraciones sobre causas de posibles incompatibilidades, así como de la actividad o actividades que le proporcionen o puedan proporcionarle ingresos económicos, así como la Declaración de Bienes Patrimoniales.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con el artículo 108 párrafo 8º, de la Ley 5/85, de 19 de Junio del Régimen Electoral General, modificada por la Ley Orgánica, 2/91, de 13 de Marzo, y para que el Concejal electo, D. Carmelo Rodríguez Pinto, tome posesión y adquiera plena

condición del cargo de Concejal, le hizo la siguiente pregunta.

¿Jurais o prometéis por vuestra conciencia y honor, cumplir fielmente con las obligaciones del cargo de Concejal, con lealtad al Rey, guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

A lo que contestó D. Carmelo Rodríguez Binto. SÍ JURO.

Por último, se le recordó el portavoz del Grupo Popular, que debía presentar escrito ante la Secretaría de este Ayuntamiento, para la adscripción del nuevo concejal, Sr. Rodríguez Binto, a su grupo, así como en la Comisión Informativa en las que éste vaya a actuar, tanto en calidad de titular como de suplente.

3º APROBACION, SE PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PARA LA GESTION DEL SERVICIO DE BAR, DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE FREGENAL DE LA SIERRA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde, y a propuesta de la Intervención de Fondos, y para una mayor agilización de los servicios económicos de esta Corporación, propone la modificación de la cláusula 14ª, en lo referente a las fechas del pago del precio del contrato, las que que



darian fijadas de la siguiente
forma:

Primero. - Del 25 al 31 de Julio, ambos
inclusivos.

Segundo. - Del 25 al 31 de Agosto, ambos
inclusivos.

A continuacion por los portavoces
de todas las Grupos Políticos, y al objeto de
fijar un baremo para la puntuacion
del concurso, hicieron una serie de
propuestas. Tanto el Grupo Izquierda
Unida, como el Popular, y que tam-
bien asume el Socialista, convinieron
en la necesidad de introducir una
nueva cláusula en el Pliego, en la
que se especificara con mas detalle
las causas de rescision de contrato.

Seguidamente se consensuan el ba-
reimo del concurso, siendo éste:

1.º - Por cada puesto de trabajo que se
exija, cinco punto, hasta un máxi-
mo de cuatro trabajadores, por lo que
la puntuacion total de este apartado
seria de 20 punto.

El adjudicatario del concurso deberá
acreditar la contratacion del personal
a la formacion del contrato, en
un número, igual al requerido
en su oferta. La no presentacion, de
la documentación a la que se ha
hecho referencia, daria lugar a la
rescision del contrato.

2.º - Por experiencia en la rama de
la Hosteleria, la que deberá ser a

creditada documentalmente, se concederán los siguientes puntos:

- Hasta un mínimo de un año. Cinco puntos.

- Por años sucesivos, un punto por cada año, hasta un máximo de cinco años, excluida el primero. En este apartado la puntuación máxima total, que pueda alcanzarse, será de 10 puntos.

3º: Por la apertura del Servicio durante todo el año, durante los cuatro años que dura la concesión, y por las mejoras que puedan realizarse en las instalaciones del Servicio de Bar, y en área de influencia, podrá obtenerse un total máximo de puntos, de veinte, según la siguiente escala:

- Por apertura: Cinco puntos.

- Por mejora:

- De hasta 250.000 pts.: cinco puntos.

- De hasta 500.000 " Diez puntos.

- De hasta 750.000 " y en adelante 15 puntos.

4º: La oferta económica se valorará con arreglo a la siguiente escala:

- Por cubrir el mínimo de la licitación establecida en este pliego, se obtendrán 20 puntos.

- Por cada 100.000 pts. o fracción superior a la base de licitación 1 punto.

Sumado a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:



1º.- Aprobar el expediente de contratación.

2º. Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, con la introducción de las modificaciones propuesto por la Intervención de Fondos, así como por los Partarocos de los Grupos Políticos.

3º.- Aprobar el baremo del concurso, que se incluirá en el Pliego de Condiciones, conforme al detalle anteriormente expuesto.

4º.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema de concurso abierto.

5º.- Declarar la urgencia del expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 1º, de la Ley 13/95, de 18 de Mayo.

4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN DE ANTICIPO, CON CARGO A LA AYUDA ECONOMICA DE LA TEMPORADA 96-97, AL CLUB DE FUTBOL FREGENAL.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta de la petición hecha por la Junta Directiva del equipo de fútbol de esta localidad, Fregeenal Fútbol Club, por la que solicita el adelanto de la cantidad de un millón de pesetas, con cargo a la ayuda económica que este Ayuntamiento conceda al club, en la temporada 96-97. El Sr. Alcalde, continuó manifestando que en los momentos actuales no podría hacerse efectivo este adelanto por diferentes dificultades en la Tesorería, caso de ser aprobado, pero

que ni podría comprometerse este gas-
to.

Se es concedida la palabra al Con-
cejal del Grupo Izquierda Unida, Sr.
Cruz Blanco, el que entre otras
cosas dijo, que se está comprome-
tiendo una cantidad para la próxi-
ma temporada, sin saberse aún
la cuantía exacta de ayuda que le
podría corresponder para la mis-
ma. Que hasta la fecha, por la
Presidencia del Club, no se ha fa-
cilitado la información solicitada co-
mo la marcha de esta Entidad depor-
tiva, información que entien-
debería de hacerse mediante com-
parecencia ante la Comisión Informa-
tiva correspondiente.

Por último, manifestó que su
formación política, más que con-
ceder subvenciones a los diferentes
Clubes, tiende a fomentar el deporte de
base, destinando, las partidas económi-
cas necesarias previa la confección de
los proyectos correspondientes.

Se es concedida la palabra al tor-
tor del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz,
el que manifestó haber estudiado
detenidamente la documentación que
ha presentado el club de fútbol, enten-
diéndola correcta en cuanto a al jus-
tificación de ingresos y gastos, por otra
parte, manifestó que dentro del
programa electoral de su partido, re-



en su cuenta incluido el apoyo al deporte, continuando en esa línea de trabajo. Por último recordó a la Delegada de Deportes, que aún está pendiente la reunión en la cual se facilitarían las líneas a seguir en el futuro deportivo de esta Ciudad.

Concedido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos a favor, seis del grupo Socialista y cinco del grupo Popular, y dos en contra del grupo Izquierda Unida, se acordó reconocer una ayuda económica cifrada en un millón de pesetas, al Fregenal Fútbol Club, con cargo a la ayuda económica de la temporada 96-97. Ayuda que será hecha efectiva cuando las posibilidades de la Tesorería Municipal, lo permitan.

5.ª APROBACIÓN, SE PROCEDE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL PREMIO INTERNACIONAL DE PINTURA "EUGENIO HERMOSO"

Por el Sr. Presidente, se informó a los asistentes, que para que por parte de la Consejería de cultura y patrimonio de la Junta de Extremadura, haga su aportación al Premio Internacional de Pintura "Eugenio Hermoso", es necesario suscribir el oportuno convenio de colaboración.

El portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalo Durán, expresó su conformidad a la firma del convenio.

El portavoz del grupo Popular, Sr. V. E.

lasco Díaz, recordó al equipo de gobierno que en su programa electoral ya se ponía de manifiesto la intención de reconvertir este Premio, poniéndolo en concordancia con la pintura de nuestro pintor "Eugenio Hermoso", ya que en los momentos actuales la mayoría de las obras son de estilo impresionista y abstracto. No obstante, apoya la suscripción del convenio.

Por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º - Aprobar, el convenio de colaboración del Premio Internacional de Pintura "Eugenio Hermoso".

2.º - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le constituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda para la firma de este convenio, así como para cuantos otros documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión, en lugar y fechas indicados, siendo las veinte horas y veinte minutos, de lo que yo como Secretario accidental, doy fe.



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 27 DE MAYO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Asistentes:

D. Francisco Ardito Martín.

Dña. María Josefa Prieto Lijer.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Castellero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Flañer.

D. Isidoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Binto.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alauo.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que

fueron previa y legalmente convocadas.
Actúa como Secretario Accidental, D.
Mamuel Burgos Alonso, que da fe
del acto.

1ª.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el
Sr. Presidente, se solicitó de los asisten-
tes la aprobación de las siguientes
barradores de actas:

- Sesión Extraordinaria, de 30 de Abril
de 1996.
- Sesión Ordinaria, de 30 de Abril de
1996.
- Sesión Extraordinaria-Urgente, de 13
de Mayo de 1996.

El portavoz del Grupo Popular, Sr.
Velasco Díaz, manifiesta que en el bo-
rrador del acta de la Sesión Extraordi-
naria de 30 de Abril de 1996, no se
había recogido la incorporación del
informe emitido por la Junta de
Extremadura. A lo que la Secretaría
le contesta, que dicho informe consta
en el expediente de la Sesión a
la que hace referencia, una vez de
haber hecho referencia a él, el Pre-
sidente de la Junta de Extremadura.

Sometido a votación, por mayoría -
simple del número legal de miem-
bros de la Corporación, seis votos a favor
del Grupo Socialista, y siete abstenciones,
cinco del Grupo Popular y dos del Grupo
Izquierda Unida, fueron aprobados los



borradores de las actas anteriormente
relacionadas.

2º. - INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

Por la Secretaría, de orden del Sr. Alcalde,
se da lectura a los siguientes escritos:

- De la Consejería de cultura y Patrimonio,
relativo a las actuaciones que se están
siguiendo con motivo del IV Centenario
de la muerte de Benito Arias Montano.

De Alianza de Solidaridad Extremeña,
por el que expresa el agradecimiento a
esta Corporación por haber apoyado su
propuesta de concesión del premio Prin-
cipe de Asturias de la Concordia de 1996,
al Obispo de Chiapas, Samuel Ruiz.

- Del Sr. Jefe de la Policía Local de este
Excelentísimo Ayuntamiento, relativo
a la regularización del tráfico de di-
ferentes vías de la población.

3º. - RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA-PRESI-
DENCIAL.

Por la Secretaría, de orden de la Presiden-
cia, se da lectura a la Resolución de
ésta, núm. 34, de fecha 12 de Abril de
1996, sobre el nombramiento en prác-
cas del Oficial de la Policía Local de es-
te Excelentísimo Ayuntamiento.

4º. - DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA CONTRA-
TACION, CONCURSO SERVICIO BAR, COMPLEJO
POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Visto el informe favorable emitido por
la Comisión informativa correspon-
diente, pronunciándose todos los grupos
según el referido dictamen, y sometido

a votación, se acuerda por unanimidad de los asistentes que la representación de los Grupos Políticos en la Mesa de Contratación del Concurso para el Concurso del Servicio de Bar del Complejo Polideportivo Municipal, quede integrada por:

- Grupo Socialista:
- Titular: D. Francisco Medito Santos.
- Suplente: Dña María Josefa Prieto López.
- Grupo Popular:
- Titular: D. José María Velasco Díez.
- Suplente: D. Manuel Julio González Hainz.
- Grupo Izquierda Unida:
- D. Fernando González Durán.
- D. José Cruz Blanco.

De esta mesa de Contratación estará integrada, además de por la Presidencia, por la Intervención y Secretaría de esta Corporación.

5º ... APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROTOCOLO DE ADHESIÓN, CONVENIO PARA EL ACCESO DEL PERMISO DE CONDUCCIÓN B1.

El Sr. Alcalde explica brevemente el contenido del Protocolo de adhesión al Convenio para la obtención del Permiso de Conducción B1.

El Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, se remite a lo dicho en la Comisión informativa, en cuanto que debería estar abierto este Convenio a cuantas personas este interesadas.



El Grupo Popular, a través de su Concejal, Sr. González Tabares, manifiesta coincidir con lo dicho por el Concejal que lo ha precedido en el uso de la palabra, añadiendo que también deberían tener derecho todas aquellas personas que no se hubiesen incorporado al inicio del curso académico del Aula de Alfabetización.

El Sr. Alcalde, indicó que este es un convenio suscrito entre la Dirección General de Tráfico y la Consejería de Bienestar Social, y lo que se pretende es la adhesión de este Ayuntamiento al mismo, teniendo que ajustarse a lo establecido en el mismo. No obstante, pueden consultarse todas estas propuestas.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar el Protocolo de adhesión al acuerdo marco de cooperación entre la Dirección General Tráfico y la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura para el acceso al permiso de conducción B1 de personas inscritas en programas de alfabetización para el curso escolar 1995-1996.

2º Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o quien legal-

mente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma de este protocolo y cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del mismo.

6º.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO COLABORACION PARA EL DESARROLLO DE UN CAMPO DE TRABAJO.

Todas las grupos se remiten a las manifestaciones hechas en la Comisión Informativa correspondientes, resaltando su interés en formar parte de la Comisión Mixta de requerimiento que se cree al efecto.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y este Excelentísimo Ayuntamiento para el desarrollo del Campo de Trabajo en esta localidad.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma de este Convenio, así como cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del mismo.

7º.- SECCION DE SERGENOS.

El Sr. Alcalde preguntó a los asis-



teute, si tenían que incluir, de conformidad con lo establecido en el artículo 914, del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, algún punto con carácter de urgencias.

El portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, solicitó fuesen incluidos con este carácter todas aquellas que han pasado por el Registro de la Corporación.

Acto seguido el Sr. Alcalde, procede a dar cuenta sucinta de los motivos presentados por el grupo Izquierda Unida, siendo estas:

- Creación de una Emisora de Radio.
- Reversión, inicio expediente ocupación, y recalificación urbanística, instalaciones y terrenos industriales Cumbreas de la Grasa, S.A.
- Selección personal Oficina de Turismo; constitución Comisión Especial proyecto creación rutas turísticas, y remisión trípticos a las restantes oficinas de turismo de la Región de esta población.
- Plan de equipamiento y acometida inmediata de los trabajos de las zonas verdes de la Barriada Nuevo Santa Ana.
- Redirigida inmediata de las pibas instaladas en la calle Reyes Heróicos, y nueva regulación del tráfico en la referida vía.
- Aportación de cláusulas al Pliego de Condiciones Particulares para la Adjudicación del Servicio Público de Alumbrado.

Seguidamente el Alcalde expresó su disconformidad con la inclusión de estos puntos, toda vez que no los considera de urgencia, a la vez que algunos de ellos, para adoptar una resolución, es necesario incorporar informes, memorias, proyectos, etc., por lo que pide al Grupo Izquierda Unida, posponga el debate y resolución de los mismos, siguiendo el procedimiento normal establecido.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, hace una amplia argumentación de todas las mociones presentadas, mostrando su conformidad en retirar la mayoría de ellas, señalando que la propuesta de inclusión de nuevas cláusulas en el Pliego de Condiciones del Concurso del Servicio de Alumbrado Público, las había presentado para su previo estudio por Comisiones, etc., y no era su intención incluirla como punto de urgencia. Finalmente pidió que el pleno se pronunciara sobre la manera de la colocación de hitos y nueva regularización del tráfico en la calle Reyes Huertos, considerando que los pivotes que se han instalado en la referida vía afectan contra la estética y no están en consonancia con el entorno, y máxime teniendo en cuenta que esa vía se encuentra incluida en el Conjunto Histórico-Artístico de la localidad.



Por su parte, el portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, y con referencia al punto que pretende incluir al Grupo Izquierda Unida, se remite a la información que han facilitado a la población sobre este asunto, creyendo más adecuado que el mismo se resuelva mediante una reunión de los Grupos Políticos no compartiendo la urgencia del punto.

También pidió se le informase, por que no había sido incluido en el Orden del Día la moción que había presentado su Grupo. A lo que por parte de la Presidencia, previa consulta con la Secretaría, se le responde que por falta de emisión de informe por parte del Arquitecto Técnico Municipal.

Seguidamente se procede a la votación de la urgencia del punto propuesto por el Grupo Izquierda Unida, la que es rechazada por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, once votos en contra, seis del grupo Socialista y cinco del Grupo Popular, y dos a favor del grupo Izquierda Unida.

Por último, el Sr. González Durán, portavoz del Grupo Izquierda Unida, solicita se le diere lectura a la moción.

Lo que hizo la Secretaría, de orden de la Presidencia, quedando incorporada al expediente de la Sesión copia de la misma.

8º -- PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Se es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que hizo las siguientes preguntas y ruegos:

1º.- Con referencia al acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno, en su pasada Sesión, de 13 de las corrientes, sobre la concesión de cambio de fechas y cuantificación de la Festividad de Santa Rita, patrona del Personal de Administración Local, solicitó se le concretase el acuerdo, ya que no se si se trata de conceder el cambio de fecha, o la concesión de ayuda económica para la celebración de esta festividad. A lo que el Alcalde le contestó que se habían concedido las dos cuestiones que plantea en su pregunta, sin poder concretar en esos momentos la cuantía de la ayuda concedida.

2º.- Con referencia a la contratación de personal con destino a la Piscina Municipal, pidió una vez más que éstos proveyeran de la Bolsa de Trabajo de esta Corporación, reiterando la necesidad de creación y puesta en marcha de ésta.

Al Sr. Ordóñez Martín, le contestó que se había realizado la correspondiente oferta genérica al IREM, y que este personal era para el mantenimiento de las instalaciones de las



piscinas.

3.º - Volví a recordar la pregunta que hizo en el anterior Pleno sobre la calificación del camino concedido con el nombre de "Camino de las Bujías"; y que si éste es vicinal, solicitó muy vanamente su arreglo. A lo que el Sr. Alcalde le contestó, que se harían las oportunas comprobaciones.

A continuación le es concedida la palabra al Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cour Blanco, el que pidió se estudiase la posibilidad de trasladar la Feria y fiestas de San Mateo, a un lugar distinto en el que actualmente se viene desarrollando la misma.

Seguidamente le fue concedida la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que hizo las siguientes preguntas y ruegos:

En primer lugar agradeció la invitación que los trabajadores de esta Corporación, con motivo de la festividad de su Patrona, Santa Rita, habían hecho a su Grupo, esperando la continuidad de la misma.

En segundo lugar, una vez más, expresó el desacuerdo de su Grupo con la instalación de los pivotes de hierro en la calle Reyes Huertos, por considerarlos antihistóricos y feos; no armonizan con el conjunto histórico-artístico; no se cuenta con la autorización de Patrimonio; existen otras soluciones, solicitando una

Reunión urgente de los Grupos Políticos con el Jefe de la Policía Local para resolver este asunto.

1.^a.- Preguntó sobre si se habían adquirido algunos ejemplares de la nueva Edición de la Historia de Fregenal escrita por D. José Cuatrecasas. A lo que el Sr. Alcalde le contestó que se adquirirán un número suficiente para su posterior envío a bibliotecas, centros educativos, etc., de la Región.

2.^a.- Preguntó sobre si se había abonado al Fregenal, F. C., la ayuda económica concedida por el pleno de la Corporación recientemente. A lo que el Sr. Alcalde le contestó que aún no se había hecho efectiva.

3.^a.- Preguntó sobre la utilización de Gas-oil Rojo, en vehículos de esta Corporación, así como la incoación del expediente sancionador que se ha iniciado por dicha utilización. A lo que el Sr. Alcalde y el Sr. Delegado de Obras, Sr. Arditi Puertos, le contestaron, que se debe a un error, y que se están haciendo las gestiones correspondientes para dejar sin efecto dicho expediente.

4.^a.- Preguntó a que cuantía asciende la reserva de crédito con destino al Plan de Empleo Rural a esta población. A lo que el Alcalde le contestó, que a unos 18 millones de pesetas aproximadamente.

5.^a.- Preguntó sobre cuanto se incluyeron en la Sesión de este Organismo, las pautas que fueron retiradas de una anterior, y que corresponden a los Pliegos de Cláusulas



Administrativas Particulares del Servicio de Alumbrado Público, Plaza de Torres, y Hogar del Pensionista. El Sr. Alcalde, le contestó que en breve serán estudiadas por las diferentes Comisiones Informativas.

La Concejala del Grupo Popular, Sra. González Rivas, preguntó a la Intervención de Fondos, si existía una partida presupuestaria con destino a pagar el material fungible necesario en el Curso de Restauración impartido recientemente. A lo que el Sr. Interventor de Fondos le contestó que no hay partida presupuestaria para ello. La Concejala del Grupo Socialista, Sra. Prieto López facultó amplia información sobre este asunto.

Por último, el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, preguntó sobre que vías y tipo de pavimentación se van a acometer con este nuevo P.E.R. A lo que el Alcalde le contestó, que el Plano de Santa Ana, con adoquines. Y esta misma vía, pero por la puerta principal de la Iglesia, con un empedrado similar al de la calle Iglesia Santa Ana.

El Sr. González Durán, pidió que se remitiesen típticas de esta Ciudad a la Oficina de Turismo de Badajoz, ya que no los hay en la misma. A lo que el Sr. Alcalde le contestó, que la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura lo debería haber hecho, pero que no obstante se informará del asunto.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en

lugar y fecha indicadas, siendo las vein-
tiuna horas y cuarenta minutos, de
lo que Jo, como Secretario Accidental, doy
fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA - 2UR66
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 17 DE JUNIO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Jamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Práxedes Martínez.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adamo García.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Izquierdo.

D. Fridero González Trujillo.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Cinto.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y veinte minutos, se reúnen, en virtud de la Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Jamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria - Urgente señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión, justificándose

ausencia, la Concejal del Grupo Socialista, Dña. Manuela Caballero Zapata.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgo Alonso, queda fe del acto.

1.º -- PRONUNCIAMIENTO DEL PUEBLO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se motiva la urgencia de la Sesión, diciendo que es debido a la inminente apertura de las piscinas municipales, que tendrá lugar el próximo día 22 del presente mes de Junio.

Sometida a votación, por unanimidad de las asistentes, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2.º ADJUDICACIÓN, SERVICIO DE BAR, COMPLEJO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

Por el Sr. Alcalde se da lectura a la propuesta de adjudicación que realiza la Mesa de Contratación para la adjudicación del Concurso para la gestión del Servicio de Bar del Complejo Polideportivo Municipal de esta Ciudad, siendo ésta:

- 1.º.- D. José Cienfuegos López. 83 puntos.
- 2.º.- Dña. Manuela Vega Martínez. 74 puntos.
- 3.º.- D. Antonio Cruz Blanco. 63 puntos.
- 4.º.- D. José Lamprea Ceballos. 32 puntos.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

1.º.- Dar curso válido al acto de la Mesa de Contratación y por tanto aceptar todas las ofertas presentadas al concurso.

2.º.- Hacer ouya la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contra



tación de este Concurso, adjudicándose
el Servicio de Bar del Complejo Po-
litécnico Municipal, a la oferta presentada
por D. ANTONIO CENFUEGOS LÓPEZ, que ha ob-
tenido una puntuación total en el Concur-
so de 83 puntos.

3º.- Dar traslado de este acuerdo a todos los par-
ticipantes en el Concurso, a los efectos esta-
blecidos en la legislación vigente de aplica-
ción.

4º.- Dar traslado de este acuerdo, al adjudic-
atario, Sr. CENFUEGOS LÓPEZ, a los efectos esta-
blecidos en el Pliego de Condiciones Admi-
nistrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos de los que
tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión
en lugar y fecha indicados, siendo las
veinte horas y veinticinco minutos, de los
que Yo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Marta.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Thiner.

D. Fridoro González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Buita.

D. Fernando González Durán.

D. José Esur Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Foz de la Sierra, a diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y seis, siendo las veintiseis horas y treinta minutos, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, señalada para este día, y



para la que fueran previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes, la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, el que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco abstenciones del Grupo Popular, fue aprobado.

2.º - INICIACION DE EXPEDIENTE DE CESION DE BIENES A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CLASURADA Y SELLADO DE VERTEDEROS.

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta del escrito recibido de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, por el que se solicita la cesión de suelo para proceder a la clausura y sellado del antiguo barrero municipal.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó proceder al inicio del Expediente de Cesión de Bienes a la clausura y sellado definitivo del barrero municipal de esta población.

3.º - APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES,

e-
o
u
u
el
de W

CONCURSO SERVICIO PÚBLICO DE ASISTEN-
CIA, MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELEC-
TRICAS MUNICIPALES.

El Sr. Alcalde, vistos los diferentes puntos de vista que sobre este asunto han manifestado los Grupos Políticos en la Comisión Informativa, y al objeto de consensuar el mismo, cree oportuno dejar el punto sobre la mesa para estudiarlo más profundamente, y someterlo definitivamente a la consideración de este Organo.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, se remite al escrito presentado, a través del Registro General de esta Corporación, por el que realizan una serie de propuestas para incluir en el Pliego de Condiciones. No obstante, y vista la subida de la base de licitación que el Partido Popular hizo ante la Comisión Informativa correspondiente, cifrada en 2.500.000 \$ts., creen más conveniente, que en vez de adjudicar este Servicio, se contrate, mediante el procedimiento legalmente establecido, a un trabajador que se hiciera cargo del mismo.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, contestó al Sr. González Durán, diciéndole que su Grupo, ante la Comisión Informativa, en ningún momento, cuantificó la subida de la base de licitación, aunque si la consideraban baja, pero como quiera el Ju-



terventor de Fondos, dijo que esta candidatura tenía carácter limitativo, pues estaba fijada en las Prampuestas, desistieron en esta propuesta.

Por otra parte, no entiendo los continuos cambios de criterios de los restantes Grupos Políticos con referencia a este asunto, volviendo a remitirse a lo dicho por mi Grupo ante la Comisión Informativa, en cuanto a que consideraran más conveniente que este servicio público se adjudicase a una empresa. Finalmente y centrándose en las propuestas hechas por mi Grupo, dijo haber expresado mi disconformidad en el pliego de adjudicación, debiendo pasar de 10 a 11 años y que las nuevas obras a realizar por la empresa adjudicataria se cuantificasen hasta una cantidad máxima.

El Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, manifestó que entendían que el servicio sería mejor prestado por personal al servicio de este Ayuntamiento, que por una empresa adjudicataria, así como también resultaría más barato. Finalmente propuso, que se celebrase una reunión en la cual los Grupos pudiesen cuantificar los costos, en una y otra de las formas que se plantean.

El Sr. Alcalde, dijo que por parte de mi Grupo no hay inconveniente en que se cuantifiquen las propuestas, para de esta forma buscar que el-

servicio se preste con las máximas garantías y sea más beneficioso para esta Corporación.

El Sr. Velasco Díaz, portavoz del Grupo Popular, se remite a sus manifestaciones anteriores, resaltando una vez más, que el servicio debía de adjudicarse según lo establecido en el Pliego de Condiciones, porque sería más ventajoso, desde todos los puntos de vista, para este Ayuntamiento.

Sumado a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco en contra del Grupo Popular, se acordó dejar el punto sobre la mesa, para un más profundo estudio por los Grupos Políticos.

Nº. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, CONCURSO CONCESIÓN PLAZA DE TOROS.

Por la Secretaría Accidental, se da lectura a la propuesta de baremo para la puntuación de este Concurso, el que es asumido por todos los Grupos Políticos, siendo éste el siguiente:

1º.- Por la gestión de otras plazas de toros que deberá acreditarse documentalmente, y por cada una de las categorías, se establece el siguiente cuadro de puntuación.

- Por cada Plaza de Toros de 1ª Categoría,



se otorgarán 5 puntos, hasta un máximo de 2 Plazas de Toros.

Por cada Plaza de Toros de 2ª Categoría, se otorgarán 4 puntos, hasta un máximo de 5 Plazas de Toros.

- Por cada Plaza de Toros de 3ª Categoría, se otorgarán 4 puntos, hasta un máximo de 5 Plazas de Toros.

En la acreditación de la gestión de las Plazas de Toros, en sus diferentes categorías, habrá de presentarse documento, expedido por el órgano competente, sobre la categoría de dicha Plaza de Toros.

2º.- Por las mejoras que se introduzcan por los licitadores sobre la celebración de espectáculos diferentes a los fijados en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, podrá obtenerse hasta una puntuación total de 25 puntos, que se distribuirán:

a) Por cada corrida de Toros, Corrida del Norte del Rejano, o Corrida Mixta, se concederán 5 puntos, hasta un máximo de 13 corridas.

b) Por novilla con Picadero, Festivales, se concederán 2,5 puntos, hasta un máximo de 2 festivales.

c) Por cada Novillada sin Picadero, Festival Cómico-Taurino, Bombero-Torero, y similares, se concederá 1 punto, hasta un máximo de 5 festivales.

3º.- Por cada 25.000 Ptas, o fracción que se rebaje de la base de licitación, se concederá 1 punto, obteniéndose un máximo por

este apartado de 25 puntos.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º.- Aprobar el expediente de contratación.

2º.- Aprobar el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Concurso de la Plaza de Toros de esta Ciudad.

3º.- Aprobar el baremo del concurso, que se incluirá en el Pliego de Condiciones, conforme al detalle anteriormente expuesto.

4º.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación por el sistema de concurso abierto.

5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, CONCURSO SERVICIO DE BAR HOGAR DEL PENSIONISTA Y CASA DE LA CULTURA.

El Sr. Alcalde, manifiesta que vista las diferentes propuestas realizadas por los Grupos ante la Comisión Informativa correspondiente, y si se pretende modificar la forma de adjudicar el Servicio de Bar del Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura, habrá que dejar el punto sobre la mesa, y posteriormente resolver sobre el asunto en una nueva sesión.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, se redifica en las exposiciones de su grupo ante



la Comisión Informativa correspondiente, sobre una mayor participación de la Junta Directiva en la adjudicación del Servicio de Bar del Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, entiende que sería más conveniente que el servicio de bar del Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura, fuese adjudicado directamente por la Junta Directiva del Hogar del Pensionista. También manifiesta la poca voluntad que el Equipo de Gobierno tiene sobre la cesión de uso de esas instalaciones, brindándole la colaboración de su Grupo para la cumplimentación del oportuno expediente, caso de que el Equipo de Gobierno tenga limitaciones para incoarlo.

El Sr. Alcalde le contesta que no se trata de capacidad o no capacidad, para la incoación de un expediente de cesión, sino simplemente, que la experiencia de gobierno les aconseje que la adjudicación la haga la Corporación. Por otra le parece más correcta la propuesta del Grupo Izquierda Unida. No obstante, se compromete a que si el Grupo Popular presenta un Expediente de Cesión de Uso de las instalaciones del Hogar del Pensionista y Casa de la Cultura, ajustado a derecho, su Grupo lo aprobará.

Nuevamente el Sr. Velasco Díaz, solicita la palabra. A lo que el Sr. Alcalde,

considerando que el punto se encuentra suficientemente debatido, no se le concede.

Concedido a rotación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, no pronunciándose el Grupo Popular, se acordó dejar el punto sobre la mesa, para su posterior resolución por este órgano, una vez se decida el procedimiento a seguir.

6º. - APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE DE 1996.

Se es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que se ratifica en todo lo dicho en la Comisión Informativa correspondiente, sobre que la Asistente Social se dedique en exclusiva a esta Corporación, y que las Auxiliares de Hogar adscritas al servicio, provengan de la bolsa de trabajo. También consideran que al renovarse anualmente el Convenio, la plaza de Asistentes Social, debería ser cubierta mediante una nueva convocatoria.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, considera que la gestión del Servicio Social de Base la debe realizar este Excelentísimo Ayun-



tamiento, por lo que solicita se haga la oportuna petición de cambio de gestión del Servicio:

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º. Aprobar el Convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base de esta Ciudad para el ejercicio de 1996.

2º. Proceder a la retención de crédito en el Presupuesto Municipal para hacer frente a su aportación para el mantenimiento del Servicio Social de Base para el ejercicio de 1996.

3º. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como su derecho proceda, para la firma del referido Convenio.

4º. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa correspondiente, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Aprobar la adhesión de esta Corporación a la Federación Española de Municipios y Provincias, con observancia de sus Estatutos y Reglamentos, así como de sus Resoluciones y Acuerdos y, como consecuencia de ello, comprometerse a hacer efectivas en la forma y

plazas determinados en sus Estatutos, las cuotas que reglamentariamente sean estipuladas por los Organismos Rectores de la Federación.

89. - APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS P.E.R. 1196.

Se es concedida la palabra al portavoz del grupo popular, Sr. Velasco Díaz, el que pidió que antes de presentar proyectos de obras afectadas al Plan de Empleo Rural, se sollicita re de los Grupos su opinión, pues el suyo considera más prioritarias otras obras que las que se presentan para aprobación.

El Delegado de Obras, Sr. Ardite Mertos, le contestó que las obras que se remeten a aprobación en esta Sesión, ya habían sido anunciadas en Pleno anterior, y que nadie mostró su disconformidad con las mismas. Por otra le dijo, que ya que su partido es el que tiene la responsabilidad de gobierno, a éste le corresponde presentar los proyectos que considere más oportunos, reiterándole una vez más, que todas las Grupos habían sido convocados con antelación de las obras a ejecutar.

Por el Sr. Presidente, se da lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que se comunica



una reserva de crédito 4.946.986 Ptas. destinadas a subvencionar el 100 por 100 de la mano de obra desempleada. Esta reserva proviene del convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y el Instituto Nacional de Empleo, para la contratación de trabajadores eventuales del Régimen Especial Agrario y amos, y a consecuencia de esta manera, el efecto negativo de la sequía ha provocado en la generación de jornales en la agricultura. De igual forma se comunica la colaboración del Instituto Nacional de Empleo, según lo establecido en la Orden Ministerial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de Marzo de 1994.

Para el capítulo de materiales, que se eleva a la cantidad de 1.493.096 Ptas, se solicitará de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la oportuna subvención, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de Marzo de 1990.

El Proyecto de Obras ha sido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, habiendo sido remitido a la consideración de la Comisión Informativa correspondiente, que lo ha informado favorablemente.

Por el Sr. Presidente, se informó a los asistentes sobre el número de trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Sanctado a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero. — Aprobar el Plan de Obras.

a ejecutar en esta Ciudad, e incluir en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo - Corporaciones Locales, según Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994, que comprende las siguientes actuaciones:

a) Proyecto de Obras, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal para las obras denominadas: PAVIMENTACION LLANO SANTA ANA, 2ª FASE, EN FREGENAL DE LA SIERRA.

b) La citada obra será ejecutada en una sola fase, con una duración de 3 meses, y dará comienzo el día 15 de Julio, finalizando el día 15 de Septiembre de 1996.

En esta obra participarán un total de 34 trabajadores, distribuidos de la siguiente forma: 10 Oficiales de 1ª Categoría, y 24 Peones Agrícolas, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para Obras y Servicios".

Segundo.- Aprobar el solicitar del Instituto Nacional de Empleo la subvención de 4.976.986 Ptas., destinadas al Capítulo de mano de Obra Desempleada.

Tercero.- Aprobar el solicitar de la Consejería de economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 4.493.093 Ptas., destinadas al Capítulo de materiales.

Cuarto.- Aprobar la financiación de las obras del presente Convenio, PAVI-



MENTACION LLANO SANTA ANA, 2.^a
FASE, EN FREGENAL DE LA SIERRA, cuya
mano de obra se eleva a la cantidad de
N. 976.986 Ptas., que aportará el Instituto Nacional
de Empleo. Y con destino al capítulo de ma-
teriales, a subvencionar por la Consejería
de Economía y Hacienda de la Junta de
Extremadura, la cantidad de 1.493.096 Ptas.,
elevándose el total del Proyecto de Obras a
la cantidad de 6.470.082 Ptas.

Por parte de este Excelentísimo Ayunta-
miento existe la posibilidad de afrontar
lo que no sea financiado para mano
de obra por el Instituto Nacional de Em-
pleo y para materiales por la Consejería
de Economía y Hacienda de la Junta
de Extremadura.

9.º APROBACION, SI PROCEDE, OBRAS P. E. R. 276.

Ante el Portavoz del Grupo Popular, Sr.
Velasco Díaz, como el Delegado de Obras,
Sr. Ardite Martín, se remiten a su interven-
ción en el punto anterior, siendo la
misma válida para este.

Por el Sr. Presidente, se da lectura al
escrito recibido de la Delegación del Go-
bierno en Extremadura, Comisión Provin-
cial de Planificación y Coordinación de
Inversiones, por el que se comunica
una reserva de crédito de 13.100.000 Ptas.,
destinadas a subvencionar el 100 por
100 de la mano de obra desempleada. De
igual forma, comunica la colaboración
del Instituto Nacional de Empleo, según
lo establecido en la Orden Ministerial

del Ministerio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1994.

Para el capítulo de materiales, que se eleva a la cantidad de 3.930.000 Ptas, se solicitará de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura la oportuna subvención, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de marzo de 1990.

El Proyecto de Obras ha sido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, habiendo sido sometido a la consideración de la Comisión Informativa correspondiente, que lo ha informado favorablemente.

Por el Sr. Presidente, se informó a los asistentes sobre el número de trabajadores a emplear, fecha de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad de contratación, etc.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero.- Aprobado el Plan de Obras a ejecutar en esta Ciudad, e incluir en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo - Corporaciones Locales, según Orden Ministerial de 2 de marzo de 1994, que comprende las siguientes actuaciones:

a) Proyecto de Obras, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal para las obras denominadas: PAVIMENTACION LLANO SANTA ANA, 3ª FASE, EN FREGE-



VAL DE LA SIERRA.

b) La citada obra será ejecutada en esta tercera fase, con una duración de 5 meses, y dará comienzo el día 15 de Julio, finalizando el día 15 de Diciembre de 1996.

En esta obra participarán un total de 89 trabajadores, distribuidos de la siguiente forma: 18 Oficiales de 1ª Categoría, y 71 Peones Agrícolas, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para Obras y Servicios".

Segundo.- Aprobar al solicitar del Instituto Nacional de Empleo la subvención de 13.100.000 Ptas., destinada al Capítulo de mano de obra desempleada.

Tercero.- Aprobar al solicitar de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 3.930.000 Ptas., destinadas al Capítulo de Materiales.

Cuarta.- Aprobar la financiación de las obras del presente Convenio: PAVIMENTACIÓN LLANO SANTA ANA, 3ª FASE, EN FREGENAL DE LA SIERRA, cuya mano de obra se eleva a la cantidad de - 13.100.000 Ptas., que aportarán el Instituto Nacional de Empleo. Y con destino al capítulo de materiales, a subvencionar por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad de 3.930.000 Ptas., elevándose el total del Proyecto de Obras a la cantidad de - 17.030.000 Ptas.

Por parte de este Excelentísimo Ayun-

tamiento existe la posibilidad de afrontar lo que no sea financiado para mano de obra por el Instituto Nacional de Empleo y para materiales por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

10º.- DESIGNACION DE DOS CONCEJALES PARA LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 8/92, de 28 de Enero, de Adjudicacion de Viviendas de Promocion Publica, se hace necesario por la Corporacion se designen dos miembros de la misma que formarian parte de la Comision Local de Adjudicacion de Viviendas.

Visto el dictamen de la Comision Informativa correspondiente, y no habido a votacion, por unanimidad de los asistentes, se acordó designar como miembros de la Comision Local de Adjudicacion de Viviendas, al Concejal del Grupo Popular, D. Tridoro Gonzalez Infante, y al Concejal del Grupo Izquierda Unida, D. José Cruz Blanco.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintinueve horas y diez minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 24 DE JUNIO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martín.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibáñez.

D. Federico González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Viñó.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Besco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos, se reunen, en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

no asistió a la Sesión, y no justifican su ausencia, los Sres. Concejales del Grupo Socialista, Dña. Manuela Caballero Zapata y D. José Antonio Chamorro Álvarez.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, queda fe del acto.

1.º - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde, explica que debido a la imposibilidad por parte de la Secretaría Accidental de haber podido llegar los borradores de las actas anteriores a los Señores Concejales, habrá de quedar sobre la mesa, de lo que quedan enterados y conformes los Señores asistentes.

2.º - INFORMES Y CORRESPONDENCIA

Al inicio de este punto, se incorpora a la Sesión, la Concejala del Grupo Socialista, Dña. María Josefa Prieto López.

Acto requerido, por la Secretaría Accidental, de orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta de la Sentencia núm. 945, del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 919/94, interpuesto por Estación de Autobuses Badajoz, S.A., contra el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, en su Sesión de 23 de Marzo de 1994, por el que resolvió adjudicar el concurso de la Estación de Autobuses de Fregenal de



la Sierra al grupo Hostelero Fregenalense, S.L., dándose lectura íntegra al fallo de la referida Sentencia.

Seguidamente, por la Secretaría Accidental, se dio suscita lectura a la citación del Juzgado de lo Social, núm. 3 de Badajoz, relativo a los Autos núm. 424-432/96, por la que se comunica a esta Corporación la celebración del acto de conciliación y juicio, que tendrá lugar el próximo día 8 de Julio, en relación a la demanda interpuesta por varios trabajadores de este Ayuntamiento.

A continuación el Alcalde, informó a los asistentes sobre las conversaciones mantenidas con una empresa dedicada a la manufacturas del plástico, para su posible ubicación en esta localidad.

3º - RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

De orden de la Presidencia, la Secretaría Accidental, facilita una comera información de la Resolución de la Alcaldía - Presidencia, núm. 49, de fecha 11 de las corrientes, por la que se resuelve el desistimiento de este Ayuntamiento en los Recursos Contenciosos Administrativos núms. 352 y 353/96, personándose como parte coadyuvante, en el Recurso Contencioso - Administrativo núm. 457/96.

4º - SORTEO DE SOLICITANTES/VOCALES PARA LA COMISION LOCAL DE ADJUDICACION DE VIVIENDAS.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se infer

ma a las existentes de la situación en la que se encuentra el procedimiento para la adjudicación de las viviendas del grupo de 40, que están a punto de finalizarse, siendo necesario cumplimentar lo establecido en el artículo 12.1.c), párrafo 4º, del Decreto núm. 8/93, de 28 de Enero, de adjudicación de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Extremadura, sobre la designación de los solicitantes que actuarán como Vocales de la Comisión Local de Adjudicación de Viviendas. Para ello, se ha dispuesto, tal como establece la normativa aludida, de los medios necesarios para la celebración de un sorteo público, que en este caso será, por un sistema de bombo. En dicho bombo, se han introducido 89 bolas, que se corresponden con el número de solicitudes presentadas. Efectuado el sorteo, éste arrojó el siguiente resultado:

Solicitud núm. 46. Dña Ana Quintero Dominguez.

Solicitud núm. 26 Dña. Maria Luisa Martin Ferrn.

Solicitud núm. 12 Dña. Maria Antonia Magro Felix.

Solicitud núm. 6. D. Angel Cid Correa.

Solicitud núm. 80 D. Manuel Nogales Marin.



Solicitud núm. 48 Dña Remedios Chamorro Rodríguez.

Solicitud núm. 36 Dña. Elena Cardán Martínez.

Solicitud núm. 52. D. Julián Barragán Coronado.

Solicitud núm. 38. D. Tomás Nuñez Montero.

Solicitud núm. 61. Dña. Antonia Garrido Oyola.

5º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE ESTATUTOS DEL PATRONATO DE NUESTRA SEÑORA, SANTA MARTA DE LOS REMEDIOS.

Se es concedida la palabra al portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que quiso dejar bien claro, que en intervención en este asunto, la realizada desde el máximo respeto, hacia la Iglesia, así como a las personas que han contribuido a la redacción del proyecto de Estatutos del Patronato de Nuestra Señora, Santa María de los Remedios. No obstante, entiende que esto se han centrado exclusivamente en aspectos religiosos, sin tener en cuenta, que la Virgen de los Remedios, es además, un hecho histórico, cultura, social, etc., en el que priman otros aspectos.

Desde el punto de vista de su Grupo, proquirió el Sr. González Durán, no es admirable, teniendo en cuenta los tiempos que corren, el votar de alguna manera que personas, por razón de sus creencias o ideologías, no pudiesen

pertenecer al Patronato, pues ello, claramente vulneraría nuestro ordenamiento constitucional, volviendo a centrar su intervención, en que realmente se han tenido en cuenta para la elaboración de estos Estatutos, aspectos religiosos. Finalmente y sin entrar en profundidad, enumeraré algunos de los puntos o artículos, con los que mi Grupo no está de acuerdo. Solicitando finalmente, que se constituya una Comisión Municipal, que estudie con profundidad los Estatutos, y presentará a las Comisiones Gestoras del Patronato, las enmiendas que consideraren convenientes, consensuándose entre ambas de forma definitiva los repetidos Estatutos.

Se es concedida la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que manifestó que los Grupos Políticos de esta Corporación, tuvieron la oportunidad de presentar cuantas propuestas, alegaciones, etc., hubiesen considerado oportunas, pues se les invitó a que formaran parte de las Comisiones, a lo que se declinó. Dándose por bueno, todo aquello que las diferentes Comisiones han elaborado. Quiero aprovechar la ocasión para expresar el respeto por el trabajo efectuado y la dedicación desinteresada de los componentes de las Comisiones



Gestora del Patronato. Por último que su Grupo considera aceptable el Proyecto de Estatutos.

El Alcalde, a modo de contestación a ambas intervenciones, coincidió con el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, en que la Virgen de las Remedios es algo más que un hecho exclusivamente religioso. Por otra parte, también coincidió con las manifestaciones realizadas por el Portavoz del Grupo Popular, en cuanto a que efectivamente, la Corporación Municipal, fue invitada a formar parte y a ser oída para la elaboración de los Estatutos.

Dada la delicadeza del asunto, atendiendo a todo aquello que los Grupos han manifestado, y al objeto de no precipitar acuerdos que no sean los más idóneos y viables, considera conveniente el aceptar la propuesta efectuada por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, sobre la creación de una Comisión Municipal, para la cual sería necesario dejar el punto sobre la mesa.

Esta propuesta es aceptada por el Grupo Izquierda Unida.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, expresó una vez más su preocupación en cuanto a la facilidad con la que se dejaron últimamente puntos sobre la mesa, ratificándose en todo lo anteriormente expuesto.

Sometido a votación, por mayoría simple, seis votos a favor, cuatro del Grupo Socialista, y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco en contra del Grupo Popular, se acordó dejar el punto sobre la mesa.

6.ª - SECCION DE URGENCIAS.

El Sr. Alcalde-Presidente, en nombre de su Grupo, y en el suyo propio, de conformidad con el artículo 82, en relación con el 91 del Real Decreto - 2.568/86, de 28 de Noviembre, solicitó fuesen incluidas como punto de urgencia, las siguientes:

- Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Pregelal de la Sierra para facilitar alojamientos de los beneficiarios de la Ley de la Extremidad en el albergue de esa localidad.

Los portavoces de los Grupos, Izquierda Unida y Popular, solicitaron se amplie información sobre el asunto.

El Sr. Alcalde-Presidente, a modo de motivación de la urgencia del punto, explica a los asistentes, lo que ya en su día, se solicitó a la Consejería de Bienestar Social la suscripción de un convenio de esta índole, a lo que el Organismo Autónomo viene a acceder con la remisión de este documento para su aprobación.

Sometido a votación, por unanimidad,



da de los asistentes, fue ratificada la urgencia del punto.

- 6.ª - A. - SECCIÓN DE URGENCIAS. - APROBACIÓN, SE PROCEDE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA PARA FACILITAR ALOJAMIENTOS DE LOS BENEFICIARIOS DE LA LEY DE LA EXTREMENIDAD EN EL ALBERGUE DE ESTA LOCALIDAD.

Explicando suficientemente el punto en la exposición de motivos de la urgencia, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.ª - Aprobar el Convenio de colaboración entre la Junta de Extremadura y este Excelentísimo Ayuntamiento para facilitar alojamientos a las beneficiarias de la Ley de la Extremenidad en el Albergue de esta Ciudad.

2.ª - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma de este Convenio, así como cuanta documentación sea necesaria para la ejecución del mismo.

- Proyecto de Convivencia e Inserción Social.

El Sr. Alcalde da cuenta del Proyecto de Convivencia e Inserción Social para el acercamiento y trabajo con familias en situación de riesgo social, que ha sido elaborado, conjuntamente, por el Centro Profesor de la Mujer y Servicio Social

de Base de este Excelentísimo Ayuntamiento, en relación con la Orden de 26 de febrero de 1996, por la que se convoca el plan de subvenciones para la financiación a Entidades Públicas para la realización de programas de inserción social, de la Consejería de Bienestar Social.

Cometido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue ratificada la urgencia del punto.

6.º - 2.º - SECCIÓN DE URGENCIAS. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTO DE CONVIVENCIA E INSERCIÓN SOCIAL.

Explicando suficientemente el punto en la exposición de motivos de la urgencia, y cometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º - Aprobar el Proyecto de Convivencia e Inserción Social, Acercamiento y Trabajo con familiar en situación de riesgo social, redactado por el Centro Apoyo de la Mujer y Servicio Social de Base de este Excelentísimo Ayuntamiento, con arreglo a lo establecido en la Orden de 26 de febrero de 1996, por la que se convoca el plan de subvenciones para la financiación a Entidades Públicas para la realización de programas de inserción social, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.º Aprobar financiación del Proyecto,



solicitando una subvención de 8.859.764 Ptas. a la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis Moreno Jamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma de Convenios y de cuanta documentación sea necesaria para la ejecución de este Proyecto de Convivencia e Inserción Social.

Designación representantes de este Excmo. Ayuntamiento ante los Tribunales de Justicia.

El Sr. Alcalde señaló que en el punto de Informes y Correspondencia, se había facilitado información sobre la demanda interpuesta por varios trabajadores, siendo necesario para la representación de este Ayuntamiento, designar Letrados que actúen ante el Juzgado de lo Social.

El Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, aprovechó su intervención para solicitar que se le facilitase copia de la demanda presentada por los trabajadores a los que se ha hecho referencia en la información facilitada en el punto del Orden del Día de la Sesión correspondiente, anunciando que su grupo apoyaría la urgencia del punto.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, manifestó que su grupo se abstendría en la votación de la urgencia del punto.

Vista la intención de voto de los grupos, la Secretaría Accidental, informa a los asistentes, que para su inclusión como punto de urgencia, habrá de obtenerse la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, tal como señala el artículo 83 del Real Decreto 2.567/86, de 28 de noviembre.

Sometido a votación, no se alcanza la mayoría absoluta requerida en la normativa de aplicación, habiéndose obtenido la mayoría simple, seis votos a favor, cuatro del grupo socialista y dos del grupo Izquierda Unida, y cinco abstenciones del grupo Popular, por lo que el punto no se incluye con el carácter de urgencia.

- Proyecto Escuela Taller III.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se informa a los asistentes de la conveniencia de presentar al Proyecto Escuela Taller III de esta Ciudad, en el presente mes de junio, pues de lo contrario las expectativas para su aprobación disminuyen sensiblemente, y caso de no concederse sería muy perjudicial para esta Ciudad.

El portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, manifestó que este nuevo proyecto no era muy enriquecedor, pero que no obstante, votará a favor de la urgencia del punto y del proyecto. También aprovechó para solicitar que los puestos que se ofertan en este nuevo proyecto, tengan la mayor



publicidad posible para que puedan acceder el mayor número de aspirantes.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díez, anunció que su Grupo se abstendría en la urgencia del punto.

Por la Secretaría Accidental, a la vista de la intención de voto de los Grupos, hizo la misma advertencia que en el anterior.

Sometido a votación, no se alcanza la mayoría absoluta requerida en la normativa de aplicación, habiéndose obtenido la mayoría simple, seis votos a favor, cuatro del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco abstenciones del Grupo Popular, por lo que el punto no se incluye con el carácter de urgencia.

Proposición presentada por el Grupo Socialista e Izquierda Unida, sobre medidas de liberación del mercado del Suelo.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las proposiciones presentadas por el Grupo Izquierda Unida, y en mismo Grupo, relacionadas con el Real Decreto Ley - 5/96, de 7 de Junio, solicitando sean incluidas ambas con carácter de urgencia.

Tanto el Portavoz del Grupo Izquierda Unida y Popular, manifestaron el apoyo a la urgencia del punto.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue ratificada la urgencia del punto.

60. - 3. - SECCION DE URGENCIAS. - APROBACION,
SI PROCÉDES, MOCCIONES PRESENTADAS POR
EL GRUPO IZQUIERDA UNIDA Y SOCIALIS
TA, RELACIONADAS CON EL REAL DECRETO
LEY 5/96, DE 7 DE JUNIO.

Se es concedida la palabra al
Portavor del Grupo Izquierda Unida,
Sr. González Durán, el que defiende
la mocion presentada por su Grupo,
haciendo hincapié en que las me
didas adoptadas recientemente por el
Gobierno de la Nacion en relacion
con las medidas para la liberacion
del mercado de fuelo, plasmadas
a traves de el Real Decreto Ley 5/96, de
7 de Junio, son manifiestamente
lesivas para los intereses municipa
les, así como también las considera
que atentan contra algunas de las
atribuciones que hoy ostenta el Pleno
de la Corporacion, por lo que solici
ta el apoyo de los Grupos para su
aprobacion.

El Portavor del Grupo Popular, Sr.
Velasco Díaz, manifiesta que su
Grupo está frontalmente en contra
de las mociones presentadas por aque
los Grupos.

Finalmente el Sr. Alcalde, manifiés
ta que ambas mociones, en el fondo,
coinciden en sus planteamientos,
por lo que este acuerdo, debido a la
trascendencia que para este y otros
Ayuntamientos puede tener, considera



necesario que se consumasen ambas mociones para que salga de esta Corporación un fiel reflejo de la postura sobre este asunto, por lo que pide que quede el punto sobre la mesa para una próxima sesión, y que por ambos grupos se plasme en una moción única la posición de las mismas ante el Real Decreto Ley referenciado.

Cometido a votación, por mayoría simple, seis votos a favor, cuatro del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco en contra del Grupo Popular, se acordó dejar el punto sobre la mesa.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, hizo las siguientes preguntas y ruegos:

1ª.- ¿Por qué no se personó el representante de este Ayuntamiento en el Recurso Contencioso - Administrativo núm. 919/94.

2ª.- Pidió se le informase sobre las costas que se han sido impuestas a este Ayuntamiento en el Recurso Contencioso - Administrativo, núm. 555/90.

3ª.- Solicita se le facilite una copia de la demanda interpuesta por los trabajadores de esta Corporación, según Autos núm. 424-432/96.

4ª.- ¿Dónde se ha producido el error que ha originado el desistimiento de

este Ayuntamiento en los Recursos Contenciosos - Administrativos, núms. 352 y 353/96.

6ª. - Solicitó se le informase sobre si este año se celebrará el Torneo de Tenis de esta Ciudad, al haber desaparecido la empresa colaboradora.

6ª. - Por qué se le ha dejado de pagar gratificaciones a un funcionario de esta Corporación.

7ª. - ¿Qué pasa con el Matadero Municipal?

A continuación le es concedida la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz el que hizo las siguientes preguntas y preguntas:

1ª. - Pide información sobre el Objeto de Conciencia al que se le ha encomendado la modificación de las normas urbanísticas de esta Ciudad.

2ª. Pidió una vez más se le respuesta a la moción presentada por su Grupo hace bastantes fechas, solicitando explicaciones que motiven la no inclusión de la misma en el orden del día de Sesión Plenaria.

3ª. - Solicitó que por la intervención de Fondos se le facilite información sobre el pendiente de cobro de este Ayuntamiento, así como del procedimiento que se sigue para dicho cobro.



4.^a. - Pidió que se enviase un comunicado en el que se expresase la más enérgica protesta, indignación y repulsa de esta Corporación al no haber sido invitadas las miembros de este Ayuntamiento a la reciente visita que ha realizado a la Ciudad de Jeréz de los Caballeros en su Altera Real, El Príncipe de Asturias.

5.^a. - Solicitó que se contratase a dos personas, para la vigilancia de fuegos, así como para la retirada de pastos en algunas cunetas, vías, etc.

6.^a. - Solicitó se pusiese en marcha de inmediato un programa de desratización pues tiene conocimiento del aumento de la población de roedores en nuestra Ciudad.

7.^a. - Solicitó se colocase una farola en la Nueva Barriada de Santa Ana, así como uno de las antiguos corredores de uno de los bloques de Barriada del mismo nombre que carece de alumbrado.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dió contestación a algunas de las preguntas realizadas por los Partidos de los Grupos Políticos, emperando por el de Izquierda Unida:

A la primera, porque así lo consideró conveniente el anterior Sr. Secretario de esta Corporación.

A la cuarta, que el error se produjo en la Excelentísima Diputación Provin-

cial de Badajoz, en sus Servicios Administrativos.

A la quinta, que se está haciendo gestiones con El Corte Inglés para que este patronice el Bormo, cosa que se dificil. De todas formas el Bormo, se celebrará, pues el Club está en ello, y por supuesto este Ayuntamiento colaborará en la medida que lo ha venido haciendo en ediciones anteriores.

A la sexta, que habrá las correspondientes averiguaciones.

Acto seguido, pasó a contestar algunas de las preguntas hechas por el portavoz del grupo popular:

A la primera, que siendo uno de los objetores de Conciencia, de profesión Arquitecto, se ha excusado convenientemente que este se dedique a temas urbanísticos, y entre éstos, se le ha encargado efectue un estudio sobre las Normas Subsidiarias de esta Ciudad, para su posible modificación.

A la segunda, que siguen faltando enfermos.

A la cuarta, que esa protesta la deberá hacer su grupo y no la Corporación.

A la quinta, en la que también interviene el Delegado de Obras, Sr. Medite Martes, que se ha contratado a una persona para que inicie esas



trabajos, y si es posible se con-
tratará a otra.

A la sexta, que ya se ha actuado en
lugares puntuales, solicitándose la cola-
boración de todos para poder actuar en a-
quellos puntos que más lo necesitan.

A la séptima, que se cambiará la
farola de ubicación, ya que el actual no
es el más idóneo. En cuanto al alum-
brado de los corredores de la Barriada de
Santa Ana, le recuerda que tendrán que
subsanoarlo la Junta de Expropiación y
los propietarios de las pisos.

Pidió la palabra el Concejal del Grupo
Popular, Sr. González Ibáñez, el que
solicitó se señalice convenientemente
al Verdadero Municipal, así como se aco-
meta de inmediato la limpieza de cu-
netas y alcantarillas de la Ciudad. El
Alcalde le contestó que se ha tenido una
reunión con los transportistas de esta
localidad, para dar solución a los pro-
blemas del Verdadero Municipal.

Asimismo se colocará de inmedia-
to la señalización.

Preguntó el Sr. González Ibáñez, sobre
si sólo a un lado de la Calle de la
Urbanización El Alamo, se va a insta-
lar el alumbrado público, pues cree
que no es suficiente con esa instala-
ción. A lo que el Delegado de Obras, Sr.
Ardiñe Martínez, le contesta que en prin-
cipio, solamente se van a poner esas
farolas, pero caso de que sean insufi-

cientes, se colocarían más.

También pidió el Sr. González Tháñez, se arreglen las farolas que están ubicadas en el trayecto que comprende desde la Cl. Alamo, (Escuela Hogar), a la entrada de la Urbanización el Alamo, pues se encuentran todas apagadas.

A lo que el Delegado de Obras, Sr. Ardi- te Martín, le dice que ya se han dado las órdenes oportunas para que se reparen.

Determinó el Sr. González Tháñez, pidiendo se le faciliten al Hilo de As- cianos Desamparados un par de con- tenedores de basura. A lo que el Sr. Ardi- te Martín, Delegado de Obras, le dijo que ya se los habían entregado.

Nuevamente pidió la palabra el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que preguntó asun- tos y que pasen los objetores de Conciencia adentro a esta Entidad Colaboradora. A lo que el Alcalde le contestó que en este momento son 4 los objetores, y los trabajos encomendados son: ayu- dante de jardinero, de cerrajero, y de mo- nitores depositivos. Y el último, el que ya se ha dicho, realizando trabajos en materia urbanística.

Por último, el Sr. González Durán, pre- guntó en que momento se encuentra el procedimiento incoado a este Ayun- tamiento por la utilización de Gas-oil B. A lo que el Sr. Alcalde le contestó,



que poco sobra sobre el asunto, pero que se están haciendo las gestiones oportunas para que sea cobreado el expediente.

Terminada la Sesión, el Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con el artículo 227.2, en relación con el 88.3 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, preguntó al público asistente si tenía que realizar alguna pregunta relacionada con los temas tratados en la sesión, o de interés municipal.

D. Luis Verde Blanco, solicitante de vivienda de promoción pública, preguntó si había sido seleccionado para formar parte de la Comisión Local de Adjudicación de viviendas. A lo que se le contestó por la Presidencia que no.

D. Iori Ochavarría Ibañer, pidió se intensificase la vigilancia en las vísperas de festivos y sábados, por parte de la Policía Local, en las vías públicas de Calleja de Bucas con Plaza de Colán, ya que a altas horas de la madrugada se producen abusos de circulación, debido al mal estacionamiento de vehículos, lo que provoca escándalos y altercados con las consiguientes molestias para los vecinos de la zona. A lo que el Sr. Alcalde, le contestó que se daría traslado a la Policía Local.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 27 DE JUNIO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martín.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Lasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Blanco.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintinueve de Junio de mil novecientos noventa y seis, siendolas veintinueve horas y treinta minutos, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la

sesión extraordinaria - urgente señalada para este día y para la que fueran previa y legalmente convocadas.

No asisten a la sesión, justificando su ausencia, las Señores Concejales del Grupo Popular: D. José María Velasco Díaz, D. Manuel Julio González Ibañez, D. Indero González Infante, Dña. Ana María González Rivero, y D. Carmelo Rodríguez Quinto.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Blanco, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde - Presidente, se da lectura al escrito presentado por el portavoz del Grupo Popular, D. José María Velasco -

Diár, por el cual justifica la ausencia de los miembros de un grupo a esta Sesión, que dice liberalmente: "Sr. Alcalde: Los Concejales del Grupo del Partido Popular del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, notifican y justifican su ausencia al Pleno Extraordinario que se celebrará el día de hoy, por motivos personales y profesionales, y a su vez desean hacer las siguientes observaciones del punto a tratar:

Como se viene observando, durante las últimas meses de gobierno del Grupo Socialista, las propuestas no se ofrecen con la antelación suficiente, (Comisiones Informativas), ni con la conciliación necesaria, (propuestas por nuestro Grupo), para poder conseguir el fruto que nuestro pueblo necesita, llevándose dichas propuestas a los Plenos por vías de urgencia.

Quedan con interrogación las explicaciones sobre el Proyecto de Rehabilitación del Convento de San Francisco en cuanto a INVERSIÓN y RENDIMIENTO se refiere, se vuelven a repetir las mismas especialidades por tercera vez consecutiva, no teniendo informes verios sobre la salida al mundo laboral por parte de los alumnos de las Escuelas Taller anteriores, etc.

En definitiva, ni existen informes fiables sobre la rentabilidad de la Escuela Taller, ni tampoco requerimiento



de la afluencia de los alumnos al mercado de trabajo. En Fregenal de la Sierra a 27 de Junio de 1986 Rubricado. Fdo. José María Velasco Díaz, portavoz del grupo popular. P.D.: Léase dicho documento en este pleno. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA, (CBADATO ?)!!-

1.º.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

Por el Sr. Presidente se expone ampliamente a los asistentes los motivos que han originado la convocatoria de esta Sesión, con carácter extraordinario y urgente, centrándolo en que presentando el Proyecto de Escuela Taller III, en el presente mes de Junio en el registro general del INEM, se tiene un gran número de probabilidades de que sea aprobado, mientras que rebasar, dicha presentación, reduciría considerablemente estas posibilidades de aprobación, lo que sin duda supondría un gravísimo perjuicio para esta localidad, ya que se imposibilitaría a muchos de nuestros vecinos adquirir una adecuada formación, que le facilite el acceso al mercado de trabajo, así como la culminación de los objetivos fijados por la Corporación.

sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2.º.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO ESCUELA TALLER III.

Por el Sr. Alcalde se hace una amplia

expansión del Proyecto de la Escuela Taller Vertébriga, III, resaltando las nuevas especialidades que se introducen con respecto a proyectos anteriores, la necesidad de repetir obras, para la finalización de las obras acometidas, en las actualmente en ejecución, y diferentes aspectos de este nuevo Proyecto.

Se es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que se remite a lo expresado sobre este asunto en una anterior sesión, manifestando además que ve escasa innovación con respecto a los anteriores proyectos. Por otra parte, cree muy interesante que alumnos que han participado en anteriores proyectos, y con el objeto de que completen su formación, pudiesen tomar parte en este, sobre todo en nuevas especialidades, resaltando la de vidriera, no obstante, su Grupo votará a favor de este nuevo proyecto.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero. - Aprobar el Proyecto de la Escuela Taller Vertébriga III.

Segundo. - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, sea informado favorablemente el Proyecto y proceda a su tramitación ante la Dirección General de ese Instituto.

Tercero. - Solicitar del Instituto Nacional de Empleo, una subvención de —



116.907.324 t/s.

Cuarto.- Este Excelentísimo Ayuntamiento se compromete a sufragar el coste económico que no asuma el Instituto Nacional de Empleo y el coste total del Proyecto de la Escuela Taller vertébriga III.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución de este Proyecto.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 29 DE JULIO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente Accidental:

D. Francisco Ardite Martos.

Sres. Concejales:

Dña. María Jarefa Brieto López.

D. Julián Adamu Geruía

Dña. Manuela Caballero Zapata

D. José Antonio Chamorro Álvarez

D. Isidoro González Tufante.

Dña. Ana María González Tufante.

D. Carmelo Rodríguez Piñto.

D. José Cruz Blaíno.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de
Fregenal de la Sierra
a veintinueve de Ju-
lio de mil novecien-
tas noventa y seis,
siendo las veintiu-
na horas, se reunen
en Primera Convoca-
toria, en el Salón
de Sesiones de este
Excelentísimo Ayun-
tamiento los Señores
que al margen se
expresan, bajo la

Presidencia del Primer Teniente de
Alcalde en Funciones de Presidente,
D. Francisco Ardite Martos, al objeto de
celebrar la Sesión Extraordinaria reñu-
lada para este día y para la que fue-
ron previa y legalmente convocados.

No asisten a la Sesión, justificando
su ausencia, el Sr. Alcalde - Presidente,
D. Luis Moreno Gamito, y las Señoras Con-
cejales del Grupo Popular, D. Teri María
Velasco Díaz y D. Manuel Julio Gonzá-
lez Ibáñez, y el Señor Concejal del gru-
po Izquierda Unida, D. Fernando Gon-
zález Durán.

Actúa como Secretario Accidental, D. Ma-
nuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1.º LECTURA Y APROBACION DE LOS BORRADORES



DE ACTAS:

- EXTRAORDINARIA-URGENTE DE 17/6/96
- EXTRAORDINARIA- DE 17/6/96.
- ORDINARIA DE 24/6/96.
- EXTRAORDINARIA-URGENTE DE 27/6/97.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de las asistentes la aprobación de las borradores de actas pendientes, siendo el resultado de la votación:

Sesión Extraordinaria-Urgente de 17 de Junio de 1.996. Fue aprobada por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor, cinco del grupo Socialista y uno del grupo Izquierda Unida, y tres abstenciones del Grupo Popular.

Sesión Extraordinaria de 17 de Junio de 1.996. Fue aprobada por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, cinco votos a favor del grupo Socialista y cuatro abstenciones, tres del grupo Popular y una del grupo Izquierda Unida.

Sesión ordinaria de 26 de Junio de 1.996, y Sesión Extraordinaria-Urgente de 27 de Junio de 1.996. Fueron aprobadas por mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación, seis votos a favor, cinco del grupo Socialista y uno del grupo Izquierda Unida, y tres abstenciones del grupo Popular.

2º DESIGNACIÓN MIEMBROS MESA DE CONTRATACIÓN,
CONCURSO PLAZA DE TOROS.

Al objeto de constituir la Mesa de Contratación para la adjudicación del Concurso de la Plaza de Torres de esta Ciudad, y visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente, por los Grupos, se designan las siguientes miembros Titulares y Suplentes que actuarán ante la referida Mesa de Contratación:

- GRUPO SOCIALISTA:

- Titulares: D. Julián Adame García.

- Suplentes: Dña. María Josefa Prieto López.

- GRUPO POPULAR:

- Titular: D. Fridoro González Infante.

- Suplentes: D. Carmelo Rodríguez Pinto.

- GRUPO IZQUIERDA UNIDA:

- Titular: D. Fernando González Durán.

- Suplente: D. José Cruz Blanco.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente Accidental levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veintinueve horas y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
DIA 1 DE AGOSTO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente Accidental:

D. Francisco Ardite Marto

Sres. Concejales:

Dña. Maria Josefa Prieto Lopez.

D. Jose Antonio Chamorro Alvarez.

D. Jose Maria Velasco Diaz.

D. Manuel Julio Gonzalez Ibanez

D. Ana Maria Gonzalez Rivero

D. Jose Cruz Blanco

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jose Rosco Sasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de
Fregenal de la Sierra,
a uno de Agosto de mil
novecientos noventa y
seis, siendo las doce
horas, se reunen, en
Primera Convocatoria,
en el Salón de Sesio-
nes de este Excelentí-
simo Ayuntamiento, los
Señores que al mar-
gen se expresan, bajo
la presidencia del Sr.
Primer Teniente de Al-

calde en Funciones de Presidente, D. Francis-
co Ardite Marto, al objeto de celebrar la
Sesion Extraordinaria señalada para este
dia y para la que fueron previa y legal-
mente convocados.

No asisten a la Sesion, justificando su
ausencia, el Sr. Alcalde - Presidente, D. Luis
Moreno Gamito, los Sres. Concejales del Grupo
Socialista, D. Julian Adameu Garcia y Dña.
Manuela Caballero Zapata, los Concejales
del Grupo Popular, D. Indiero Gonzalez In-
fante y D. Carmelo Rodriguez Pinto, y el Con-
cejal del grupo Izquierda Unida, D. Fernan-
do Gonzalez Duran.

Actua como Secretario Accidental, D.
Manuel Burgos Alonso, que da fe del
acto.

1º Y ÚNICO. - DECLARACION INSTITUCIONAL, PROGRAMA DIA 1 DE AGOSTO DE 1996. "EXTREMADURA SOLIDARIA".

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Secretaría Accidental, de su orden, se procedió a dar lectura a la declaración institucional que realiza este Excelentísimo Ayuntamiento de la Campaña, "Extremadura Solidaria", que literalmente dice:

"DECLARACION INSTITUCIONAL. El Excelentísimo Ayuntamiento de Trujillo de la Sierra, quiere realizar a través de esta Declaración Institucional un llamamiento a toda la humanidad para reforzar las garantías contra todas las formas de discriminación e invitar a todos los ciudadanos del mundo a combatir el racismo y la intolerancia y fomentar la solidaridad como garantía de paz y de construcción de una sociedad justa e igual.

La fobia al otro, el racismo, la intolerancia son producto social de un fenómeno histórico, el camino del hombre sobre el hombre y por tanto, no es de extrañar que en su fase última la configuración sea el apartheid o el nazismo, verdaderas amenazas para la paz internacional, los derechos humanos y en todos los sentidos posibles, un crimen contra la humanidad.



Con esta declaración institucional, dentro de la campaña promovida por las Consejerías de Educación y Juventud y Bienestar Social a través de la Dirección General de Juventud de la Junta de Extremadura, que vamos a realizar una llamada a la toma de conciencia del problema, una conciencia que no puede revertir de otra forma que la de un profundo impulso social a la solidaridad. Un impulso que debe concretarse en una profundización y desarrollo de políticas migratorias solidarias e instituciones participativas de los inmigrantes en un avance de las políticas de integración y acción social hacia las minorías étnicas, especialmente hacia la comunidad gitana, en un reconocimiento de los derechos del colectivo homosexual. A partir de normas que contemplan las relaciones familiares más ampliamente y en general, en el favorecimiento de la política y medidas legales que apoyen el ejercicio de los derechos de los colectivos excluidos y/o marginados.

El avance legislativo, inmenso de lo que debe producirse en otros ámbitos como el educativo, laboral, en los medios de comunicación o en la sociedad en términos globales debe contemplar el delito de las acciones, conductas o manifestaciones apologéticas, de racismo, xenofobia, antisemitismo e intolerancia,

teniendo como principal objetivo la protección de las minorías, elegidas precisamente como víctimas por esa lacra social que la campaña "Extremadura Solidaria" y este Ayuntamiento van a combatir decididamente.

El fenómeno del resurgimiento del Racismo, la Xenofobia, el antisemitismo y la intolerancia muestra las importantes contradicciones políticas, económicas y sociales que están sucediendo en el viejo continente. La crisis económica internacional, la presión y los movimientos demográficos, las modificaciones radicales en los países del este, el complicado y lento proceso de unidad Europea, el temor e inseguridad por el futuro ante el desempleo y la pobreza son entre otras, algunos elementos que las instituciones Europeas han señalado como factores que propician el renacer de esta lacra social en todos los países del viejo continente.

De igual manera la configuración de un ambiente cultural y psico-social en amplias rectoras de la población que abarca desde el fanatismo intransigente de las ideas hasta la banalización de la violencia en la cultura del ocio, pasando por las manifestaciones de xenofobia o nacionalismo exacerbado, posibilita el desarrollo de brotes de intolerancia que alimenten un am-



plio conjunto de actitudes y manifiestaciones que desprecian, niegan o evitan a violar la aplicación de los Derechos Humanos, dificultando de manera definitiva la posibilidad de una convivencia democrática.

El problema creciente de la intolerancia adquiere tintes dramáticos para el colectivo gitano, víctima secular del racismo, para las colectivas de inmigrantes y refugiados, principales objetivos xenofobos, quienes configuran junto al colectivo judío, el objeto de principal rechazo de los intolerantes. Una fobia que también se extiende a homosexuales, discapacitados, portadores de SIDA, mendigos y ancianos para los grupos más extremos que desarrollan prácticas violentas y discursos eugenésicos. La Limpieza étnica, eufemismo criminal, se convierte en signo y símbolo de la intolerancia, mostrando en los Balcanes su cara más cruel y sangrienta, en un anuncio anticipado de lo que puede llegar, a extenderse en Europa de no poner un firme remedio.

Inquietos por estas manifestaciones de intolerancia que amenazan a las sociedades democráticas y sus valores fundamentales sobre los que se asientan las bases de la construcción europea, este Ayuntamiento y la Junta de Extremadura a través de las Consejerías de Educación y Juventud y Bienestar

Social, tienen una gran responsabilidad, junto al resto de instituciones políticas, sociales y culturales de los diferentes países europeos, en la tarea de impedir y frenar el desarrollo de este grave problema.

Desde este compromiso de responsabilidad Extremadura Solidaria, las entidades y personas que suscribimos, os planteamos impulsar la movilización de la opinión pública en favor de una sociedad de la tolerancia fuercamentada en igual dignidad y derechos de las personas y en consecuencia solicitar a todos los estados que incidan, de forma positiva en la transformación de áreas fundamentales como la educación, la salud, la prestación social, el trabajo o la vivienda entre otros, para que sea el cauce de integración social y no el de la marginación o segregación, el marco natural de una sociedad para quienes accedan a ella buscando nuevas oportunidades; que se dispongan las medidas legales suficientes que aporten la protección adecuada a estos colectivos víctimas de prácticas excluyentes, discriminatorias y agresivas y que, en el ámbito internacional, impulse la cooperación al desarrollo económico, sostenible y democrático, elemento fundamental para una convivencia mundial pacífica y solidaria.



En este mismo sentido, reclamamos a la humanidad para que en conjunto, desde sus asociaciones, sindicatos, empresas, medios de comunicación, desde sus asociaciones, sindicatos, empresas, medios de comunicación, desde su vertebración institucional, se movilice para contrarrestar cualquier manifestación de racismo, xenofobia, antisemitismo e intolerancia, requiriendo a la ciudadanía a que afirmen su voluntad de salvaguardar la personalidad y la dignidad de cada miembro de la sociedad como la suya propia, en una expresión incontestable que confirme la sociedad de la solidaridad y la tolerancia por la que apostamos.

Desde esta Declaración Institucional queremos también animar a los ciudadanos del mundo a ser solidarios y para ello pedimos a todos el 0,7% de su tiempo para ayudar a todos los que nos puedan necesitar por cualquier impedimento, así como dedicar el tiempo para trabajar en definitiva para la SOLIDARIDAD."

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente Accidental levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las doce horas y quince minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE AGOSTO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ordite Murto.

Dña. María Josefa Prieto López.

Dña. Pramela Caballero Zapata

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Tráiver

D. Federico González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Pinto.

D. Fernando González Durán

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Sasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Blanco.

Fu la Ciudad de Fregenal de la Sierra a dos de Agosto de mil novecientos noventa y seis, a las veintinueve horas y cinco minutos, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la

sesión extraordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

No asiste a la Sesión y no justifica su ausencia, el Concejales del grupo Socialista, D. Julián Adame García.

Actúa como Secretario accidental, D. Manuel Burgos Blanco, que da fe del acto.

1º. — APROBACION, SI PROCÉDE, CONVENIO CON CASA DE EXTREMADURA.

Se es concedida la palabra al porta-



vor del Grupo Izquierda Unida Sr. González Durán, el que solicita se le amplie información sobre la estipulación 6ª del Convenio a suscribir con Caja de Extremadura, ya que entiende que de alguna forma se compromete a este Ayuntamiento a que contraiga operaciones de créditos o suscripción de pólizas de seguros con esa Entidad Bancaria.

El Sr. Alcalde le contesta, que esa estipulación no es de obligado cumplimiento, tal y como se desprende con una correcta lectura de la misma, puesto que la Entidad Bancaria solamente propone, que en iguales condiciones de mercado, algunas de las futuras operaciones financieras o de pólizas de seguros que fuesen necesarias para esta Corporación se suscribieran con Caja de Extremadura.

Al hilo de las palabras del Sr. Alcalde el Sr. González Durán, pidió se incluyese en el Convenio, en su estipulación 6ª, y tras: "El Ayuntamiento, como contraprestación de esta ayuda, se compromete a financiar, en condiciones de mercado,.... "en igualdad de condiciones"....." A lo que el Sr. Alcalde volvió a responderle que este Convenio no obliga en absoluto a este Ayuntamiento a suscribir operaciones de cualquier índole con la referida Entidad Bancaria, sino nada más que a di-

que ellas que sean favorables para esta Corporación. Mostrando el Sr. González Durán su aprobación al Convenio, en base a las afirmaciones realizadas por la Presidencia.

Seguidamente le es concedida la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que manifestó que tras el estudio del Proyecto de Obras que se pretende acometer con este Convenio, observando que se pueden hacer mejoras en el mismo, así como obras adicionales, ya que algunas partidas están sobervaloradas, pidiendo se estudie con detenimiento el Proyecto y de esta forma poder sacar el máximo rendimiento.

Concedido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º.- Aprobar el Convenio de Colaboración con Caja de Extremadura, para la sustitución de Ferrara por Cubierta en la Escuela Hogar Vestibulo.

2.º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Moreno Gamito o a quien legalmente le sustituya, tan amplia y bastante como en derecho proceda, para la firma del referido Convenio, así como cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del mismo.

2.º.- APROBACIÓN, SI PROCÉDE, INICIACIÓN EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN TERRENOS, MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.

El Sr. Alcalde. informó a los asis-



tantes que al objeto de impulsar el crecimiento industrial de esta Ciudad, y como quiera que este Ayuntamiento dispone de suelo para la implantación de empresas, cree necesario que parte del mismo se rubeste públicamente para cuantas empresas puedan estar interesadas.

El Sr. González Durán, Portavoz del Grupo Izquierda Unida, manifestó que para pronunciarse sobre este asunto, es necesario conocer muchos más aspectos sobre la empresa, o empresas, que pudiesen estar interesadas en ubicarse en esta localidad, como podrían ser: inversiones, número de puestos de trabajo, etc. Quiso dejar claro, que su grupo apoya cualquier iniciativa que pueda suponer la creación de puestos de trabajo y por ende, el beneficio general de la población, pero que no obstante, necesitan conocer con exactitud todos los aspectos relacionados con este asunto, por lo que anuncia la abstención de su grupo en este punto.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, se sorprende de las explicaciones facilitadas por el Sr. Alcalde, ya que éstas poco tienen que ver con la moción que se presenta para su aprobación. Al igual que lanza una serie de interrogantes sobre el asunto en cuestión, como si se habían tenido en

encuenta que los terrenos que se ofertan están justo al lado de otra industria ya existente. Por que se prefiere que se instalen en un medio rústico, en vez de un medio industrial, etc.

A todo ello, el Sr. Alcalde le contesta que las empresas que se ubiquen en los terrenos que se ofertan habrán de ser de las denominadas limpias, y que debido a características particulares de dichas empresas, no tienen cabida en el futuro Polígono Industrial de esta Población.

Concedido un turno de réplica, en el que el portavoz del grupo popular, muestra su protesta, en primer lugar, porque no se mide a todos los industriales con el mismo rasero, expresando algún ejemplo de empresa local, y en segundo lugar, por la falta de información, así como la marginación y presión que por parte del equipo de gobierno se ejerce sobre un grupo. No obstante, manifiesta que su grupo votará a favor del punto.

Por su parte el portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, expresa su preocupación por el personal que fuera necesario contratar por este tipo de empresas, ya que si éstos han de ser altamente cualificados, pocas posibilidades existen de que fuesen cubierto por trabajadores locales.



El Sr. Alcalde, se comprometió a mantener informados a los grupos de cuantas cuestiones tengan relación con este asunto.

Sometido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, diez votos a favor, cinco del Grupo Socialista y cinco del Grupo Popular y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, se acordó:

1.º - Tomar en consideración la Moción de la Presidencia.

2.º - Que, por la Secretaría se inicie el expediente por sus trámites legales hasta llegar a los efectos pretendidos y en el que deberán integrarse, previa la depuración física y jurídica de los bienes, los siguientes documentos:

- a) Certificación sobre la naturaleza jurídica de los bienes.
- b) Valoración técnica de los bienes, para acreditar fehacientemente su justiprecio.

c) Certificación del importe del Presupuesto Municipal.

d) Informe de la Secretaría.

e) Pliego de Condiciones Económico-Administrativas.

3.º - Que una vez instruido el expediente con la documentación a la que se ha hecho referencia, se remita la enajenación propuesta a la consideración del Pleno de la Corporación para adoptar el acuerdo definitivo que

proceda.

3º... Que una vez instruido el expediente con la documentación a la que se ha hecho referencia, se co-meta la enajenación propuesta a la co consideración del Pleno de la Corporación, para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

3º... APROBACION, SI PROCEDE INICIACION EXPEDIENTE DE PERMUTA DE TERRENOS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud presentada por Metedero Tre- nuve, S.A., por la que se solicita la permuta de terrenos, centrando su intervención en la necesidad de esta Empresa tiene de ampliar sus instalaciones, lo que entiende que al fin y a la postre redundará en beneficio de la Población, ya que creará nuevos puestos de trabajo.

El Portavoz del Grupo Izquierda U- nida, Sr. González Durán, dice que la oferta no es equitativa, ya que cree que los terrenos que se pretenden permutar no tienen el mismo valor, siendo el perjudicado este Ayuntamiento.

El Sr. Velasco Díaz, Portavoz del Grupo Popular, coincide con las afirmaciones hechas por el Portavoz del Grupo Popular, coincide con las afirmaciones hechas por el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, así como pregunta si por parte de este Ayuntamiento se han



hecho las valoraciones correspondientes. A lo que la Secretaria Municipal le contesta, que en este momento lo único de lo que se trata es de iniciar el expediente de Permuta, y que por supuesto, en el mismo, habrá de integrarse una valoración técnica de los terrenos a permutar, realizada por el Técnico Municipal.

Prosiguió el Sr. Velasco Díaz, preguntando también, si no sería más conveniente el modificar las Normas Subsidiarias que el permutar los terrenos. A lo que el Sr. Alcalde le contestó, que por las Técnicas Municipales se está confeccionando un borrador para la modificación del planeamiento municipal.

Cometido a votación por unanimidad de los asistentes, se acordó:

- 1.º - Tomar en consideración la Moción de la Presidencia.
- 2.º - Que por la Secretaria, se inicie el expediente legal para llegar a las etapas perseguidas, y en el que deberán incorporarse, previa la depuración física y jurídica de los bienes, los siguientes documentos:
 - a) Certificación sobre la naturaleza jurídica de los bienes.
 - b) Copia autorizada del título registral del bien de MAFRESA, S.A.
 - c) Valoración Técnica de los bienes que acredite el justiprecio de los mismos.

d) Modificación al solicitante de la valoración de los bienes.

e) Certificación del importe del ^{PTRM} puesto Municipal.

f) Informe de la Secretaría.

3: Que una vez instruido el expediente, con la documentación que ha quedado dicha, se remeta la enajenación propuesta a la consideración de este Organismo para adoptar el acuerdo definitivo que proceda.

Nº. - APROBACION SI PROCEDE, INSTRUCCION EXPEDIENTE DE CESION DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIGONO INDUSTRIAL.

Por el portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, se solicita se le aclare con exactitud lo que se va a hacer.

El Sr. Alcalde le contesta que el Polígono Industrial de esta Ciudad, y simultáneamente, por parte de Sernillero de Empresas, S.A., una serie de naves con destino a empresas interesadas en ubicarse en el referido melo industrial.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, mostró su sorpresa ante las explicaciones dadas por la Presidencia, y en su opinión, preguntando que una vez hecho el Polígono, quién será el titular del mismo; quién venderá las parcelas; quién se encargará de su mantenimiento, etc.



Por último preguntó sobre si se habían sepasado que era beneficioso para este Ayuntamiento, el hacer el taligano la Junta de Extremadura o hacerlo este Ayuntamiento, el hacer el taligano la Junta de Extremadura o hacerlo este Ayuntamiento.

Siendo las veintidos horas y cuarenta minutos, se ausentó de la sala el Concejál del grupo Izquierda Unida, D. José Cruz Blanco.

El Sr. Alcalde-Presidente, le contestó que se habían tenido en cuenta todas las cuestiones planteadas por el portavoz del grupo popular, y que sin duda es mucho más beneficioso para esta Entidad la propuesta que se somete a aprobación que cualquier otra actuación para la ejecución del taligano Industrial.

Seguido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1.º. Tomar en consideración la moción de la Presidencia.

2.º. - Que por la Secretaria, se incoe el expediente a los efectos perseguidos y al que se unirán, previa la depuración física y jurídica de los bienes, los siguientes documentos:

a) Justificación documental de la propia Entidad o Institución de su carácter público y memoria demostrativa de que los fines que se persiguen han de

redundar de manera evidente y pro-
pitiva en beneficio de los habitantes
de este término municipal.

b) Certificación sobre la naturaleza
jurídica de los bienes

c) Informe de la Intervención de
Fondos en el que se pruebe no
haber deuda judicial de liquida-
ción con cargo al presupuesto mu-
nicipal.

d) Dictamen del Técnico Municipal

e) Información pública por pla-
no no inferior a quince días.

f) Informe de la Secretaría.

3:... Que una vez instruido el
expediente con la documentación
que ha quedado dicha, se remeta
la sesión propuesta a la conse-
ración del Pleno de la Corporación
para adoptar el acuerdo definitivo
que proceda.

Y no habiendo más asunto de
los que tratar, el Sr. Presidente levantó
la Sesión en lugar y fecha indica-
dos, siendo las veintidos horas y cua-
renta y cinco minutos, de lo que Jo,
como Secretario Accidental, doy fe.

Sr.
Sr.
D. J
Sras
D. F.
Dña
D. J
Dña
D. J
D. Ja
D. J
D. J.
Dña
D. C
D. J
D. S
Sr.
D. J
Sr.
D. J



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA -
URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 9 DE AGOSTO DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Luis Moreno Gamito.

Sras. Concejales:

D. Francisco Ardite Martín

Dña. María Josefa Prieto López

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez

D. José María Velasco Díaz

D. Manuel Julio González Tránsito

D. Fridero González Infante.

Dña. Ana María González Rivero

D. Carmelo Rodríguez Pinto

D. Fernando González Durán

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Redco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alvaro.

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a nueve de Agosto de mil novecientos noventa y seis, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reunen, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para este día y para la que fueron previa y legalmente convoca-

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alvaro, que da fe del acto.

1º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Alcalde se explica a los asistentes la convocatoria de esta Sesión con carácter extraordinario, motivada por la necesidad de depurar finca y jurídicamente los bienes que serán obje-

to de enajenación, cuyo expediente administrativo se está incoando por la Secretaría Accidental.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2º. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, SEGREGACION DE 60.000 MTS. DE LA FINCA PROPIEDAD MUNICIPAL, VALERA, CERCA PINICHE.

Por la Secretaría, de orden de la Presidencia, se da lectura a la nota simple expedida por el Registro de la Propiedad sobre la finca rústica que este Excelentísimo Ayuntamiento posee al rústico denominada Valera, paraje conocido por las Maravillas, Cerca Piniche, con una cabida de 38,3500 Has. De esta finca, y para su enajenación, se pretende regregar 6 Has.

Visto el informe favorable del Arquitecto Técnico Municipal, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

1º. - Segregar de la finca de propiedad municipal, sobre referenciada, una porción de terreno de 60.000 metros cuadrados, quedando éstas:

a) Porción regregada: Cabida: 60.000 m². Norte: Carretera Comarcal 434, Santa Olaya de Cala-Fregenal de la Sierra, Sur: Parcelas de varios propietarios. Este: Resto finca matriz. Oeste: Porción regregada, inscrita con el núm. 7.839, a nombre de Matadero Freixense, S.A.



b) Finca *Matriz*: Cabida: 32,3500 Has.
norte: Carretera Nacional 434, Santa
Olalla del Cala - Fregenal de la Sierra. Sur:
Parcelas varios propietarios. Este: Finca de
Dña Manuela Claros y Dña Rafaela Este
San Garcia Bahiño. Oeste: Porción regrega-
da.

2º. Proceder con carácter de urgencia
a la inscripción de esta regregación
en el Registro de la Propiedad de esta Ci-
udad.

3º. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, Don
Luis Moreno Gamito, o a quien legalmen-
te le sustituya, tan amplia y bastante
como en derecho proceda, para que
firme en ante documentos sean neces-
arios para la ejecución de este acuer-
do.

3º. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN
PUNTUAL DEL INVENTARIO DEL PATRIMONIO.

Para la depuración física y jurídica
de una porción de terreno que se
pretende enjener de 60.000 metros cua-
drados, mediante subasta pública, de
una finca propiedad municipal, al
sitio de "Valera", paraje conocido por "
Las Maravillas", y que se encuentra
inscrita en el Inventario del Patrimo-
nio en su redificación del año 1.981,
con el núm. 26. Se hace necesario
modificar puntualmente el Inven-
tario de Bienes de este Excelentísimo
Ayuntamiento, sin perjuicio de pos-
teriores actualizaciones que a den

de introducir en el mismo.

Sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó modificar puntualmente el Inventario del Patrimonio de este Excelentísimo Ayuntamiento, practicándose las anotaciones correspondientes a estas modificaciones.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicadas, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 1986

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. María Josefa Brieto López.

D. Julián Adame García.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibañeta.

Dña. Ana María González Durán.

D. Carmelo Rodríguez Piñó.

D. José Cruz Blanco.

D. Fernando González Durán.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Jasso.

Sr. Secretario Accidental

D. Manuel Burgos Blanco.

Fue la Ciudad de
Fregenal de la Sierra,
a catorce de Agosto de
mil novecientos no
venta y seis, siendo
las veintinueve ho
ras y treinta minu
tos, se reunen, en
Primera Convocato
ria, en el Salón
de Sesiones de este
Excelentísimo Ayun
tamiento los Seño
res que al margen
se expresan, bajo la
Presidencia del Sr.
Alcalde, D. Luis Mo
reno Gamito, al ob
jeto de celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente, señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

No asisten a la Sesión, justificand su ausencia, la Concejala del Grupo Socialista, Dña. Mamuela Caballero Zapata, y el Concejal del Grupo Popular, D. Indio ro González Infante.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Blanco, que da fe del acto.

1º. - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA

URGENCIAS DE LA SESIÓN.

Por el Sr. Presidente se realiza la exposición de motivos que ha originado la convocatoria de esta Sesión, con carácter de Extraordinaria-Urgente.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

- 2º ESTUDIO PARA LA CONCESIÓN, SI PROCEDE, AYUDA ECONOMICA AL EQUIPO DE FÚTBOL DE ESTA CIUDAD, FREGETAL, F. C., PARA LA TEMPORADA 1996/1.997.

Al inicio de este punto, se incorpora a la Sesión, el Concejal del grupo Socialista, D. José Antonio Chamorro Alvarez.

Se es concedida la palabra al Concejal del grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, el que realiza una serie de preguntas, como: ¿Cuál destino tiene esta ayuda? Si se hará cargo de la misma, la actual gestora, o bien una nueva Junta Directiva del Club. ¿Cuál cuantía tendrá la ayuda? ¿Cuál es el importe total de la deuda del Club? ¿Si esta ayuda será para cubrir gastos de la temporada, o bien, para saldar deudas anteriormente contraídas por la Unión Deportiva Forxense?

El Sr. Alcalde, le contestó a algunas de sus preguntas, diciendole que hasta el momento, y con cargo al presente



ejercicio se le han concedido un total de 4 millones de pesetas. Como las ayudas se conceden al Club, y éste las gestiona en la forma que le parece más adecuada, añadiendo que por parte de la Junta Directiva del Club han sido presentadas las cuentas del mismo.

Seguidamente le es concedida la palabra al portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, el que volvió a hacer una serie de aclaraciones sobre el asunto. Aclaraciones que le fueron dadas por el Sr. Alcalde.

Nuevamente toma la palabra el Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, para anunciar en esta intervención, que su Grupo se abstendrá por alguna de las cuestiones anteriormente planteadas, así como la falta de información a la que se comprometió la Presidencia del Club a dar ante una Comisión de este Ayuntamiento.

El portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Díaz, se remitió a la reunión que se ha mantenido en paradas fechas y en la que se llegó al acuerdo de conceder 2 millones de pesetas de ayuda al Fregenal, F. C.

El Sr. Alcalde, manifestó la falta actual de liquidez de la Tesorería municipal, así como volvió a reiterar el importe de la aportación económica

ca. de esta Corporación, en el actual ejercicio al Club de Fútbol, propiniendo la concesión de una ayuda de 1 millón de pesetas.

Finalmente, intervino el Portavoz del Grupo Izquierda Unida, Sr. González Durán, el que entiende que es necesario centrar el debate en la cuantía que se le ha concedido al Club de Fútbol, y si ésta es reportable por este Ayuntamiento, todo ello atendiendo a una buena administración de los dineros públicos. Por otra parte resaltó que el Club de Fútbol deberá presentar una planificación exacta, en la que detalle sus necesidades, y de ahí poder partir para la concesión de la ayuda que se considere más adecuada. Por último quiso dejar claro que su Grupo está por ayudar al Fagusal, F.C., pero considera muy conveniente contar con las elementos mínimos de juicio apuntadas.

Tras medido a votación, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, nueve votos a favor, cinco del Grupo Socialista y cuatro del Grupo Popular, y dos abstenciones del Grupo Izquierda Unida, se acordó conceder una ayuda económica de 1.000.000 Ptas., al Fagusal, F.C., con cargo a la aportación económica de este Ayuntamiento a la temporada



9/6/97. Esta ayuda será satisfecha atendiendo a la liquidación de la Tesorería Municipal.

3º. - APROBACIÓN, SI PROCÉDE, PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN - CONCESIÓN DE LA PLAZA DE TOROS DE ESTA CIUDAD.

Por el Sr. Alcalde se informa a los asistentes que al Concurso, mediante procedimiento abierto para la concesión de la Plaza de Toros de esta Ciudad no ha concurrido ningún empresario de toros, por lo que este Concurso podría resolverse mediante un procedimiento negociado. No obstante, y según las informaciones recibidas se cree que tampoco por este nuevo procedimiento se resolvería el concurso.

Como quiera que se encuentren próximas las FERIA y FIESTAS PATRONALES de San Mateo, es necesario adjudicar la Plaza de Toros para esas fechas concretas, y posteriormente estudiar la fórmula más adecuada para la adjudicación de las referidas instalaciones.

Atendiendo a todo lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación, que previo los trámites correspondientes, se adjudique la Plaza de Toros de esta Ciudad, para las próximas FERIA y FIESTAS de San Mateo 1.996, con un Contrato menor, mediante procedimiento negociado.

El Portavoz del Grupo Popular, Sr. Ve

laxo día, solicitó que la gestión de este asunto le fuese encomendada a un miembro de su Grupo, ya que de dicho grupo ha partido la iniciativa para la resolución del problema que se le ha planteado a esta Corporación. A lo que el Sr. Alcalde le contesta que será estudiada su propuesta.

Remetido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó tomar en consideración la propuesta de la Alcaldía-Preidencia, debiéndose iniciar los trámites oportunos para la adjudicación de la Plaza de Foros de esta Ciudad, mediante un Contrato Menor, por Prodecimiento Negociado, para las FERIA y FIESTAS de San Mateo 1.996.

2º APROBACIÓN, SI PROCEDE, BASES PARA EL CONCURSO DE MERITOS PARA EL NOMBRAMIENTO INTERINO DE SECRETARIO GENERAL DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de su Inocisión, resaltando la necesidad imperante de cubrir la plaza de la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, que actualmente está ocupada por un Funcionario de Carrera, de forma accidental, al estar dicha plaza en Servicios Especiales. El Sr. Alcalde prosiguió informado a los asistentes, que se ha intentado cubrir esta plaza mediante acumulación,



nombreamiento provincial, regis-
trados en el Real Decreto 1.732/92,
sin que se hayan obtenido resultados
satisfactorios, quedando exclusivamente
la posibilidad de un nombramiento
interino. Por lo que se han prepara-
do unas bases que regirían en el ca-
urso de méritos que se convocaría
al efecto.

El Portavoz del Grupo Izquierda U-
nida, Sr. Gerardo Durán, expresó su
apoyo al procedimiento de selección y
a las bases que han sido confecciona-
das.

El portavoz del Grupo Popular, pi-
dió que se incluyere como titulación
exigida en la Base Primera, la de
Licenciado en Ciencias Económicas.
A lo que la Secretaría le respondió
que se trata de una plaza de Secretaría
de Entrada, o de 2ª Categoría, pudiendo
optar exclusivamente aquellos aspi-
rantes que posean las titulaciones
señaladas en las Bases.

Por último propuso se incluyere
como miembro del Tribunal, al
Licenciado en Derecho y abogado, D. Ra-
món Fernández Calderán y como Suplen-
te a D. Haracio Barrera García, Licencia-
do en Derecho y abogado.

Por la Presidencia, y al objeto de con-
sumar la propuesta hecha por el Sr.
Velasco Díaz, fue concedido un receso de
cinco minutos, siendo las veintidos

horas y cinco minutos, etc.

Reanudada la Sesión, a las veintidós horas y diez minutos, por la Presidencia se anuncia que ha sido aceptada la propuesta realizada por el Grupo Popular.

Tomado a votación, por unanimidad de las asistencias, se acordó:

1.º - Iniciar el procedimiento para el nombramiento interino de Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento.

2.º El procedimiento de selección será mediante Concurso de Méritos.

3.º - Aprobar las Bases que regirán en el Concurso de Méritos.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, viendo las veintidós horas y quince minutos, de lo que Jo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 30 DE AGOSTO DE 1986.



Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. María Josefa Prieto Lopez.

D. Julián Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata

D. José Antonio Chamorro Alvarez.

D. José María Velasco Diar.

D. Manuel Julio González Thamer.

D. Fridero González Infante.

Dña. Ana María González Rivero

D. Carmelo Rodríguez Pinto.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor accidental:

D. Francisco José Resco Jasso.

Sr. Secretario accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental,
D. Manuel Burgos Alonso, que da fe
del acto.

1º. - LECTURA Y APROBACION DE LOS BORRADORES
DE ACTAS:

- SESION EXTRAORDINARIA, DE 29 DE JULIO DE
1986.

- SESION EXTRAORDINARIA, DE 1 DE AGOSTO DE 1986

- SESION EXTRAORDINARIA, DE 2 DE AGOSTO DE 1986.

- SESION EXTRAORDINARIA - URGENTE, DE 9 DE AGOS

En la Ciudad de
Fregenal de la Sierra
a treinta de Agosto de
mil novecientos no-
venta y seis, siendo las
veinte horas, se reunen
en primera Convoca-
toria, en el Salón de
Sesiones de este Exce-
lentísimo Ayunta-
miento, los Señores
que al margen se
expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Alcalde,
D. Luis Moreno Gamito,
al objeto de celebrar
la Sesion Extraordi-
naria señalada pa-
ra este día y para la
que fueron previa

10 DE 1986

- SESION EXTRAORDINARIA - URGENTE, DE 14 DE AGOSTO DE 1986.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente se volvió de las asistentes la aprobación de los borradores de las actas de las Sesiones Extraordinarias de 29 de Julio, 1 y 2 de Agosto, y Sesiones Extraordinarias - Urgentes, de 9 y 14 de Agosto, los que por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, ocho votos a favor, seis del Grupo Socialista y dos del Grupo Izquierda Unida, y cinco abstenciones del Grupo Popular, fueron aprobadas.

2.º APROBACION, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE ENAJENACION DEL BIEN DE PROPIO DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SUBASTA PUBLICA.

Por la Presidencia se da cuenta del Expediente tramitado en cumplimiento de lo acordado por este Organismo, en su Sesión Extraordinaria celebrada el día 8 de Agosto de 1986, para la enajenación, mediante subasta pública del bien de propio o patrimonial, propiedad de este Exceletísimo Ayuntamiento, así como de los documentos que reunen al mismo, estando inscritos dichos bienes en el Inventario de esta Corporación y en el Registro de la Propiedad de esta localidad.

Votó al Portavoz del Grupo Izquierda



Alcaldía, como el Concejal del Grupo Popular, Sr. Gonzalo Ibanez, así como el Portavoz del Grupo Socialista, manifiesta su apoyo al Expediente de Enajenación de este bien.

Suficientemente debatido el asunto, visto el informe favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes se acordó:

Primero. - Aprobar el expediente de Enajenación, mediante subasta pública del bien de propio o patrimonio propiedad de este Excelentísimo Ayuntamiento, quedando unido al expediente de la Sección, copia del referido Expediente de Enajenación.

Segundo. - Dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de la Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79.1 del Real Decreto 1.372/86, de 13 de Junio.

3º. - APROBACION, SI PROCEDI, PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICAS-ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBASTA PUBLICA DEL BIEN DE PROPIO DE ESTE EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se da cuenta del Pliego de Condiciones Económicas-Administrativas que han de regir en la Subasta Pública para la Enajenación del Bien Patrimonio

nial, propiedad de este Excelesimo Ayuntamiento, cuyo expediente de enajenacion ha sido aprobado en el punto anterior de esta Sesion.

Le es concedida la palabra al Portavor del grupo Izquierda Unida, Sr. Gonzalez Duran, el que centra su intervencion en la clausula de reversion, endogando una propuesta a la Prudencia, dando lectura seguidamente a la misma. Queda unida al expediente de la Sesion.

El Concejal del grupo Popular, Sr. Gonzalez Thiner, hizo igualmente una serie de consideraciones con respecto a la clausula de reversion, limitando en el tiempo, que fijó en 49 años, la obligatoriedad de ejercer la actividad industrial, asi como que en dicho periodo no pueda transferirse por el adjudicatario la propiedad de los terrenos que van a ser vendidos.

Por su parte, el Sr. Alcalde manifestó que el establecer una clausula de reversion muy estricta podria dar lugar al retraimiento de los posibles licitadores. Pidiendo se conveniase una clausula de reversion que garantice los intereses municipales, pero que al mismo tiempo no origine posibles entorpecimientos al procedimiento.

El Portavor del grupo Popular, Sr.



Velasco Diar, preguntó que caso de ser necesario ampliar el tendido eléctrico para suministrar energía a la empresa que se ubique en los terrenos que se sacan a subasta, quien correría con los gastos. A lo que el Sr. Alcalde le respondió que la empresa adjudicataria.

Por último, el portavoz del Grupo Popular, Sr. Velasco Diar, solicitó constase en acta que la empresa adjudicataria debería suscribir con este Excelentísimo Ayuntamiento un documento por el cual se garantizase que el 75 por 100 del personal a emplear en la misma sea de esta localidad.

Tras un largo estudio de la cláusula de reversión, fue consensuada por los grupos de esta Corporación la que a continuación se transcribe para su inclusión en el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta:

"b) Los terrenos objeto de la subasta se dedicarán a actividad industrial durante un periodo mínimo de 15 años, según el proyecto presentado, u otra actividad o proyecto alternativo, que garantice al menos, los mismos puestos de trabajo que el proyecto inicial, siendo recomendable que la mayor parte de los puestos de trabajo a crear sean ocupados por ciudadanos residentes en Fregenal de la Sierra, revirtiendo éstos a propiedad municipal,

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996



Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Arditi Martín.

Dña. María Josefa Nieto López.

D. Julián Alame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Traver.

D. Indaro González Zupate.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Bireto.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Resco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

para la que fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario Accidental, D. Manuel Burgos Alonso, que da fe del acto.

1º. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente se volvió de los asistentes la aprobación del borrador del acta de la Sesión anterior, el que por mayoría simple, seis votos a favor

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintisiete de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen, en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que a continuación se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria señalada para este día y

del Grupo Socialista, y siete abstenciones, cinco del Grupo Popular y dos del Grupo Izquierda Unida, fue aprobado.

2º. - DESIGNACION MIEMBROS MESA CONTRATACION PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUNICIPALES.

Por el Sr. Presidente se informa a los asistentes, que para la apertura de las posibles ofertas que se presenten a la subasta pública de bienes municipales es necesario constituir la mesa de Contratación, la que además del personal técnico de esta Corporación, será integrada por representantes de cada uno de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, fueron designados como miembros de los Grupos Políticos de esta Corporación para la Mesa de Contratación, los siguientes:

- Grupo Izquierda Unida: Titular: D. Fernando González Durán. Suplente: D. José Cruz Blanco.

- Grupo Socialista: Titular D. Francisco Adolfo Martín. Suplente D. Julián Adame García.

- Grupo Popular Titular: D. Carmelo Rodríguez Pinto. Suplente: D. Indaro González Infante.

3º. - APROBACION, SI PROCÉDE, RESUMEN -

NUMÉRICO MUNICIPAL DEL PADRON
MUNICIPAL DE HABITANTES 1996.



Por la Secretaría se informa a los asistentes que realizados los trabajos de renovación del Padrón Municipal de Habitantes de este Territorio, referido al 1 de Mayo de 1996, según establece la Orden de 25 de Septiembre de 1995, notificada por el Real Decreto 6/96, de 15 de Enero, y una vez comprobadas la documentación que contera, procede que por parte de este Ayuntamiento se proceda a su aprobación.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa correspondiente y sometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero.- Aprobar el Resumen Numérico Municipal del Padrón Municipal de Habitantes de 1996, referido al 1 de Mayo, así como en el Real Decreto 1.629/86, de 11 de Julio, Reglamento de población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, siendo el siguiente:

Población de Derecho, (Presentes + Ausentes).
Total = 5.414 Habitantes. Varones: 2.630 / Mujeres: 2.784.

Población de Hecho, (Presentes + Transeúntes).
Total = 5.256 Habitantes. Varones: 2.552 / Mujeres: 2.704.

Segundo.- Proceder a su publicación en el Tablero de Anuncios de este Excelentísimo Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante

el plazo de un mes, para atender recla-
maciones, según determina el artí-
culo 74.4 del citado Real Decreto 1.690/86.

Tercero. — Cumplimentado lo estableci-
do en el artículo 74 del repetido Real
Decreto, será remitida al Instituto Na-
cional de Estadística la documenta-
ción y propuesta de aprobación del
Padrón Municipal de Habitantes de
este término municipal, referido al
1 de mayo de 1996, según lo determi-
nado en el artículo 75 del mismo
Texto Legal.

Cuarto. — De la Resolución adopta-
da por el Instituto Nacional de
Estadística, se dará cuenta a este Or-
gano.

Y no habiendo más asuntos de los
que tratar, el Sr. Presidente levantó la
Sesión en lugar y fecha indicados,
siendo las veinte horas y cuarenta
minutos, de lo que yo, como Secre-
tario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
URGENTE CELEBRADA POR EL AYUNTA-
MIENTO PLENO EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 1.996.



Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente.

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martín

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Hiner.

D. Isidoro González Fufauté.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Pinto.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Jasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alento.

En la Ciudad de
Fregenal de la Sierra,
a cinco de Octubre de
mil novecientos noventa
y seis, siendo las
veinte horas y treinta
minutos, se reúnen,
en primera Convoca-
toria, en el Salón
de Sesiones de este
Excelentísimo Ayun-
tamiento, los Señores
que al margen se
expresan, bajo la
Presidencia del Sr. Al-
calde, D. Luis Moreno
Gamito, al objeto de
celebrar la Sesión
Extraordinaria-Ur-
gente señalada pa-
ra este día, y para la que fueron
previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario Accidental,
D. Manuel Burgos Alento, que da
fe del acto.

1.º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA
URGENCIA DE LA SESION.

Declarada abierta la Sesión por el
Sr. Presidente, fue motivada la con-
vocatoria de esta Sesión, con carácter
extraordinario-urgente.

Cometido a votación, por unanimidad de los asistentes, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2.º PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO INTERINO SECRETARIO GENERAL DE ESTA CORPORACION.

Por la Secretaría, se da lectura al Dictamen del Tribunal Calificador del Concurso de Méritos, por la que eleva como persona preseleccionada a D. Rafael Arenas Marmijo, y como suplentes 1.º y 2.º a D. José María Olmos González y D. José María Corrales Virel, respectivamente.

Dada la necesidad urgente de cubrir la plaza de Secretario General de esta Corporación, y cometido a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero.- Proponer para nombramiento de funcionario, con carácter interino, para ocupar la plaza de Secretario General de esta Corporación, a la persona de D. Rafael Arenas Marmijo, al reunir los conocimientos y titulación exigidas para el desempeño del cargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1.732/94, de 29 de Julio, y artículo 64 de la Ley 42/94, de 30 de Diciembre.

Segundo.- Remidir a la Dirección General de Administración Local e Interior de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura



dura, para que proceda al nombramiento del Sr. Arenas Arangojo como Funcionario Interino de este Excelentísimo Ayuntamiento, que cubrirá con tal carácter la plaza de Secretario General.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la Sesión en lugar y fecha indicados, siendo las veinti horas y cuarenta minutos, de lo que yo, como Secretario Accidental, doy fe.

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA - URGENTE
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 2 DE OCTUBRE DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julián Adame García.

Dña. Mameela Cebalero Zapata.

D. José María Velasco Díaz.

D. Fridoro González Infante.

D. Carmelo Rodríguez Pinto.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Secretario Accidental:

D. Manuel Burgos Alonso.

En la Ciudad de
Fregenal de la Sierra,
a dos de Octubre de
mil novecientos no-
venta y seis, siendo las
veinte horas y treinta
minutos, se reunen,
en Primera Convoca-
toria, en el Salón de
Sesiones de este Exce-
lentísimo Ayunta-
miento, los Señores
que al margen se
expresan, bajo la Pre-
sidencia del Sr. Al-
calde, D. Luis Moreno Gamito, al objeto
de celebrar la Sesión Extraordinaria
urgente, señalada para este día, y
para la que fueron previa y legal-
mente convocados.

No asisten a la Sesión, justificando
su ausencia, los Concejales del Grupo
Popular, D. Manuel Julio González
Jañer y Dña. Ana María González
Brisera. Y el Concejál del Grupo
Socialista, D. José Antonio Chamorro
Alvarez.

Actúa como Secretario Accidental, D.
Manuel Burgos Alonso que da fe
del acto.

1.º - PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE



LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por este se motiva la convocatoria de esta Sesión con carácter extraordinario y urgente.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, fue ratificada la urgencia de la Sesión.

2.º - APROBACIÓN, SI PROCÉDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA.

Se es concedido la palabra al Concejal del Grupo Izquierda Unida, Sr. Cruz Blanco, el que pregunta con qué cantidad subvenciona la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz a la Escuela Municipal de Música de esta Ciudad. A lo que el Sr. Alcalde le responde, que no es una cantidad fija, variando la misma en función de varios aspectos de valoración que tiene el Organismo Provincial.

Por último el Sr. Cruz Blanco propone que para próximos cursos se impartan nuevas ramas, introduciéndose instrumentos de cuerda. A lo que el Sr. Alcalde, le contesta que se estudiará su propuesta.

Sometido a votación, por unanimidad de las asistentes, se acordó:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y este Excelentísimo Ayuntamiento para subvencionar a



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENARIO EL
DÍA 28 DE OCTUBRE DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martín

Dña. María Josefa Prieto López.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. Julián Adame García.

D. José Antonio Chamorro Álvarez.

D. José María Velasco Díaz.

D. Manuel Julio González Ibáñez

D. Isidoro González Ibáñez, ^{dego-Infante}

Dña. Ana María González Rivero

D. Carmelo Rodríguez Pinto.

D. Fernando González Durán.

D. José Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco José Rosco Lasso.

Sr. Secretario Interino:

D. Rafael Arenas Marmajo.

al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretario, D. Rafael Arenas Marmajo, que da fi del Acto.

2.º - LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, se solicitó de los asistentes la aprobación de losbo-

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a veintiocho de Octubre, de mil novecientos noventa y seis, - siendo las veintinueve horas, se reúnen en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Moreno Gamito,

radores de las actas correspondientes a Sesiones anteriores. Tales resoluciones son aprobadas por mayoría absoluta por ocho votos a favor (los del Grupo Socialista y de Izquierda Unida), y cinco abstenciones (del Partido Popular).

2ª INFORMACION DE LA PRESIDENCIA.

A instancias del Sr. Presidente, el fedatario municipal da cuenta de lo siguiente

- Sentencia núm. 280/96 del Juzgado de lo Social núm. 3 de Badajoz, de estimatoria de la demanda planteada por don Manuel Chamorro Feroqil, don Juan Carrascal Cordero, don Francisco Javier Márquez Martínez, don Juan José Carretero Lemus, don Luis Quiñero Blanco don Francisco Márquez Antelo, don Andrés Villa Chamorro y don Pedro Sanabria Gallardo, contra este Excelentísimo Ayuntamiento. absuelve, animismo en la instancia a la manuscrita de la Corporación de la demanda planteada por Doña Ana María Hermoso Rodríguez. Fecha de la resolución judicial, 26 de Julio de 1996.

- Providencia de 27 de Septiembre de 1996, recaída en los autos 424432/96, instanciados en el Juzgado de lo Social núm. 3 de Badajoz, por la cual se tiene por presentado recurso de suplicación ante Tribunal



Superiores de Justicia, por la representación de Doña María Hermoso Rodaquer y otros frente a la resolución referida al principio.

- Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de uno de diciembre de mil novecientos noventa y cinco y, de su razón diligencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, declarando desierto el recurso de casación preparado por Empresa Estación de Autobuses de Badajoz, S.A., contra dicha resolución, al amparo del artículo 99.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- Decretos de la Alcaldía Prorrogada en que se resuelve prorrogar por período de un año la Comisión de Servicios de los Funcionarios de Carrera de este Excelentísimo Ayuntamiento, Don Manuel Burgos Blendo, Don Francisco José Rosco Sasso y Don Manuel González Infante, por persistir las circunstancias que motivaron a la Prorrogada para la designación en Comisión de Servicios de los funcionarios citados.

- Cartas de agradecimiento al Sr. Alcalde, remitidas por Don Alejandro Castro Jimenez, Consejero de Obras Públicas Insulares del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, después de

su estancia en nuestra Ciudad, por Alianza de Solidaridad Extremeña, en agradecimiento al Sr. Alcalde por haber acogido la presentación en sociedad de la plataforma de alcaldes solidarios, y por don Casimiro Pinchardo, por la acogida brindada en su visita a nuestra Ciudad.

3º MODIFICACION PUNTUAL DE INVENTARIO PARA QUE RESULTE OPERATIVA LA CESION DE DETERMINADOS BIENES INMUEBLES.

El Secretario da cuenta del resultado de la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Informativa permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto, Patrimonio y Personal de 21 de Octubre de 1996, en la cual se produjo la votación afirmativa de los representantes del Grupo Socialista y la reserva de voto para el Pleno de los Grupos Popular y de Izquierda Unida.

Promovido debate, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. General Du rán, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que, tras explicar la reserva de voto, muestra su disposición a votar a favor de la modificación puntual del inventario de la Corporación, como requisito previo para la correcta observancia de los requisitos exigidos en el expediente de cesión a la Comunidad Autónoma



ma de Extremadura, de dotar
minados bienes inmuebles desina-
dos a acoger un futuro Polígono In-
dustrial.

A continuación se concede la pa-
labra al Señor Velasco Díaz, Portavoz
del Grupo Popular, quien anuncia la
abstención, por no querer apoyar
una modificación de inventario que
consideran ilegal, hecha al arbitrio de la
Alcaldía.

El Sr. Alcalde, por alusiones, contesta
que va a requerir actuando en tanto
en cuanto la legalidad se lo permiti-
ta e insta al Grupo Popular a presen-
tar una moción de censura, si no
están de acuerdo con su gestión.

Concedida la palabra al portavoz
del Grupo Popular, éste contesta al Sr.
Alcalde que la presentará en
cuanto el Grupo de Izquierda Unida
esté decidido también a ello.

Pide la palabra el portavoz del
Grupo de Izquierda Unida, quien
contesta por alusiones, que cuan-
do la coalición esté convenida de
que procede interponer la moción
de censura, su grupo la presentará
en solitario.

La Presidencia, requiriéndolo, consi-
dera finalizado el debate del asunto
y se procede a su votación. El resul-
tado de la misma es favorable a la
modificación puntual del inven-

tario a los efectos ya dichos, por mayoría absoluta de ocho votos favorables (los del Grupo Socialista y de Izquierda Unida), y cinco abstenciones (los del Grupo Popular).

14º CLAUSTRURA DE VERTEDEROS CLANDESTINOS Y SELLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN FREQUENCIA DE LA SIERRA.

El Secretario da lectura del resultado de las deliberaciones de la Comisión Informativa referida en el punto anterior, reunida en la misma Sesión, en la que se produjo el voto favorable de los representantes del Grupo Socialista a la cesión de los suelos que actualmente ocupa el Depósito de Residuos Sólidos Urbanos para (la) que Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo de la Junta de Extremadura, proceda a la clausura y sellado del mismo, y la reserva de voto para el Pleno de los Grupos Popular y de Izquierda Unida.

Tras movido debate, el Sr. Presidente concede la palabra al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que explica la reserva de su voto, por desconocer si la cesión de los terrenos había de entenderse sine die o sólo resultaba operativa a efectos del sellado, volviendo a revertir en el patrimonio municipal una vez efectuado aquél.



El Sr. Alcalde explica que al término de la operación de clausura y sellado, los terrenos volverían al patrimonio municipal.

Ante la explicación del Sr. Alcalde, el Sr. González Durán, anuncia el resultado afirmativo de su voto.

A continuación se concede la palabra al Señor Velasco Díaz, que, en el nombre del Grupo Popular, emite una queja por la ineficacia del equipo de gobierno, que fue instado el 31 de Enero pasado a la tramitación de la cesión, estando ya la Corporación fuera de plazo y debiendo esperar a otro plazo para la efectiva clausura del vertedero. No obstante, anuncia su voto favorable, proponiendo al tiempo la instauración de un sistema de recogida de basura no susceptible por su voluminosidad de ser recogida por los camiones encargados del servicio.

El Sr. Alcalde informa al Grupo Popular de la existencia de una moción de Izquierda Unida referida al tema de la recogida de basura. Respecto a la crítica de ineficacia y retraso en la gestión, afirma que ésta se ha hecho correctamente. En este punto el Sr. Alcalde es interrumpido por el Sr. González, que es llamado al orden por la Presidencia.

Continúa el Sr. Alcalde explicando que tal vez hubo un problema con los transportistas que redunda en cierto rebato en los trámites, y termina afirmando que la responsabilidad de gobierno es, en todo caso de la Comisión de Gobierno, que toma las decisiones en el momento en que considera conveniente.

La Presidencia da por finalizado el debate y se procede a la votación. Se aprueba la cesión de los terrenos referidos a los efectos mencionados por unanimidad, es decir, trece votos favorables.

5º MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.

El Secretario da cuenta de que en la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión Interdepartamental Permanente de Industria, Turismo, Agricultura y Medio Ambiente, celebrada el 21 de Octubre de 1996, la propuesta de modificar puntualmente las normas subsidiarias urbanísticas para adaptarlas a las necesidades de un uso industrial y no sólo agrícola, incorporando un nuevo artículo en el apartado "Normas específicas para zonas aptas de cer. urbanizadas", contó con el voto favorable de los representantes de los grupos de Izquierda Unida y Socialista, reservándose el voto el Grupo



Popular.

Promovido debate, es concedida palabra al portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que mantiene la opinión sostenida en la Comisión Informativa, añadiendo y preguntando al Sr. Alcalde si no sería más conveniente contemplar la utilidad social de la Industria de Almacén de Corcho para la cual parece haberse instado la modificación, a efectos de facilitar con subvenciones una actividad que consideran beneficiosa para Fregenal.

El Grupo Popular, justifica su reserva de voto por la precipitación con que se efectúa esta modificación. Desea estar de acuerdo en facilitar la instalación de empresas en el municipio y en la creación de centros productivos, critica la modificación porque, junto a sus efectos benéficos, contribuirá a la dispersión de industrias por toda la localidad. Como no existe opinión, anuncia un voto favorable por razones de urgente necesidad, pero lamenta que en Fregenal de la Sierra no exista aún un Polígono Industrial, culpando de ello al Sr. Alcalde y a su equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde contesta a ambos portavoces, afirmando que la modificación de las normas subsidiarias no se hace por la solicitud de un

vecino, sino porque existe una necesidad de ubicar pequeñas industrias en Tragenal. Ha habido otras industrias, como la Olanta de Herminones, que tuvo el impedimento de parcela mínima que con la presente reforma se pretende paliar. Tampoco existe peligro de dispersión de industrias puesto que se trata de suelo no urbanizable y cualquier solicitud debe pasar por el trámite del Ayuntamiento y de la Comisión Provincial de Urbanismo, dándose relación a cada caso concreto. Por otra parte, existe en Tragenal un Polígono Industrial, denominado INFREXA cuya situación legalizó el anterior equipo de gobierno, de carácter privado. Aun no existe un Polígono Industrial público, aunque se están realizando gestiones tendientes a ello, que al final de la legislatura darán un fruto.

De nuevo se concede la palabra al Señor Concejiler Durán, (Iru), quien solicita la agilización de la declaración de interés social de la industria del Corcho, facilitando sus gestiones administrativas y de legalización, información y de acceso a ayudas públicas.

El Sr. Alcalde contesta que la modificación de las normas no con-



lleva declaración de utilidad pública alguna. De hacerlo, podrían causarse perjuicios a la industria en cuestión, puesto que le serían exigidos ciertos requisitos. El objetivo inmediato de la modificación es que la Comisión Provincial de Urbanismo dicte resolución favorable a la instalación, por cumplir las normas subsidiarias, tal y como están redactadas en la actualidad tales normas, la Comisión no podría dar su consentimiento.

Es concedida la palabra al Señor González, que interviene en nombre del grupo popular, que expresa su protesta por que el Polígono Industrial público no esté construido ya, denunciando lo que considera voto de la Alcaldía a algunas empresas. Respecto a INFRÉXSA, se trata de una actuación de la Alcaldía en cumplimiento de sus obligaciones y nada más.

El Sr. Alcalde contesta que buscará a colación la existencia de un Polígono Industrial como INFRÉXSA, cada vez que el grupo popular afirma que no existen Polígonos Industriales en Fregenal. Pídele, asimismo a los grupos a que contribuyan en la atracción de empresas e industrias a esta Ciudad.

Dándose por finalizado el debate, se somete a votación el acuerdo de mo-

dificar puntualmente las Normas Subsidiarias introduciendo un nuevo artículo en el apartado "normas específicas para zonas aptas de ser urbanizadas," del siguiente tenor: "Las parcelas para uso industrial situadas en suelo no urbanizable, tendrán un mínimo de 2.500 metros cuadrados de superficie, la edificación máxima edificable será del 80%, y dicha edificación deberá separarse un mínimo de 5 metros de los límites de la parcela." Votan a favor todas las Sres. Concejales, aprobándose el punto por unanimidad.

6º DICTAMEN DE DECLARACION DE UTILIDAD SOCIAL DE OBRAS DE TELEFONICA DE ESPAÑA.

El Secretario lee el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Obras, Alcantarillado, Barrios, Cementerio Municipal y otros servicios municipales, en cuyo seno se produjo el voto favorable de los representantes del Grupo Socialista y la reserva de voto para el Pleno del Grupo Popular y de Izquierda Unida.

El asunto pasó directamente a ser votado por todos los grupos, quienes lo hicieron favorablemente, siendo aprobado en consecuencia por unanimidad de los asistentes informar la pre-



tición de Telefónica de España
 favorablemente a su utilidad
 social, a los efectos del artículo 44.1.2.^a
 inciso segundo del Reglamento de Ges-
 tión Urbanística (R.D. 3.288/1.978 de 25
 de Agosto), referida a la Construcción
 de una estación base para radiotele-
 fonía en el Cerro de "Los Cañillos",
 P.K. 35 de la Ctra. N-435 de este Término
 Municipal.

no obstante lo anterior, el portavoz
 del Grupo Popular hizo constar su
 sorpresa por el hecho de que la co-
 licitud se presentase al Pleno cuando
 las obras de Telefónica ya estaban he-
 chas y muestra su queja por el fun-
 cionamiento anormal del gradiente
 requerido.

* SOLICITUD DE AYUDA ECONOMICA PARA
 DON LUIS MORGADO PÉREZ.

Leído por el Secretario el infor-
 me favorable de la Comisión In-
 formativa Permanente de Asuntos
 Sociales y de la Mujer, Sanidad,
 (Bastos) y abastecimiento de agua
 potable, se promovió debate respecto
 a la cuantía concreta de la ayuda.

de Abastos,

Concedida la palabra al sr. González
 Durán en el nombre del Grupo
 de Izquierda Unida, el cual apun-
 ta la cantidad de veinte mil o
 veinticinco mil pesetas y recuerda
 el llamamiento hecho a la Comisión
 de Bienestar para que gestionare

en favor de don Luis Morgado una pensión no contributiva, independiente de que el interesado deba solicitar una vivienda de protección oficial, a fin de que pueda participar en el pago de una parte del alquiler de la vivienda que ocupa actualmente, haciéndose cargo el Ayuntamiento del resto.

El portavoz del grupo Popular propone que se le sea localizado al interesado un apartamento con un alquiler más bajo y que se le pague la renta al igual que se ha hecho con otros vecinos de la población, para evitar discriminaciones y atendidos su estado de precariedad y la escasa pensión de invalidez que recibe. Asimismo, el Señor Velasco pregunta a la Señora Consejera de Bienestar Social, Doña María Josefa Prieto López, si en la adjudicación de las cuarenta viviendas de El Egido se ha hecho alguna reserva para personas en la circunstancias del Sr. Morgado Pérez.

Responde en el debate el Sr. Alcalde para recordar que la Consejería competente es quien adjudica las viviendas, siendo facultad de la Corporación la mera propuesta. Finalmente, anota que en el momento en que se hizo la solicitud



no constaban las circunstancias personales del Señor Morgado, efectuándose la reserva de una vivienda para persona con minusvalía.

La Concejalía de Bienestar informa de haber instado la reserva de vivienda para personas en determinados supuestos de emergencia, pero afirma que no constaban las circunstancias del interesado en el momento de la solicitud. En cuanto al tema de la petición a que se refirió el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, es sumamente imposible conseguirle una de carácter riguroso no contributivo.

Por unanimidad de los asistentes se acordó que a Don Luis Morgado Pérez se le fuera buscando un alojamiento más barato del que ahora disfruta, así como el pago del alquiler que deba satisfacer en tal concepto, y que, actualmente asciende a treinta y cinco mil pesetas.

8.º MOTIONES:

1.º.- Seida moaiou del Sr. Alcalde al Pleno de la Corporación, para que se pida al Gobierno de la Nación la paralización de las medidas del R. D. Ley 5/1.996 de 7 de Junio sobre liberalización del mercado del vino y la propuesta de que, en adelante, la legislación sobre el vino no se inspire en los principios que tal norma

caudales; y para manifestar la profunda discrepancia del Pleno del Excmo. Ayto. de Pregonal de la Sierra con las medidas adoptadas, por su contenido y por la falta de diálogo con las Corporaciones Locales en su elaboración.

Interviene el Portavoz del grupo de Izquierda Unida, que solicita que sea encabezamiento de la moción sea de Izquierda Unida y del grupo Socialista, como corresponde a lo que resulta ser una iniciativa de su grupo, consensuada posteriormente con el Socialista.

El Sr. Velasco Díaz en representación del grupo Popular rechaza la moción por defecto de forma, declarando no saber quien firma la moción.

Con ocho votos a favor (los del grupo Socialista y de Izquierda Unida) y cinco en contra (los del grupo Popular), la moción es aprobada por mayoría absoluta.

2.ª.- Leída moción del Sr. Alcalde proponiendo ser autorizado por el Pleno para la firma de cuantos convenios se promuevan con la Junta de Extremadura en sus distintas Consejerías, Departamentos y Direcciones, comprometiéndose a dar cuenta al Pleno de la firma de tales convenios.

Por unanimidad de los asistentes, se



entra a considerar y a debatir
moción.

El Sr. González Durán, de Izquierda
Unida, muestra su disposición a
votar a favor de la moción si es crea-
da en el Ayuntamiento la Junta de
Portavoces. Al tiempo considera la autori-
zación demasiado amplia tal y como
está redactada y solicita su concreción
por quien la presenta.

El Sr. Velasco Díaz, del Grupo Popular,
anuncia su voto en contra porque
la moción trata de incrementar la
arbitrariedad del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. González
Durán que la Junta de Portavo-
ces no es un órgano que pueda
recibir delegación alguna del Pleno,
por no estar previsto legalmente
como órgano decisorio de las Cor-
poraciones municipales.

De nuevo, el Señor González Du-
rán interviene justificando su pro-
puesta por el deseo de hacer más
participativa la función de gobierno.
Muestra su disposición a agilizar
el mecanismo regido para la fir-
ma de los convenios y considera
que la Junta de Portavoces, si bien
mediante un talante oficioso aunque
no oficial, puede resultar positiva en
su función. Vuelve a considerar que
la moción tal y como está redacta-
da resulta demasiado amplia y

pide al Sr. Alcalde que deje el asunto sobre la mesa, posponiendo su votación para otro Pleno.

El Sr. Alcalde accede a esto último, retirando la moción y dejando el asunto sobre la mesa.

3º. - Leída moción del Sr. Alcalde al Pleno de la Corporación proponiendo que se solicite, al amparo del artículo 2.3 de la Ley 42/1.995 de las Telecomunicaciones por Cable, la inclusión de nuestro Municipio dentro de una única Demarcación Territorial para la Prestación de estos Servicios en Extremaduras, y la autorización al Alcalde para remitir al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes el Acuerdo Plenario pro el que este Municipio solicita formar parte de dicha Demarcación Única.

Por unanimidad, el asunto es considerado y para a un debate.

El Sr. González Durán, explica que no ha podido estudiar el tema a fondo porque el Reglamento de la Ley del Cable no apareció recientemente. Genéricamente tan en contra estas de la atomización como de la concentración excesiva de demarcaciones. Pone en deseo de discutir con los proponentes la moción más detalladamente.

El Sr. Alcalde contesta que el gru-



pro de I.26. en la Asamblea ya
ha aprobado la Demarcación
Única, siendo eso lo único que se pro-
pone en este Pleno.

El Partido Popular anuncia que no
apoyará la moción por defecto de for-
ma.

El Sr. Alcalde dice sobre la mesa la
moción, si bien hace constar que el
Grupo Socialista la hubiera aprobado
en este acto.

41.- Seida Moción del Grupo Socialis-
ta, al Pleno apoyando la propuesta
aprobada en la Asamblea de Extre-
madura para la celebración de un
referendum consultivo en nuestra
Comunidad sobre la financiación
autonómica que acoge el nuevo
modelo propuesto por el Gobierno
y aprobado por el Consejo de Polí-
tica Fiscal y Financiera el 23 de sep-
tiembre de 1996.

Izquierda Unida, por mediación
de su portavoz, expresa su apoyo
a la moción.

Desde la Portavocía del Grupo Popu-
lar se rechaza la moción por de-
fecto forma, y porque el contenido de
la misma sólo sirve para crispar
y enturbiar la vida política regio-
nal y nacional. Se trata, animismo
de oponerse al sistema no por
razones de fondo, sino por el deseo
de desbancar al Sr. Aznar de la pre-

videncia del Gobierno de la Nación, porque sustancialmente la propuesta alternativa de la Junta de Extremadura de revisión del sistema de financiación autonómica para el quinquenio 1997-2001 está de acuerdo con el modelo propuesto por el Gobierno, al apoyar el incremento de la autonomía financiera y el aumento de la corresponsabilidad fiscal.

El Sr. Alcalde contesta que la moción no pretende resolver sino aclarar una cuestión de vital importancia que ha sido gestada a espaldas de la opinión pública en general y de los representantes del pueblo en particular.

El Sr. Velasco manifiesta que es contradictorio pedir la celebración de un referéndum partiendo de la ignorancia, denunciando la poca coherencia política y el déficit de seriedad y de legalidad que prevalece la propuesta. Acusa al Grupo Socialista y al Grupo de Izquierda Unida de ser los responsables de que Fregenal de la Sierra pierda cuarenta millones de pesetas al año.

El Sr. González Durán considera que la disposición a celebrar un referéndum es una decisión de Extremadura, representada por su Asamblea. Coherentemente, I. U. apoya la



maición porque el pueblo extremeño es soberano para pronunciarse en referéndum sobre esta cuestión y muchas otras, valiéndose de una institución constitucional y perfectamente legal, que debería utilizarse más a menudo en aras de la reafirmación del sentimiento democrático.

Sometido a votación la moción ésta es aprobada por ocho votos a favor (los del Grupo Socialista y de Izquierda Unida) y los votos en contra del Grupo Popular (cinco). Por mayoría absoluta, la moción es aprobada.

5). - Se da moción del Grupo Popular al Pleno para que se proceda a solicitar de la Consejería de Agricultura la inclusión dentro del cupo que tiene establecido la reconstrucción de los Caminos: de Valencia, de Fuentes de León, de las Huertas y de Fuente de Cautas (tramo de 500 metros aproximadamente de acceso al Polígono Infrexa).

El Sr. Velasco argumenta la moción que continúa las gestiones efectuadas ante la Delegación de Agricultura por agricultores y ganaderos de esta Ciudad. La moción incluye los caminos más largos y en peores condiciones, a fin de conseguir el máximo de distancias arregladas.

Todos los Grupos votan afirmativa

mente a la discusión y consideración del asunto.

El portavoz del Grupo Popular muestra la disposición de incluir caminos más necesitados que los propuestos si los hubiere. Explica, asimismo que la moción siguiente a la ahora debatida, sólo varía respecto a esta en lo referido al órgano al cual se dirige (una a la Consejería de Agricultura, y otra a la Diputación Provincial). La razón es que se procura el éxito de la solicitud por ambas vías.

Desde su portavoz invita al Gobierno municipal a elaborar un Plan de Caminos o a instar a la Diputación a intervenir directamente.

El Sr. Alcalde viste la agenda de las mociones presentadas por el Grupo Popular, donde se afirma que no hay ni una sola petición de maquinaria a la Diputación por parte del equipo de Gobierno, anuncia el voto favorable a la moción del Grupo Socialista, haciendo constar que existen infinidad de peticiones a la Consejería realizadas desde la Presidencia de esta Corporación o desde la Concejalía competente. Espera, por otra parte que la Dirección General de Agricultura esté dispuesta a colaborar



El Sr. Velasco solicita que se hagan llegar las mociones a la Delegación de Agricultura del Ministerio para que tenga constancia de ellas y se implique en las mismas.

El Sr. Alcalde insta a concretar los arreglos que se pretenden y en qué caminos han de recaer, dado que una petición demasiado amplia y genérica puede conllevar riesgos de ser desatendida.

El Grupo Popular, aconseja no más de cuatro.

El Grupo de Izquierda Unida defiende la inclusión del Camino de Berrocal y el de la Higuera y el arreglo de la Carretera de Circunvalación.

El Grupo Popular cree convenientemente prescindir de un parcheo en la Carretera de Circunvalación para proponer el arreglo de las caminos que son más largos y un arreglo redundaría en un mayor beneficio para la población.

El Sr. Curo Blanco, de Izquierda Unida, manifiesta que los baches de la carretera de Circunvalación entrañan un riesgo notable para las personas y ya han dado lugar a responsabilidades por parte del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde informa que existe una póliza de seguros suscrita por

la Corporación que cubre tales riesgos. Declara no tener noticia de daño alguno producido por los hechos de la Carretera de Circunvalación., como en otro caso y por motivo de las lluvias.

Somada la moción a votación, ésta es aprobada unánimemente.

c). - Leída moción del Grupo Popular al Pleno proponiendo que se solicite a la Diputación Provincial que se surte con la mayor urgencia posible (antes que comience el invierno) la maquinaria necesaria para la rehabilitación de todos los caminos de nuestro pueblo que ya fueron reparados con anterioridad y algunos que tienen rotas los vecinos al encontrarse en mal estado como el de los Quiñones.

En la argumentación de la moción, el Grupo Popular considerará esta moción defendida con lo dicho para la anterior.

El Sr. Ardite, del Grupo Socialista respecto al añadido de la moción donde se afirma que no existe ni una sola petición de maquinaria a la Diputación por parte del equipo de Gobierno, lee una carta remitida a Diputación solicitando tal maquinaria con motivo de las lluvias del pasado invierno. Además, informa al Grupo Popular



de que existen otros requerimientos efectuados telefónicamente que no han sido atendidos porque la maquinaria es escasa y se encuentra realizando otros menesteres. Tal vez el retraso de las máquinas se deba a que Fregenal ha dispuesto durante ocho meses de dicha maquinaria y ahora están trabajando en otras poblaciones.

El Sr. Alcalde manifiesta que la carta leída por el Sr. Audite no es de la Secretaría particular del Alcalde, sino del Remente de Alcalde mismo y que lleva implícita una solicitud de las máquinas por la proximidad de las fiestas. Informa, asimismo, de que la maquinaria está en un acceso de Santa Mica considerado más urgente que las necesidades de nuestra población.

El Grupo Popular manifiesta su deseo de que la petición sea efectuada por el Pleno, vista la disposición favorable de todos los grupos representados en él, retirando la afirmación rebatida por el Sr. Alcalde y el Sr. Audite.

Se sometida la propuesta a votación por unanimidad de los Concejales asistentes se aprueba solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz el arreglo de los caminos vecinales de esta población y el con-

siguiente envío de maquinaria.

4). Seida moición del Grupo de Izquierda Unida al Pleno, que propone la aprobación para iniciar el proceso que culmine con la instalación de una emisora municipal.

Por unanimidad de los asistentes, la moición es considerada y se inicia el debate de la misma.

El Grupo de Izquierda Unida explica rotundamente lo que se solicita del Pleno, a fin de que se produzca la reserva de frecuencia y el cargo de los gastos al presupuesto del año 1996.

El Sr. Velasco por el Grupo por el Grupo Popular considera que lo primero que hay que tener son los presupuestos, cuando notorio el deber del equipo de gobierno para elaborarlas.

El Sr. Alcalde, en nombre del Grupo Socialista, interviene para decir que participa de la idea, si bien pretende que la emisora sea mancomunada puesto que es difícil que Fregenal soporte por sí solo la financiación del proyecto. Aporta su informe de la Intervención del Excmo. Ayto. de Fregenal de la Sierra que valora en cinco millones al año los gastos de mantenimiento de la emisora. Da cuenta, an-



mismo, de un informe de Secretaría continente de la legislación aplicable y de los trámites a seguir para lograr la instalación de la emisora y que denotan un proceso prolijo que puede dilatarse años. Asimismo re muestra contrario a iniciar las emisiones sin la legislación absoluta de la emisora con carácter previo.

En la votación que siguió y por unanimidad se acordó iniciar los trámites tendientes a la instalación de una emisora de radio, sin determinar su carácter municipal o mancomunado.

8). - Seida sesión de Tránsito Unida al Pleno, solicitando la utilización de la cláusula de reversión contenida en la escritura de compraventa de 9 de Abril de 1976 por la cual el Excmo. Ayto. de Egeanal de la Sierra vende a Industrias Cuabrenas de la Grasa, S. R., determinados terrenos para la instalación de una planta transformadora de grasas; la declaración de urgencia en la iniciación de expediente de ocupación de dichos terrenos y la demolición inmediata del resto de edificaciones existentes con cargo a la propiedad de dichos terrenos, al amparo de la Ley del Suelo y toda la legislación aplicable a los estados ruinosos

de edificios y la declaración de dichos terrenos como no urbanizables y dotación de equipamiento y jardines para la barriada ya existente y para la de nueva ocupación.

Por unanimidad de los asistentes el punto entra a ser debatido.

El Sr. González Durán defiende la moción y aporta algunos datos, sospechando que el abandono de las instalaciones por INCAUGRISA, se debió a un posible impago de subvenciones. Entendiendo que el objeto de la venta se ha desvirtuado, el Ayuntamiento debe iniciar los trámites para recuperar los terrenos e impedir la especulación, previo informe de Secretaría.

A instancias del Sr. Alcalde, es leído por el Secretario informe jurídico acerca de la utilización de la cláusula de reversión mencionada al principio, y que resultó contrario a dicha utilización, fundamentalmente por cuestiones de interpretación contractual.

A continuación el Portavoz del grupo de Izquierda Unida, y visto que el informe sólo se refiere a la utilización de la cláusula de reversión, solicita que se busquen otras posibilidades, previo informe, dejando el asunto sobre la mesa para su discusión en el próximo Pleno.



El Portador del Grupo Popular remite en sus consideraciones al informe jurídico de Secretaría, respecto al punto a) de la moción. respecto al punto b), referido a la ocupación, muestra su disconformidad y oposición, por considerar que la ocupación de un terreno privado es una vía de hecho ilegal. Está de acuerdo en instar a la empresa a construir un cerramiento que mejore el entorno. Si, al margen de eso, existen formas legales tendentes a ello, el Grupo Popular apoyará las que considere interesantes.

Por unanimidad de los asistentes el punto quedó sobre la mesa y pendiente su discusión para otro Pleno y del estudio de otras posibilidades de mejoraamiento del entorno y condiciones de los terrenos de INCEMGRASA, así como de las instalaciones en ellos.

Llegados a este punto, a las veinticuatro horas, la Presidencia levantó la sesión, convocando de nuevo a los Sres. Concejales para reanudar el Pleno el miércoles, treinta de octubre a las veinte horas, dándose por notificados los asistentes en el acto.

De todo lo anterior, doy fe, yo, el Secretario accidental en Fregenal de la Sierra a 27 de Octubre del 1.976.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 1.996, POR LA QUE SE REANUDA LA SESION ORDINARIA DEL MISMO ORGANO CELEBRADA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 1.996, Y QUE HA DE ENTENDERSE CONTINUACION DEL ACTA LEVANTADA PARA CONSTANCIA DE LA ANTERIOR.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos.

Dña Maria Josefa Prieto Tijer.

D. Julian Adame Garcia.

Dña Manuela Caballero Zapata.

D. Jose Maria Velasco Dias.

D. Manuel Julio Gonzalez Thañer.

D. Fridero Gonzalez Thañer.

D. Fridero Gonzalez Infante.

Dña Ana Maria Gonzalez Rivero.

D. Carmelo Rodriguez Pinto.

D. Jose Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Jose Rosco Fasso.

Sr. Secretario Accidental:

D. Rafael Arenas Marmijo

al objeto de reanudar la Sesión Ordinaria del 23 de Octubre, que quedó suspendida por la Presidencia al amparo del artículo 87 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Actúa como Secretario D. Rafael Arenas

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a treinta de Octubre de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas, se reúnen en Primera Convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Moreno Gamito,



Suorinejo, que da fe del actor.
 Justifican su inasistencia los
 Señores Concejales don José Antonio
 Chamorro Álvarez y don Fernando Gon-
 zález Durán.

Se reanuda la Sesión en el pun-
 to de mociones, con la que hace
 el número.

"9).- Seida moción del Grupo de
 Izquierda Unida al Pleno, propo-
 niendo la dotación de contenedores
 en la Ciudad para realizar el de-
 pósito de bolsas de basura: ubicación
 de los mismos, regim. placcu adjun-
 to a la moción: rotulación de los
 mismos, detallando hora de depósito
 y recogida: dotación de contenedores
 selectivos de cristal y papel. y realtración
 ante la Agencia de Medio Ambiente
 de la Junta de Extremadura de ges-
 tiones necesarias para la dotación
 de los contenedores necesarios para
 la prestación del servicio.

Por unanimidad de los asistentes,
 la moción es considerada y re-
 debate.

El Sr. Conz Blanco, en representa-
 ción del grupo proponente, defiende
 de la moción alegando la necesi-
 dad de mejorar el servicio de recog-
 da de basuras, entre otras razones, por
 motivos de salubridad en indus-
 trias alimenticias y domicilios parti-
 culares.

El Sr. Velasco Diar, en representación del Grupo Popular, manifiesta que en fechas pasadas su grupo propuso un sistema de recogida alternativo al existente. Coherentemente apoyan la instalación de contenedores.

El Sr. Adame Garcia, del Grupo Socialista, manifiesta que la instalación de contenedores no es tema contenido en el programa de gobierno, siendo su ubicación problemática porque ninguno quiere cerca. Recientemente se ha producido la dotación del personal encargado de la limpieza para que los puntos amarillos de recogida estén en las debidas condiciones higiénicas.

El Sr. Cuvr Blanco manifiesta que existe un escrito de un vecino solicitando que un punto amarillo cercano a su domicilio, fuera suprimido, lo cual contradice la explicación del Sr. Adame. Por otra parte, muestra la disposición del grupo de I. D. a convenir la instalación de los contenedores y reitera que es mejor instalarlos que depositar la basura en el suelo.

El Sr. Velasco, manifiesta su deseo de que el sistema esté bien organizado. Asimismo solicita la celebración de un Pleno con el único punto en su orden del día referido a la mancomunidad de la Sierra, para



determinar sus funciones, si
tuviera alguna, ya que la
comunidad de Zentudia no está dispues-
ta a sufragar los gastos dinámicos del
servicio de limpieza de una ciudad
que, como Fregenal, pertenece a la
Mancomunidad de la Sierra. Reitera-
do nuevamente el apuro, a la moción
proponen que la mano de obra
excedentaria resultante de la instalación
del nuevo sistema de recogida, sea des-
tinada a otras funciones de limpieza.

El Sr. Adams afirma que el gasto
de un camión de recogida sería excesi-
vo de instalarse el sistema propuesto.

Además la recogida selectiva presenta
el problema de que no existen depó-
sitos, ni metodos de reciclaje para cartón
papel o cristal, cerca de Fregenal, de modo
que el sistema resultaría poco econó-
mico.

El Sr. Alcalde interviene para recordar
que el servicio de recogida de basuras
es competencia de la Comisión de
Gobierno. Manifiesta que en 1993, se
firmó un Convenio con el mi-
nisterio de Obras Públicas, proponien-
do la recogida selectiva de residuos soli-
dos. A raíz de ello, la Cruz Roja lle-
vó a cabo una experiencia que fra-
casó por falta de medios de recogida
del material objeto de reciclado (cartón, pa-
pel...). Manifiesta que la Comisión
de Gobierno no es favorable a la

instalación de contenedores y que, antes de realizar alguna gestión tendiente al reciclaje de residuos, debe haber un asesoramiento de la Corporación ante la Consejería de Medio Ambiente.

El Sr. Cruz Blanco apoya la realización del estudio propuesto por el Sr. Alcalde, y considera que se referiría sobre manera de aprobarse la moción que presenta.

El Sr. Alcalde propone dejarla sobre la mesa, alternativamente a su votación y se niega a poner en marcha un plan, un medida o un estudio previo.

Sumada la moción a votación, ésta es aprobada por mayoría simple de seis votos a favor (Grupo Popular e Izquierda Unida) y cinco en contra (Grupo Socialista).

10).- Seida moción de Izquierda Unida al Pleno para que se retiren los postes instalados en la Calle Reyes Huertos. la declaración de la calle como Peatonal, subsidiariamente, instalación de señales de prohibición de estacionamiento y sanción, en su caso, de los infractores.

Por unanimidad, el tema entra a ser debatido.

El Sr. Cruz Blanco justifican la moción por considerar que los



postes suponen un atentado al Conjunto histórico-artístico de la Ciudad.

El Sr. Velasco anuncia un escrito de denuncia ante la Comisión de Patrimonio por considerar que las postes o pivotes atentan contra la armonía del conjunto histórico-artístico de la población. Asimismo, manifiesta su apoyo a la moción de I. 26.

El Sr. Alcalde declara estar a la espera del dictamen que dicte la Comisión de Patrimonio al respecto, acatando la decisión que aquella tome al respecto. La instalación de las postes en la Calle Reyes Huertas respondió a una propuesta del Jefe de la Policía Local para la correcta regulación del tráfico. No resulta aconsejable declarar la peatonal porque ello supondría tanto como bloquear de facto la Plaza de la Constitución, a la que sólo podría accederse por la Calle marques de Riocabado y Soto Mucera. En todo caso, la decisión de mantener o de retirar las postes es competencia de quien gobierna. Mientras la Comisión de Patrimonio emite un dictamen las postes seguirán instaladas.

El grupo Popular expresa su queja porque la decisión del Pleno no va a ser acatada por quien gobierna.

El Sr. Cruz Blanco, aporta la opinión de acerar la calle, o el incremento de la vigilancia, por que las sanciones se imponen con una absoluta falta de veriedad.

El Sr. Alcaldé responde que el técnico municipal no consideró convenientemente al proyectar la calle la construcción de acerado en la Calle Reyes Huertas. Respecto a las sanciones, manifiesta su confianza en la Policía Local, a quien, no obstante, pedirá un informe por ver si las multas se imponen con disminución o falta de veriedad. Por último, reconoce que debió haber contado con Patrimonio antes de instalar los postes, aunque el dictamen que se ha elevado a la Comisión de Patrimonio no resulta ni favorable ni desfavorable a dicha instalación.

Concluido el debate, se remete la materia a votación que es aprobada por mayoría simple de seis votos (Grupo Socialista), negativos.

11). - Leída (moción de Izquierda Unida al Pleno proponiendo la realización de un plan de ajardinamiento en el barrio de Santa Ana; y acometer inmediatamente trabajos a realizar por la Escuela Taller, la instalación de vallas protectoras de la zona de jardines



y colocación de pivotes que impidan el acceso de vehículos a las zonas interiores del barrio, reservadas para jardines.

Por unanimidad, la moción entra en consideración y debate.

El Sr. Cruz Blanco felicita al equipo de Gobierno por los jardines de El Águila y del Pilarito, y muestra su deseo de que Santa Ana esté al nivel de los primeros.

El Sr. Velasco propone que antes de emprender cualquier obra, sean consultados los vecinos de la zona. Propone dejar el asunto sobre la mesa y consensuarlo, puesto que lo conveniente resulta convertir la zona en jardín, y en zona de juegos para los niños del vecindario.

El Sr. Alcalde manifiesta que el asunto ha de ser estudiado previamente teniendo en cuenta las necesidades del vecindario y, en particular, las de los niños. Aunque, se asume la moción, lo conveniente sería consultar la opinión de los vecinos de Santa Ana.

Por unanimidad, la moción es asumida con el compromiso de recabar el asesoramiento técnico a fin de compatibilizar el destino de jardín, con el de zona de juegos para los niños.

12). - Leída moción de Izquierda unida al Pleno, proponiendo el compromiso del equipo de gobierno de releccionar en dos meses una persona encargada de la Oficina de Turismo. Constitución de una Comisión especial que confeccione, ponga en funcionamiento y mantenga rutas turísticas a caballo, senderismo. Remisión a otras Oficinas de Turismo de folletos y trípticos de nuestra Ciudad.

Por unanimidad, la moción pasa a ser debatida.

El Sr. Conde Blanco estima en justificación de su moción que no es correcto que la Policía Local haga funciones de orientación turística y señala la conveniencia de que sea una persona, a poder ser, vecina de Fregenal, se encargue de la llevanza de una Oficina Turística en la localidad.

El Grupo Popular apoya la moción, si bien considera que en dos meses no puede realizarse la elección de esa persona.

El Sr. Alcalde interviene en nombre del grupo socialista, ilustrando el debate e informando de que ya se han hecho gestiones tendentes a ubicar la Oficina de Turismo en un local cercano al edificio



del Ayuntamiento y que, además, cuenta con planta baja con acceso para minusválidos. Respecto a la Comisión especial cuya creación se propone, considera que su función ya es asumida por el Grupo de Acción Local previsto en el Plan PRODER, que, como actividad empresarial, puede abordar el tema de la explotación turística de nuestro entorno. Por último, la Comisión de tripticos y folletos a otras Oficinas de Turismo, ya se ha realizado. Es conveniente, además, que la dirección de la Oficina de Turismo, ya se ha realizado. Es conveniente, además, que la dirección de la Oficina de Turismo de Fregenal corra a cargo de un titulado en Turismo.

La moción es sometida a votación y aprobada por unanimidad de los asistentes.

13). - Seida Moción de Izquierda Unida al Pleno, proponiendo que el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra manifieste su rechazo por las expulsiones de inmigrantes, exigir la investigación de las actuaciones realizadas y la depuración de posibles responsabilidades. Instar al Gobierno el requerimiento de las circunstancias de las personas expulsadas a raíz de la actuación

del Gobierno; e instar al Gobierno a la paralización de actuaciones similares.

Por unanimidad, la moción es sometida a debate.

El Sr. Cruz Blanco, justifica la moción en aras de la solidaridad y el rechazo a cualquier acto de discriminación racial.

El Grupo Popular muestra su rechazo a toda forma de racismo, pero considera que la moción no es necesaria puesto que el Ministerio del Trabajo ya lleva a cabo una investigación de los hechos y ha abierto el oportuno expediente.

Sin más debate, es sometida a votación, que es aprobada por mayoría simple con seis votos a favor (los del Grupo Popular).

14). - Seida (Moción de Izquierda Unida al Pleno, al objeto de instar al Gobierno de la Nación para que denuncie y se oponga en foros europeos e internacionales a la Ley norteamericana conocida como "Helms-Burton", proteger y defender los intereses y derechos de empresas españolas con intereses en Cuba; denunciar y oponerse a la aplicación de cuantas leyes de los E. U. impongan un límite u obligación para los ciudadanos de Estados



Soberanos. mantener y generar acuerdos de todo tipo con Cuba; promover y alcanzar acuerdos de cooperación de la R. E. con Cuba; defender el derecho del pueblo cubano a la independencia y a la soberanía y dar traslado de este acuerdo al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno.

Por unanimidad, la moción entra a ser debatida.

El Sr. Cid Blanco afirma que pretende expresar el rechazo al imperialismo norteamericano y a todo tipo de actuación dictatorial.

El portavoz del Grupo Popular manifiesta la oposición de su grupo hacia todos los regimenes dictatoriales, pero, por desconocimiento de las relaciones internacionales anuncia su abstención. Están de acuerdo en enviar un ruego al Sr. Presidente del Gobierno, para que haga lo posible por mejorar las relaciones con Cuba, defendiendo los intereses de los españoles en ese país y proporcionarles ayuda, pero más allá, por desconocimiento, no tienen más que decir.

Sometida a votación, ésta fue aprobada con los votos favorables del Grupo Socialista y de I. D. (veis, en total), y la abstención del Grupo Popular (cinco).

9.ª SECCIÓN DE URGENCIAS.

Se remiten a la consideración del Pleno, por razones de urgencia los siguientes asuntos:

1. - Iniciativa de la Alcaldía - Presidencia solicitando del Pleno la autorización de don Rafael Arenas pro me jo, como encargado de la dirección jurídica de todos los asuntos que tenga al adelante el Excmo. Ayto. de Fregenal de la Sierra tanto en la jurisdicción civil, como en la laboral, penal, o contencioso-administrativa.

Antes de que la urgencia del asunto llegara a ser ratificada por el Pleno, el portavoz del Grupo Popular pide la palabra para solicitar un receso a fin de poder estudiar, ri g u e r a m e r a m e n t e, los asuntos re m e d i d a s a consideración plenaria por razones de urgencia.

La Presidencia acuerda efectuar un receso de quince minutos, siendo las diez horas y quince minutos, al amparo del artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Siendo las diez y treinta y cinco minutos se reanuda el acto, siendo la urgencia del asunto votada a continuación, con el resultado unánimemente favorable, en tablándose a continuación el debate de la



moición.

El Sr. Alcalde explica que la medida propuesta facilitaría la llevanza de los pleitos del Ayuntamiento, por realizarse ésta, desde la misma Corporación, y que ha de entenderse, sin perjuicio de la ayuda y el asesoramiento que pueda recabarse del cuerpo de letrados de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz.

El Sr. Velasco Díaz entiende en nombre de su grupo político que la necesidad de la moición está plenamente justificada por ser una premura de la misma Corporación, mostrando su confianza en la persona propuesta para la defensa de los intereses del Ayuntamiento, anunciando, por ello, su voto a favor.

La votación arrojó el resultado de diez votos a favor (Grupo Socialista y Grupo Popular) y una abstención (la de I. U.), aprobándose la moición por mayoría absoluta.

3. - Por el Sr. Alcalde, se propone e incluye como punto de urgencia, la aprobación de las obras del Plan de Empleo Rural, 3/96.

Por unanimidad de los asistentes es considerado urgente el punto.

Por el Sr. Presidente, se da lectura al escrito recibido de la Delegación del Gobierno en Extremadura, Cominación

Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, por el que se comunica una reserva de crédito de 6.170.000 pesetas, destinadas a subvencionar el 100 por 100 de la mano de obra desempleada. De igual forma, comunica la colaboración del Instituto Nacional de Empleo, según lo establecido en la Orden Ministerial de Trabajo y Seguridad Social de 2 de marzo de 1.994.

Para el Capítulo de Materiales, que se eleva a la cantidad de 1.851.000 puntos, se solicitará de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura la oportuna subvención, conforme a lo establecido en la Orden de 22 de marzo de 1.990.

El Sr. Cruz Blanco, muestra su sorpresa porque el Camino de Fuentes de Caños estaba ya incluido en la moción del Grupo Popular discutida en este mismo Pleno.

El Sr. Alcalde y ante la misma observación efectuada esta vez desde la portavocía del Grupo Popular, manifiesta que el Camino de Fuentes de Caños puede cambiarse por otro a efectos de solicitar su arreglo.

El proyecto de obras ha sido redactado por el Arquitecto Técnico Municipal.



Por el Sr. Presidente, se informó a los asistentes sobre el número de trabajadores a emplear, fecha de comienzo y terminación de las obras, categoría de los trabajadores, modalidad, de contratación, etc.

Consciente a votación, por unanimidad de los asistentes, se acordó:

Primero.- Aprorbar el Plan de Obras a ejecutar en esta Ciudad e incluir en el Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo - Corporaciones Locales, según Orden Ministerial de 2 de Marzo de 1994, que comprende las siguientes actuaciones:

a) Proyecto de Obras, redactado por el Arquitecto Técnico Municipal para las obras denominadas: REFORMA Y MEJORAS ACCESO POLÍGONO INDUSTRIAL INFREXSA.

b) La citada obra será ejecutada en su primera fase, en cuanto a la calle de nueva creación se refiere. Y en una sola fase, las mejoras de los accesos al Polígono Industrial Infrexsa, teniendo una duración de 4 meses, y darán comienzo el día 1 de Diciembre de 1996, finalizando el día 31 de Marzo de 1997.

En esta obra participarán un total de 39 trabajadores, distribuidos de la

siguiente forma: 8 Oficiales de 1.^a Categoría, y 31 Peones Agrícolas, todos ellos en la modalidad de contratación de "Para obras y Servicios".

Segundo.- Aprobar el solicitar del Instituto Nacional de Empleo, la subvención de 6.170.000 pesetas, destinadas al Capítulo de mano de Obra Desempleado.

Tercero.- Aprobar el solicitar de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, una subvención de 1.851.000 pesetas, destinadas al Capítulo de materiales.

Cuarto.- Aprobar la financiación de las obras del presente convenio:
ALBARRIZACION 1.^a FASE CALLES NUEVA.
CREACION Y MEJORAS ACCESO POLIGONO INDUSTRIAL ANEREXSA, cuya mano de obra se eleva a la cantidad de 6.170.000 pesetas, que aportará el Instituto Nacional de Empleo. Y con destino al capítulo de materiales, a subvencionar por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura, la cantidad de 1.851.000 pesetas, elevándose el total del Proyecto de Obras a la cantidad de 8.021.000 pesetas.

Por parte de este Excmo. Ayuntamiento existe la posibilidad de afrontar lo que no sea financiado para mano de obra por el Ins-



Instituto Nacional de Empleo para materiales por la Comisaría de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura.

11.- Aprobación del Convenio entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra y la Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S. A., que deberá firmarse antes de adjudicar las obras relativas al polígono industrial.

Todos los grupos políticos consideran la urgencia del punto y aprueban someterlo a debate.

El Sr. Alcalde explica que para la construcción del polígono industrial, los terrenos son cedidos a la Junta de Extremadura, siendo las obras realizadas por la Sociedad Gestora de Polígonos de Extremadura, S. A., entidad de carácter público, dependiente de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura.

El Sr. Velasco Díaz anuncia su voto a favor por considerar que el Convenio no ofrece lesividad para los intereses del Ayuntamiento o de la Ciudad.

Sometida la moción a votación, ésta es aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto este punto, la Presidencia con-

cedió la palabra al Sr. Cruz Blanco que, en nombre del grupo Izquierda Unida, formuló las siguientes:

1.- ¿En qué situación queda Fregenal de la Sierra en la obra de la Carretera, subvencionada por la Diputación Provincial con noventa y nueve millones de pesetas, si se ha descolgado de la Demarcación Comarcal?

2.- ¿En qué estado se encuentra el Convenio firmado con la Comisaría de Acción Social, cuyo objeto era la construcción de un albergue que serviría de muestra pública y si ha llegado ya el capital destinado a ello y que ascendía a un millón de pesetas?

3.- ¿Qué actuaciones se están realizando a raíz del Convenio suscrito con la Caja de Extremadura por el que esta entidad ofertaba nueve millones de pesetas para el arreglo de la cubierta de la Escuela Hogar Nestlé?

4.- ¿Cuándo empezará a trabajar la Comisión de adjudicación de las cuarenta viviendas de la Barriada de la Albuera?

5.- ¿Cuándo se hará efectiva la entrega de llaves de la vivienda otorgada a Antonio Carrero Agudo?

6.- ¿Dónde, cuándo y qué clase de obras van a acometerse para la realización del Foro Olímpico?



7. - Respecto al Plan PRODER, ¿qué beneficio saca Fregenal del proyecto, dado que Terer de las Caballeras lleva la voz cantante en este asunto?

8. - En la cesión de terrenos a la Junta de Extremadura para la construcción de un polígono industrial, ¿qué beneficios obtiene Fregenal?

9. - ¿Por qué se ha reducido el servicio de Policía Municipal, suprimiendo los turnos de noche?

10. - ¿Qué se está haciendo respecto al Curso de Hostelería?

11. - ¿De qué forma se contratarán los empleados mayores de veinticinco años con cargo al FEDER?

12. - Después de la aprobación del Pleno, ¿en qué estado se encuentra la Balsa de Trabajo?

13. - ¿Qué piensa hacer el equipo de Gobierno respecto a una avería en el Puente Badana que vierte agua a la cuneta?

14. - ¿Por qué se ha cerrado la fábrica de piquetas de Fregenal, después de haber recibido fondos de la Junta de Extremadura?

15. - Las obras del Parque de Bomberos ¿qué futuro tienen, después de la inversión en las mismas de 21.700.000 pesetas?

16. - Se insta al arreglo de los accesos de la Carretera de Circunvalación del Camino de las Brujas, de la

Carretera de Circunvalación, del Camino de las Brujas, de la Carretera de Higuera la Real, y del despacho de 7.26. en la Casa de la Cultura, que tiene goteras en el techo.

El Sr. Alcalde responde a estas cuestiones:

A la primera, que la exclusión de la Comarca de Plan Especial no afecta a Fregenal de la Sierra en el extremo interesado.

A la segunda, que aún no se ha recibido capital alguno.

A la tercera, que el Convenio está firmado y se ha recibido el cincuenta por ciento del capital y de las obras principales empiezan a prepararse el día cuatro.

A la cuarta, que las cuarenta viviendas han sido recibidas antes de ayer.

A la quinta, que la vivienda fue adjudicada el día veinticinco que la adjudicación será publicada para dar oportunidad de impugnación a quien se crea en derecho a efectuarla y que será efectiva una vez transcurrido tal plazo de reclamaciones.

A la sexta, que las obras del Foso de Ziro van a acometerse en breve, existiendo un ligero problema de ubicación, por requerirse



una posición de tiro Norte.
Se ejecutarán las obras de obras de
mañana para que las 250 metros
cuadradas lleguen al final del ca-
mino.

En la séptima, muestra en por-
presa porque fue el propio grupo
de Izquierda Unida el que ins-
tó a la Alcaldía a adherirse a Je-
rez en el proyecto. Las partes represen-
tadas en el grupo de Acción Fo-
cal son quienes deciden en cuáles
actividades serán subvencionadas
con cargo al PRODER, de modo que,
a mejor proyecto, mayor beneficio
obtendrá nuestra Ciudad.

En la octava, que la cerámica se
efectúa a la Junta, Semillero
de Empresas construye y pone a
disposición de las empresas las
naves construidas.

En la novena, que no se ha
reducido la plantilla de la Poli-
cia Local por voluntad del equipo
de gobierno, sino por contingen-
cias tales como jubilaciones, en-
fermedades, etc. En la actualidad
se administran los efectivos de que
se dispone, de la mejor manera
posible y la Guardia Civil comple-
menta la vigilancia, dato que cua-
tro agentes se encuentran en forma-
ción académica después de apro-
bar las pruebas de acceso al Cuerpo.

A la décima, aunque el Curro ha sido solicitado, aún no se ha recibido contestación al respecto.

A la décimo primera, se está elaborando las bases en Secretaría.

A la décimo segunda, es necesario un acuerdo respecto a la Bolsa de Trabajo.

A la décimo tercera, que no se tienen noticias de avería alguna en Puerto Badajoz, a pesar de lo cual se investigará.

A la décimo cuarta, que lo desconoce, el Ayuntamiento no entra en cuestiones propias del ámbito interno de las empresas privadas.

A la décimo quinta, que la inversión de 21.900.000 pesetas ha de afectarse al Centro Social, Cruz Roja y Parque de Bomberos y no sólo a éste, y que se ha elaborado una separata de 3.000.000 de pesetas que corresponde administrarla a la Diputación Provincial que es el organismo competente.

A la décimo sexta, que también a la Alcaldía le gustaría que los caminos y carreteras estuviesen arreglados, ni bien considera que el llamado Camino de las Brujas, es, en realidad, un mismo. Respecto a las goteras en el despacho de 7.26. en la Casa de la Cultura, se dispon-

drá que el Concejal de Obras de
inspección.



A continuación, la presidencia
concede la palabra al portavoz del
Grupo Popular, que realiza los siguientes
puntos:

1º: Expresa su protesta por la no
celebración del pleno ordinario del
mes de Septiembre y porque no se
celebrara durante la primera semana
de Octubre:

2º: Se insta a que se cumpla una
sentencia en sus justos términos
porque de su inejecución están
resultando intereses para la Corpora-
ción.

3º: Que se muestre interés por la
situación de las ganaderas, que
no pueden ser beneficiarios efec-
tivos de las ayudas por las paradas,
inundaciones porque no hay
nadie que les certifique que
sufrieron daños a consecuencia
de las mismas:

4º: Queja porque el equipo de go-
bierno no atiende determinadas
solicitudes de puestos en la Plaza
de Abastos. Ruego de que se repare
el cumplimiento de obligaciones fis-
cales de quienes disfrutaban de tales
puestos.

5. ¿Sigue pendiente la adjudica-
ción del Bar del Hogar del Pensiona-
do?

6. - ¿Qué ocurre con la adjudicación del mantenimiento eléctrico de la población?

7. - Ruego para que los trámites de adjudicación de las cuarenta viviendas sean más rápidos, en atención a las 89 familias interesadas.

9. - Respecto al curso del M. E. C. sobre Cárnicas celebrado en Fregeud, muestro mi protesta por no cumplir con los industriales que dieron acogida a los alumnos y no hacerles entrega de la compensación económica que se les prometió.

10. - Ruego para que la plaza de Interventor salga a concurso lo antes posible y que, quien la haya de ocupar, sea funcionario de carrera.

11. - Que se haga la oferta para la plaza de Bibliotecario.

12. - Que se ponga en marcha el equipo informático del Ayuntamiento, para mejorar la gestión.

13. - Se inicia la limpieza del arroyo Puente Ierez; el arreglo del camino Primer Espido; construcción del acera de Puente Ierez, Primera Calle de San Benito a la Carretera de Ierez; y el bacheado de la Carretera de Oliva, Escuela Hogar - Salida a la Nacional y continuación a la Ribera, donde se está creando un murendero que



puede redundar en un trámite importante por la zona.

14.- Se solicita una explicación respecto al artículo aparecido en el Periódico Hoy el 16 de Octubre, titulado "Una empresa de tapones de corcho se instalará en Iser, y donde al final se dice que también en Iser se va a instalar una industria de plástico, cuando era previsto que tal empresa, de ser la misma, iba a ubicarse en el término municipal de Fregenal de la Sierra.

El Sr. Alcalde responde a las anteriores ruegos y preguntas en este término a la primera y a la segunda, nada que decir, puesto que se trata de sendas protestas.

A la tercera, que corresponde a los propios ganaderos solventar el problema de quien les certifique los daños. No existe una Cámara Agraria pese a los esfuerzos de la Alcaldía por constituirla.

A la cuarta, que el inframente no ha informado bien al Sr. Portavoz del grupo Popular.

A la quinta y a la sexta, que se están elaborando un pliego de condiciones para el Bar del Hogar del Pensionista y otro para el mantenimiento eléctrico, estando ambos asuntos en la mesa del Sr. Secretario.

A la Séptima, que debe respetarse en todo caso el principio de igualdad.

A la octava, que se están haciendo todas las gestiones posibles y con la mayor celeridad.

A la octava, que se están haciendo todas las gestiones posibles y con la mayor celeridad.

A la novena, el objetivo del Curso de Cárnicas está cumplido, en cuanto que se ha formado a gente de Fragaual para desempeñar trabajos en las fábricas donde desempeñaban su aprendizaje, y que se empezará a pagar a los empresarios que acogieran a los alumnos, en fechas próximas.

A la décima, que la Alcaldía está buscando, no sin dificultad, la cantidad de cubrir esa plaza.

A la décima, que la Alcaldía está buscando, no sin dificultad, la cantidad de cubrir esa plaza.

A la décimoprimera, que se está buscando, no sin dificultad, la cantidad de cubrir esa plaza.

A la décimoprimera, que se está pendiente de la Ley de Bibliotecas que va a ser remitida próximamente al Parlamento y que se detallarán las características de la plaza que debe ofertarse.

A la decimoquinta, que se es



audiará la cuestión.

Respecto a la limpieza del Arroyo de San Lázaro, que es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, respecto al acceso de Santa Ana, los proyectos están remitidos a la Junta y están pendientes de decisión por parte de la misma. en Frente Sierra se intentará lograr el puchado.

A la decimocuarta, que se trata de declaraciones del Sr. Alcalde de Fregenal de los Caballeros que no corresponde a esta Alcaldía valorar, si bien no es de extrañar que las empresas se vayan a localidades donde no se les cometa a trabajos casi inquisitoriales.

Respecto a la segunda de las cuestiones planteadas, el Sr. Alcalde re toma la cuestión para manifestar que la pretensión de las demandantes no ha sido admitida por el Tribunal Superior de Justicia, que la sentencia está cumplida que, por lo tanto, no se pagan intereses puesto que en la Caja General de Depósitos se encuentran depositadas por el Ayuntamiento, dichas cantidades.

De todo lo anterior, doy fe; Yo el Secretario.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL
DIA 2 DE DICIEMBRE DE 1996.

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde - Presidente:

D. Luis Moreno Gamito.

Sres. Concejales:

D. Francisco Ardite Martos

Dña. María Josefa Prieto López.

D. Julian Adame Garcia.

Dña. Manuela Caballero Zapata.

D. Iosef Antonio Chamorro Alvarez.

D. Iosef María Velasco.

D. Manuel Julio González Tháñez.

D. Fridero González Infante.

Dña. Ana María González Rivero.

D. Carmelo Rodríguez Quinto.

D. Fernando González Durán

D. Iosef Cruz Blanco.

Sr. Interventor Accidental:

D. Francisco Iosef Rosco Festo.

Sr. Secretario:

D. Rafael Arenas Marmijo.

al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria señalada para este día y para la que fueron previa y legalmente convocados.

Actúa como Secretario, que da fe del acto, el que lo es de la Corporación, Don Rafael Arenas Marmijo.

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Declarada abierta la Sesión por el

En la Ciudad de Fregenal de la Sierra, a dos de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y treinta minutos, se reunen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de este Excelentísimo Ayuntamiento, los Señores que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Moreno Gamito,



Sr. Presidente, se solicitó de las autoridades la aprobación del borrador del acta correspondiente a la Sesión anterior.

El Portavoz del Grupo Popular, Señor Velasco, efectúa una serie de observaciones al borrador del acta anterior, estando disconforme con la redacción dada al párrafo tres, del punto tercero del orden del día de la sesión anterior. También mostró su disconformidad con la redacción dada al último párrafo del punto sexto y con la efectuada para algunas de las mociones debatidas en la sesión anterior, y manifestó que las responsabilidades por todo ello deberían ir a quien correspondiera.

El fedatario municipal hace notar los siguientes defectos de transcripción en el borrador del acta de la sesión anterior:

En la Sección de Acuerdos a tratar por razones de urgencia, (Sección 9ª) debe introducirse entre el acuerdo 1 y el acuerdo 3, lo siguiente:

"2. - Propuesta de que el municipio de Fregenal de la Sierra participe en el Grupo de Acción Local que se crea al amparo de la Orden de 23 de Septiembre de 1996, por la que se establecen las normas de aplicación en Extremadura del Programa de Desarrollo y Diversificación de Zonas Rurales (PRODER); autorización a D.

Francisco Delgado Sahader para que, como presidente de la Mancomunidad de Maquinaria de las Municipios de la Sierra de Jerez, suscriba un contrato de prestación de servicios con la empresa DEPAEX S.L. para que dicha empresa lleve a cabo las actuaciones necesarias para presentar la candidatura del Grupo de Acción Local a la convocatoria contenida en la Orden citada, arunciando del compromiso de hacer frente a la parte proporcional que le corresponda de la cantidad a pagar a DEPAEX por los trabajos encargados.

Por unanimidad, se considera justificada la urgencia del asunto y para a debatirse.

El Sr. Cruz Blanco advierte de la ilegalidad que supone que un consulting privado se encargue de la ilegalidad que supone que un consulting privado se encargue de la elaboración de un programa de gestión en el PRODER.

El Sr. Velasco insta a la iniciación de las actuaciones oportunas para que la zona de influencia del Grupo de Acción Local deje de estar en desventaja con el resto del territorio español y muestra la disposición del Grupo Regular a colaborar en todo lo que esté a su alcance.



La mocion es votada y aprobada por unanimidad de todas las asistentes en todos los puntos dichos al principio, si bien el grupo de J. U. hace notar la advertencia transcrita."

2º. - En el apartado Maiores, al final de la mocion 4, debe añadirse con cargo al presupuesto del año 1997."

3º. - En el punto 4º Solicitud de Ayuda económica para Don Luis Morgado River, en el último párrafo donde dice "actualmente asciende a treinta y cinco mil pesetas;" debe decir "actualmente asciende a treinta mil pesetas."

Hechas las oportunas rectificaciones el acta es aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor del Grupo Socialista y de Izquierda Unida y en contra del Partido Popular. Votos a favor, ocho. votos en contra, cinco.

2: INFORMES Y CORRESPONDENCIA.

A instancias del Sr. Presidente, el fedatario municipal da cuenta de lo siguiente:

1º. - Escrito de alegaciones elaborado por la Secretaria de esta Corporación en colaboración con el Departamento de Servicios Sociales, contra la Resolución de la Comisión Seleccionadora referida en el apartado 18 de la Resolución de 19 de agosto de

1.996 de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan subvenciones para el desarrollo de programas de garantía social en sus distintas modalidades, y que excluye provisionalmente los perfiles de ayudante de restaurante bar y de ayudante de reparación de vehículos que presentara esta Corporación en virtud de dicha resolución.

2.º - Auto del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura que acuerda el archivo del recurso contencioso-administrativo por desistimiento del Procurador de los Tribunales Sr. Campillo Iglesias, en nombre y representación de Don Dionisio y Doña Rosa González Márquez, sin imposición de costas, y que fuera registrado con el número 1.47/1.993.

3.º - Sentencia de 15 de noviembre de 1.994, número 794 de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, desestima el recurso de duplicación interpuesto por Doña Ana María Herroso Rodríguez, Manuel Chamorro Berogil, Juan Carrascal Cordero, Francisco J. Márquez Martínez, Juan I. Carrillo Lemus, Luis Amintero Blanco, Francisco Márquez Antelo, Andrés



Villa Chamorro y Pedro Sanabria Gallardo contra resolución del Juzgado de lo Social número Tres de los de Badajoz, con fecha 26 de Julio de 1996, dictada en autos requeridos a instancias de los mismos contra el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, sobre Reclamación, de Derecho y Cautidad.

A instancias del Partidar del Grupo de Izquierda Unida, Señor González Durán, el Sr. Alcalde da cuenta someramente de la visita efectuada por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, Don Juan Carlos Rodríguez Guerra, el pasado día 29 de Noviembre a esta localidad.

3. APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE CUATRO TRABAJADORES DESEMPLEADOS MAYORES DE 25 AÑOS COMEFINANCIADA POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

El fedatario municipal da cuenta de que el borrador de las bases para la contratación de dos peones generales y de dos auxiliares administrativos cofinanciados por el Fondo Social Europeo, fue tratado previamente por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto, Patrimonio y Personal, en sesión de 28 de noviem-

bre de 1996, con las votos a favor del Grupo Socialista y la reserva de voto para el Bloque del Grupo Popular y de Izquierda Unida.

El Señor Cruz Blanco, del Grupo de Izquierda Unida, hace notar que no veía necesario el trámite de aprobar el borrador de estas bases si la bolsa de trabajo estuviera funcionando cara que imputa al P.P. y al P.S.O.E. El Señor Velasco expone que no entiende por qué se han solicitado sólo cuatro puestos de trabajo, cuando hay poblaciones con menor número de habitantes que Triguera, en las cuales la oferta es mucho mayor. A la imputación del Señor Cruz Blanco, el Sr. Velasco responde que la única responsabilidad por el no funcionamiento de la bolsa de trabajo correspondiente al equipo de gobierno, y recuerdo que en la votación que se produjo con ocasión de un debate, se produjo el voto favorablemente unánime de todas las Concejalías. Por último, rechaza el proceso selectivo que se pretende aprobar ahora, considerando que la selección debería hacerse con el funcionamiento de la bolsa de trabajo.

El Sr. Cruz, recuerda al Sr. Velasco que el pasado verano hubo una



reunión con el Señor Demin
de Alcalde, al objeto de que J. P.P.
y el P.P. consensuaran las bases de la
bolsa de trabajo. Por otra parte el Sr.

Cruz pregunta por qué sólo se han
solicitado cuatro plazas, cuando por
ejemplo como Santa Amalia, han soli-
citado hasta 25 puestos de trabajo que
le han sido concedidos.

El Sr. Velasco contesta al Sr. Cruz que
debe documentarse, puesto que las
bases de la bolsa de trabajo se pre-
sentaron al pleno y a instancias
del Señor Alcalde se produjo el
informe desfavorable de la Comisión
que las estudió. El grupo Popular,
continúa el Sr. Velasco, tiene in-
quietud porque funciona la bol-
sa. Las discordancias son impro-
cedentes, puesto que el equipo de
gobierno es el responsable de que
aquella no funcione.

El Sr. Alcalde-Presidente intervie-
ne para manifestar que las atribu-
ciones del equipo de gobierno y del
Alcalde y las del pleno están clara
y legalmente delimitadas. Asimismo
recuerda que la bolsa de trabajo
no sería un medio válido de
selección para la presente convo-
catoria, puesto que las condicione-
tes de la Orden de 2 de Julio regu-
ladora de estas ayudas valoran es-
pecialmente en los beneficiarios

una serie de circunstancias. Por otra parte, el Sr. Presidente hizo notar el carácter aréptico de las bases, que han sido elaboradas exclusivamente por las técnicas del Ayuntamiento. Respecto al número de cuatro trabajadores, obedece a un criterio selectivo de las solicitudes efectuadas por la Corporación, puesto que se ha dado el caso de solicitar un número de cuatro trabajadores y no ser concedido más que uno. En segundo lugar, recuerda que la subvención por trabajador asciende aproximadamente al cincuenta por ciento del coste de la contratación, y no al cien por cien, no pudiendo la Corporación hacer frente a una contratación más numerosa, por lo que ello supondría económicamente.

El Sr. Velasco observa que se le incluye entre los Señores Vocales que integrarían el Tribunal reelegionados y requiere ser excluido del mismo destinando su Grupo político estar representado en él.

El Sr. Presidente dio por concluido el debate del asunto y se procedió a la votación del borrador de las bases para la contratación de dos auxiliares administrativos y de dos peones generales, dirigidas a desempleados mayores de 25 años.



Con ocho votos a favor (los del Grupo Socialista y de Izquierda Unida) y cinco en contra (los del Partido Popular) se adoptó por mayoría absoluta el acuerdo de aprobar el borrador de bases, si bien dejando a criterio de la Secretaría la determinación de las fechas para presentación de solicitudes y celebración de pruebas selectivas.

Las bases, definitivamente elaboradas reguladoras de la convocatoria obtienen en la documentación a que ha dado lugar esta Sesión plenaria.

4º. APROBACION, SI PROCÉDE, DE LAS BASES Y PROCEDIMIENTO DE SELECCION PARA LA CONTRATACION DE UN PROFESOR PARA EL PALLA DE ADULTOS.

Informa el fedatario pública que el día 27 de noviembre de 1996, se recibió por fax escrito del Director General de Promoción Educativa en virtud del cual se comunicaba que el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Juventud de la Junta de Extremadura, con igual fecha, había resuelto conceder una ayuda por importe de 800.000 pesetas destinadas a sufragar los gastos derivados de las acciones de alfabetización y educación de adultos, solicitada por esta Corporación en fecha 13 de septiembre de mil novecientos noventa y seis. En el mismo escrito y

Debido a razones de índole presupuestaria, se requiere que el contrato de trabajo del docente seleccionado para tales actividades estén en la Dirección General de Promoción Educativa antes del día 20 de Diciembre de 1996. Para ello, resulta necesario elaborar unas bases, cuyos elementos valorativos vienen establecidos en la Orden de 26 de Julio de 1996 (BOE de 8 de Agosto), y proceder, a la mayor brevedad a la selección de un profesor, en posesión de la titulación de Maestro. Como resulta que en la Orden citada ya viene previamente establecida la relación de méritos y la baremación de los mismos a tener en cuenta en el proceso selectivo, la discusión se centró en la Sesión Ordinaria celebrada por la Comisión especial de cuentas e Informativo Permanente de Economía, Hacienda, Presupuesto, Patrimonio y Personal, el día 28 de noviembre de 1996, en determinar qué personas debían integrar el Tribunal de selección. En dicha Comisión se propusieron los nombres de Don Javier Robustillo Pérez, Director del Instituto de Bachillerato Eugenio Herrero de esta Ciudad; Don Antonio Rías Jábaro, Director del C. P. Arias Montano; Don Antonio Moreno Lobo, Director del C. P. San Frai-



cisco. y don Emilianoo Flores J^gros, Director del Aula de Adultos. Los grupos socialistas y de izquierda reunida dictaminaron favorablemente la propuesta de tales nombres. Sometido el asunto a votación, por unanimidad de los asistentes trece votos afirmativos-, se adaptó el acuerdo de elaborar las bases para el concurso de méritos para la contratación de un profesor de Alfabetización y Educación de Adultos en Fregenal de la Sierra (contratación subvencionada por la Junta de Extremadura, según Orden de 26 de Julio de 1986, D.O.E. núm. 92 de 8 de Agosto de 1986), con arreglo a la Orden reguladora de este tipo de subvención, donde figurara que el Tribunal estará integrado por don Luis Moreno Gamito, Alcalde, Presidente del Excmo. Ayto. de Fregenal de la Sierra, como Presidente del mismo. como vocales: don Javier Bobustillo Pérez, don Antonio Muñoz Pico, don Antonio Ríos Pizarro y don Emilianoo Flores J^gros; en representación sindical, dos representantes sindicales elegidos por los sindicatos firmantes del III Plan de Empleo. animismo re acordó unánimemente efectuar la selección y posterior contratación del mejor de las calificadas, dejando a criterio de la Secretaría General de

esta Corporación la determinación de las fechas de baremación de méritos y de la entrevista personal. Las bases obran en el expediente de la presente sesión.

5º SECCIÓN DE URGENCIAS

El Grupo Popular presenta, con carácter de urgencia una serie de mociones. Previamente al debate de cada una de ellas, el Señor Velasco pregunta si tales mociones, presentadas el veinticinco de noviembre, han sido trasladadas al resto de los grupos políticos para su estudio.

El Sr. Alcalde manifiesta que las mociones llegaron a su conocimiento el día veintinueve de noviembre y que, a continuación, pidió al Secretario informe acerca de cada una de ellas. Considerando además, que no se trata de cuestiones urgentes y dado que se encuentran en fase de ser informadas, no se han incluido en el orden del día, por no tener suficientes elementos de juicio para su discusión. Una vez informadas, continuó el Señor Alcalde, se incluirán en el orden del día del Pleno que correspondiera.

El Señor Velasco vuelve a preguntar si se ha dado participación de las mociones a los demás gru-



pos políticos, puesto que las mociones, pese a estar formalmente dirigidas al Sr. Alcalde, van, en realidad, dirigidas al Pleno. El portavoz del Grupo Popular solicita que las mociones sean incluidas en la Sección de Urgencias y debatidas, e insta al Sr. Alcalde a no rehuir la discusión de temas importantes para la población.

El Sr. Alcalde contesta que, en base a la protesta que tiene la Pl. caldia de elaborar el orden del día de las reuniones, ha considerado que era menester informarlas y preparar su discusión, no creyéndolas de suficiente urgencia como para ser debatidas en el día de hoy, sino en un próximo Pleno, tal vez monográfico, conteniendo con los informes técnicos correspondientes.

El Sr. Velasco responde que el Sr. Alcalde debería abandonar la Presidencia si necesita una semana para conocer cuestiones tan básicas como las que se pretenden tratar ahora.

El Sr. Alcalde ruega al portavoz del Grupo Popular que deje las mociones sobre la mesa a fin de que sean discutidas en un próximo Pleno.

El portavoz del Grupo Popular

presenta en primer lugar una moción proponiendo que se habilite una zona especial para aparcamiento de minusválidos al menos para un turismo inicialmente al lado de la puerta principal de acceso al Cementerio Municipal de esta localidad. Se debate primero la urgencia del punto que es defendida por el Sr. Velasco, basándose en la proximidad de celebraciones tradicionales y recientes fallecimientos, sin que pueda repararse la urgencia del punto de la que pueda afectar a un ciudadano con minusvalía impo-
nibilitado para desplazarse hasta el cementerio en su vehículo automóvil.

En representación del grupo de Izquierda Unida, el Señor González Durán, pide a no considerar el punto de urgente discusión, vota a favor de debatir el asunto dada la poca importancia que a su juicio tiene.

El grupo Socialista se pronuncia en contra de la urgencia del punto. Los cinco concejales del Grupo Popular y los del grupo de Izquierda Unida lo hacen a favor y, por mayoría absoluta, el punto para a ser debatido.



El Sr. Velasco en defensa de la moción argumenta que no costaría nada delimitar una plaza de aparcamiento al lado de la puerta principal de acceso al cementerio, puesto que ya existen otras en la Ciudad que funcionan correctamente.

El Señor Gobernador Durán consideró que legalmente es obligación de las autoridades competentes disponer que en la puerta de las instituciones públicas existan un aparcamiento para minusválidos. Considerando que el tema no es digno de más debate, anuncia su voto a favor.

El Señor Alcalde manifiesta que prohibe ser usado contar con el informe de la Policía Local antes de determinar la ubicación del aparcamiento y anuncia que, una vez delimitado, quien aparque indebidamente en el par no tener la condición de minusválidos, será sancionado.

Sanctado el asunto a votación, se acordó por mayoría absoluta de siete votos a favor (los del Grupo Popular y de Izquierda Unida) y seis votos en contra (los del Grupo Socialista), habilitar una zona especial para el aparcamiento de minusválidos al menos para un turno.

al lado de la puerta principal de acceso al Cementerio Municipal de esta Ciudad.

En segundo lugar, el portavoz del Grupo Popular presenta al Pleno una moción proponiendo la adopción de un acuerdo en virtud del cual, y del Decreto de 6 de Febrero de 1996, número 11/1996 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se exima del pago de la licencia de obras y tasas a los solicitantes acogidos al régimen de ayudas para la rehabilitación de viviendas.

El Sr. Velasco justifica la urgencia del debate en base al gran número de ciudadanos que han solicitado licencia de obras y están acogidos al régimen de ayudas para rehabilitación de viviendas que regula el Decreto 11/1996.

El Sr. González Durán, manifiesta que en el Grupo de Izquierdas Unidad Ciudadana se analizará de técnicamente antes de pronunciarse respecto a un tema tan delicado como puede ser la exención de impuestos a los particulares.

El Grupo Socialista anuncia que no considera urgente la moción.

i

-

la

c

?

cu

o,

le

u

es

la

os

de

ra

-

es

i

e

:

i

i

i

ula

-

i

puer

ar

-

za

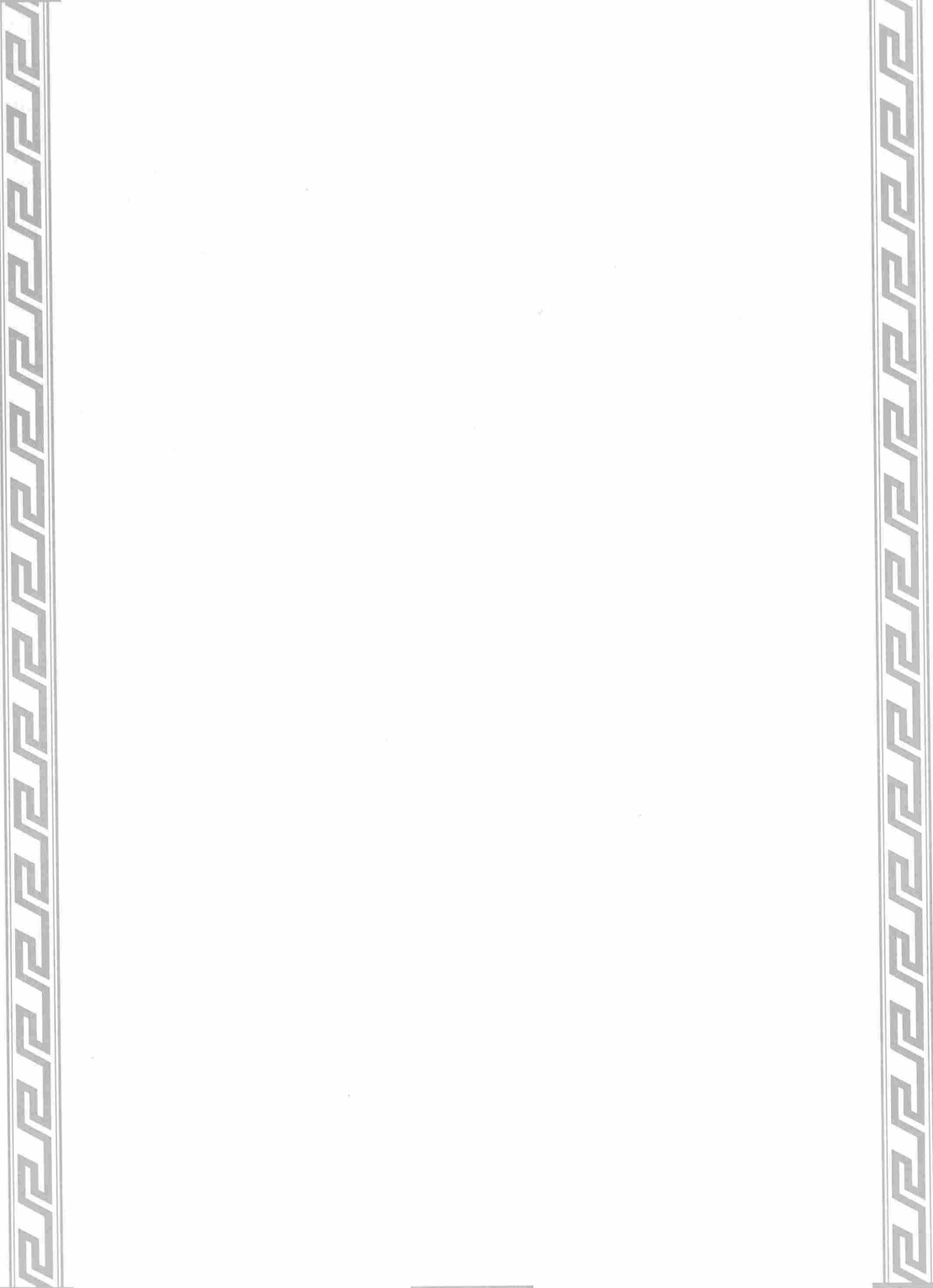
r

-

-

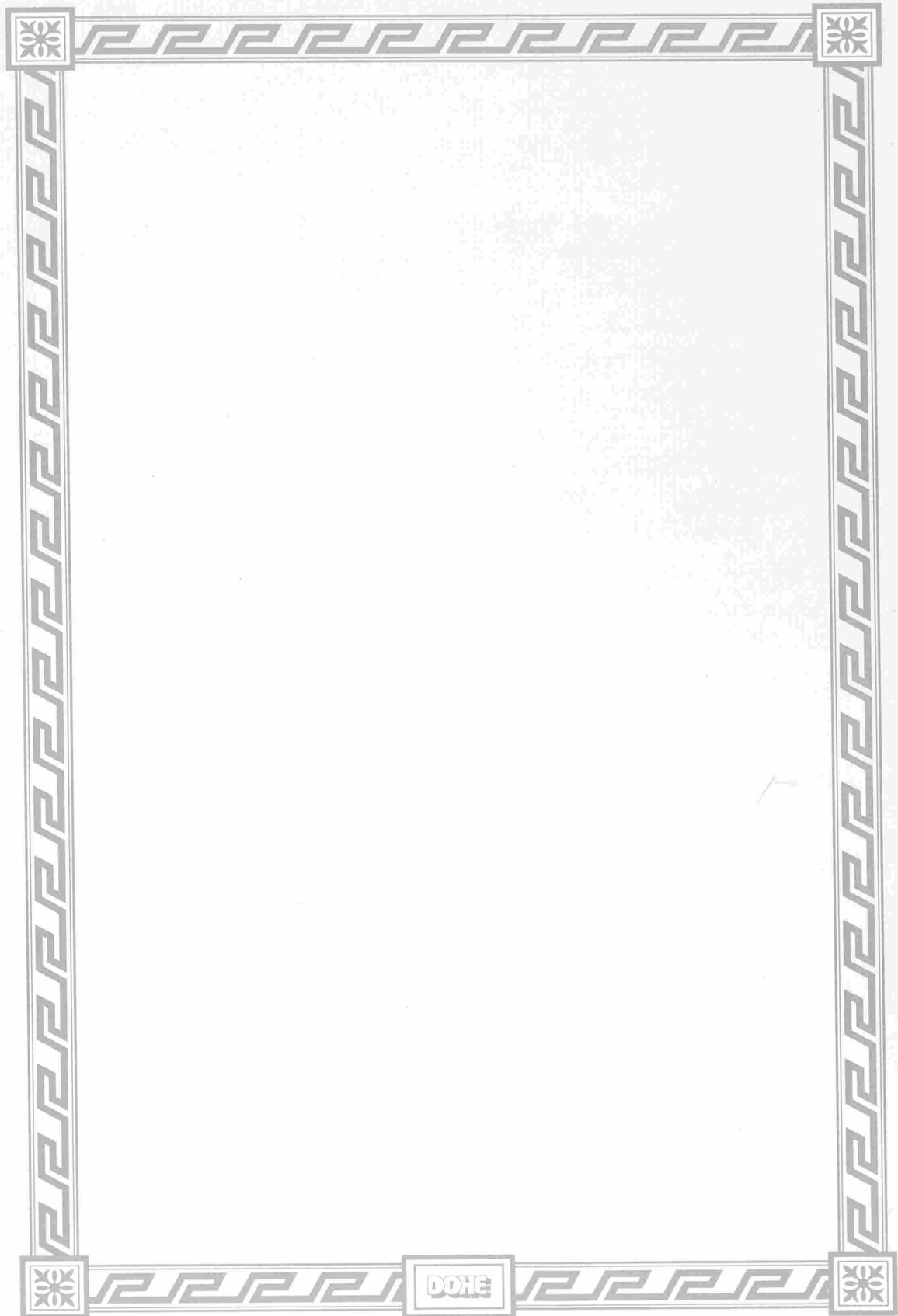
ne

un.



DOHE





DATE